

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 341 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Jueves 27 de Diciembre de 1990 - Nº 23256

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 625/990.- Designa Minisrto interino de Relaciones Exteriores.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 352/990.- Incorporan al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1990, Proyectos de inversión de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Naciona

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.079. - Ministros y Jueces de Feria Judicial Mayor.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución. - Prorroga el Régimen Especial de Convenios establecido por la resolución 1971/990.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Decreto. - Modifica disposiciones del decreto 745/990.

Decreto. - Incorpora al artículo 64 del decreto 559/977, referente a exoneraciones a productos para elaborar en panaderías.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Decreto 1290/90 - Créase régimen general de facilidades, para contribuyentes que tengan deudas con la Intendencia Municipal de Paysandú.

AVISOS

SUSCRIPTORES DE MONTEVIDEO:
SE CITA A LOS SUSCRIPTORES DE MONTEVIDEO PARA RENOVAR COMPRA DE "DIARIO OFICIAL" SEMESTRE 1º/11/90 - 31/4/91, DE ACUERDO A ESTE ORDEN:
APELLIDOS LETRA A A H DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE
APELLIDOS LETRA I A O DEL 5 AL 11 DE DICIEMBRE
APELLIDOS LETRA P A Z DEL 12 AL 18 DE DICIEMBRE

DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1990 AL 29 DE ENERO DE 1991 NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 625|990. — Designa Ministro interino de Relaciones Exteriores

Presidencia de la República.

Montevideo, 8 de agosto de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Héctor Gros Espiell, concurrirá en Misión Oficial a las ciudades de Estocolmo del 10 al 14 de agosto; Helsinski, el 15 de agosto y Ginebra del 16 al 22 de agosto de 1990.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de agosto próximo.
Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 10 de agosto de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Dr. Eduardo Mezzera.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 352/990. — Incorporan al Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1990, proyectos de inversión de Unidades del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de agosto de 1990.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1990, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", algunas de las cuales solicitan la incorporación de proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.
Resultando: que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los Preventivos presentados.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus Preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990 los proyectos de inversión siguientes, por un monto total de N$ 10.193:552.080,00 (nuevos pesos diez mil ciento noventa y tres millones quinientos cincuenta y dos mil ochenta) y U$S 1:278.240,00 (un millón doscientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Proyectos

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora	Monto en N$
03	002	067	Servicio de Intendencia del Ejército	
			Adquisición y reparación de máquinas, equipos y partes reemplazo (Nº 901)	77:000.000.00
			Mobiliario y equipos de oficinas y alojamiento (Nº 902)	4:500.000.00
			Conservación de activos existentes (Nº 903)	9:000.000.00
			Construcciones Varias (Nº 904)	157:000.000.00
			Adquisición de vehículos (Nº 905)	78:000.000.00
			Unidad Ejecutora	
03	002	068	Servicio de Material y Armamento.	
			Proyectos	
			Planta de Explosivos S. M. A. (Nº 906)	189:000.000.00
			Adquisición de tecnología (Nº 907)	30:000.000.00
			y U$S	20.000.00
			Renovación equipos de computación (Nº 908) U$S	20.000.00
			Infraestructura del taller de servicios y mantenimiento (Nº 909)	20:000.000.00
			Construcción de locales para Servicio Médico, Oficinas administrativas y alojamiento de personal (Nº 910)	15:000.000.00
			Equipamiento de la Sección Producción (Nº 911)	10:000.000.00
			Adquisición de máquinas de oficina (Nº 912)	5:000.000.00
			Renovación flota táctica y administrativa (Nº 913)	600:000.000.00
			Equipamiento militar (Nº 914)	3.150:000.000.00
			Herramientas 4º Escalón (Nº 915)	20:000.000.00
			Equipamiento militar, repotenciación vehículos tác-ticos (3er. Escalón) (Nº 916)	50:000.000.00
			Taller electrónico y óptico (Nº 917)	40:000.000.00
			Polígono para armas portátiles (Nº 918)	10:000.000.00
			Unidad Ejecutora	
03	002	069	Servicio de Parques del Ejército	
			Proyectos	
			Ejecución del sistema preventivo de incendios (Nº 919)	17:755.000.00
			Construcción nuevo depósito (Nº 920)	4:690.000.00
			Construcciones y reparaciones varias (Nº 921) ..	10:050.000.00
			Recuperación de áreas incendiadas (Nº 922)	2:680.000.00
			Mobiliario, equipo y maquinaria (Nº 923)	5:360.000.00

Unidad Ejecutora

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora	Monto en N$
03	002	071	Servicio de Veterinaria y Remonta	
			Proyectos	
			Adquisición de semovientes (Nº 924)	21:467.000.00

Unidad Ejecutora

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora	Monto en N$
03	003	072	Comando General de la Armada	
			Proyectos	
			Herramientas e instrumentos (Nº 928)	2:000.000.00
			Carro Taller (Nº 929) ..	2:000.000.00
			Reacondicionamiento de alojamiento de personal (Nº 930)	4:000.000.00
			Repuestos línea de aire alta presión (Nº 933) ..	6:048.000.00
			Embarcaciones rígidas y neumáticas (Nº 934)	11:270.000.00
			y U$S	14.040.00
			Equipamiento, repuestos de buceo y salvamento (Nº 935), U$S	125.300.00
			Repuestos para equipos lumínicos (Nº 936), U$S	67.800.00
			Lanchas y botes tipo Zodíac (Nº 937), U$S	6.200.00
			Equipos para faros (número 938), U$S	42.000.00
			Automatización control de balizas (Nº 939), U$S	5.000.00
			Vehículo apoyo cadena de radares (Nº 940), U$S	18.000.00
			Equipos y mantenimiento cadena de radares (número 941), U$S	89.000.00
			Cadena para fondeo de boyas (Nº 942), U$S ..	25.000.00
			Herramientas eléctricas (Nº 943), ...	3:800.000.00
			Equipos de oficina (número 945)	1:620.000.00
			Equipos Dique Armada (Nº 946)	36:720.000.00
			y U$S	345.500.00
			Reparación y equipos instalaciones Dique Armada (Nº 947)	34:400.000.00
			y U$S	119.500.00
			Reparación y equipos instalaciones Dique Mauá (Nº 948)	64:390.000.00
			y U$S	69.700.00
			Reconstrucción remolcador (Nº 949)	70:000.000.00
			y U$S	150.000.00
			Vehículos para el SCRA (Nº 950), U$S	35.000.00
			Material náutico, hidrográfico y oceanográfico (Nº 951), U$S	122.350.00
			Equipamiento de servicio (Nº 952), U$S	3.650.00
			Equipamiento de talleres (Nº 953)	1:500.000.00
			Conservación del edificio (Nº 954)	600.000.00
			Equipos y herramientas (Nº 955)	10:000.000.00
			Reparación baño de personal (Nº 956)	2:500.000.00

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora	Monto en N$
			Unidad Ejecutora	
03	004	073	Comando General de la Fuerza Aérea	
			Proyectos	
			Maquinarias, equipos y mobiliarios (Nº 957)	25:000.000.00
			Conservación de activos existentes (Nº 958)	8:000.000.00
			Adquisición de inmueble (Nº 959)	400.000.00
			Adquisición de vehículos automotores (Nº 979) ..	80:000.000.00
			Unidad Ejecutora	
03	006	081	Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas	
			Proyectos	
			Mobiliario y equipos de oficinas y hospitalarios (Nº 961)	918:800.000.00
			Ampliación y reciclaje Hospital Central de las FF. AA. (N 962)	1.343:114.000.00
			Vehículos (Nº 963)	293:950.000.00
			Unidad Ejecutora	
03	008	085	Servicio de Retiros y Pensiones Militares	
			Proyectos	
			Equipos y herramientas taller mecánico (Nº 964)	10:000.000.00
			Accesorios equipo de microfilmación (Nº 965) ...	60:000.000.00
			Equipos médicos, sanitarios y odontológicos (número 966)	13:000.000.00
			Mobiliario y equipo de oficina (Nº 967)	110:000.000.00
			Construcción y reforma en local existente (número 969)	1.200:000.000.00
			Ampliación equipo de procesamiento de datos (Nº 970)	150:000.000.00
			Unidad Ejecutora	
03	009	086	Prefectura Nacional Naval	
			Proyectos	
			Vehículos operativos (número 822)	63:000.000.00
			Equipo de comunicaciones red operativa (Nº 971)	32:000.000.00
			Equipamiento policial (Nº 972)	16:000.000.00
			Unidad Ejecutora	
03	011	088	Dirección General de Aviación Civil	
			Proyectos	
			Reforma y reparación en Yí 1182 (Nº 973 ...	100:000.000.00
			Mobiliario y equipo de oficina (Nº 974)	60:000.000.00
			Material aeronáutico (Nº 975)	334:000.000.00
			Unidad Ejecutora	
03	012	089	Dirección Nacional de Meteorología	

Proyectos

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora	Monto en N$
			Reparación y mantenimiento de estaciones meteorológicas (Nº 976) ...	4:000.000.00
			Mobiliario y equipos (número 977)	2:000.000.00

Unidad Ejecutora

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora	Monto en N$
03	014	091	Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas	

Proyecto

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora	Monto en N$
			29 viviendas para el Ejército en Montevideo (Nº 980)	152:898.080.00

Unidad Ejecutora

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora	Monto en N$
03	015	092	Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas	

Proyectos

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora	Monto en N$
			Mobiliario e instalaciones (Nº 978)	40:000.000.00
			Construcciones y adquis. (Nº 979)	500:000.000.00

Art. 2º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1990, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por un monto total de N$ 186.990:347.284,00 (nuevos pesos ciento ochenta y seis mil novecientos noventa millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro) y U$S 2:116.120,00 (dos millones ciento dieciséis mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. CARLOS E. DELPIAZZO.

A N E X O

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES

DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1990, INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora Denominación	Cuenta		Importe
03	002	067	Servicio de Intendencia del Ejército	33839/11	U$S	100.000.00
03	002	067	Servicio de Intendencia del Ejército	33839/240		451:500.000.00
03	002	068	Servicio de Material y Armamento	33839/630		900:000.000.00
03	002	068	Servicio de Material y Armamento	716055221908-6	U$S	570.000.00
03	002	068	Servicio de Material y Armamento	33839/8317		4.180:000.000.00
03	002	069	Servicio de Parques del Ejército	33839/210		100:990.808.00
03	002	071	Servicio de Veterinaria y Remonta	33839/0084		265:000.000.00
03	003	072	Comando General de la Armada (Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento)	33839/5	U$S	784.700.00
03	003	072	Comando General de la Armada (Servicio de Iluminación y Balizamiento)	33839/5	U$S	345.100.00
03	003	072	Comando General de la Armada (Servicio de Iluminación y Balizamiento - Grupo de Buceo)	33839/5	U$S	176.320.00
03	003	072	Comando General de la Armada (Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada)	33839/5	U$S	140.000.00
03	003	072	Comando General de la Armada (Servicio de Iluminación y Balizamiento)	33839/400		117:320.000.00
03	003	072	Comando General de la Armada (Grupo de Apoyo de la Armada)	33839/710		88:000.000.00
03	003	072	Comando General de la Armada (Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento)	33839/710		349:550.000.00
03	003	072	Comando General de la Armada (Servicio de Electrónica)	33839/710		3:600.000.00
03	003	072	Comando General de la Armada (Servicio de Iluminación y Balizamiento (Grupo de Buceo)	33839/710		116:030.000.00
03	003	072	Comando General de la Armada (Servicio de Instalaciones Navales)	33839/710		28:900.000.00
03	004	073	Comando General de la Fuerza Aérea (Transporte Aéreo Militar Uruguayo)	33839/140		210:000.000.00
03	004	076	Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento	33839/1560		13:250.000.00
03	006	081	Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas	33839/30		9.886:864.000.00
03	008	085	Servicio de Retiros y Pensiones Militares	31224/20		167.053:669.396.00
03	009	086	Prefectura Nacional Naval	213		63:000.000.00
03	009	086	Prefectura Nacional Naval	33839/310		92:750.000.00
03	009	086	Prefectura Nacional Naval	33839/410		260:000.000.00
03	009	086	Prefectura Nacional Naval	33839/470		120:000.000.00
03	011	088	Dirección General de Aviación Civil	33839/80		260:015.000.00
03	011	088	Dirección General de Aviación Civil	33839/90		630:010.000.00
03	012	089	Dirección Nacional de Meteorología	33839/640		47:000.000.00
03	014	091	Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas	3418-5		152:898.080.00
03	015	092	Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas	33839/1130		1.600:000.000.00
					N$	186.990:347.284.00
					y U$S	2:116.120.00

Montevideo, 17 de abril de 1990.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
67	Servicio de Intendencia del Ejército

	NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
SECTOR Nº 34	Art. 99 de la Ley 15.809
PROGRAMA Nº 002	Art. 1º de la Ley 14.867
SUBPROGRAMA Nº	

Cta. Cte. Nº	33839/11
Inst. Bancaria:	B.R.O.U.
Dependencia:	Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS: Fondo recibido del CGE para "Contingente SINAI" — U$S 100.000.00

SELLO

TOTAL INGRESOS — U$S 100.000.00

SUMAS IGUALES — U$S 100.000.00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0				
1				
2	U$S 95.000.00			
3	U$S 5.000.00			
4.7				
5.4				
7				
8				
9			TOTAL	
Total	U$S 100.000.00			

TOTAL EGRESOS	U$S 100.000.00
SALDO EJERCICIO	
SUMAS IGUALES	U$S 100.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
067	Servicio de Intendencia del Ejército

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	002
SUBPROGRAMA Nº	XXXX

Cta. Cte. Nº	33839/240
Inst. Bancaria:	B.R.O.U.
Dependencia:	C. Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
Ley Nº 13.640, artículo 072, de 26/12/967
Ley Nº 13.835, artículo 84, de 7/1/970
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B), de 10/11/987

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:		
	Pan y Galleta	N$ 451:500.000.00
"		N$
"		N$
"		N$
"		N$
"		N$

SELLO

TOTAL INGRESOS N$ 451:500.000.00 N$ 451:500.000.00

SUMAS IGUALES N$ 451:500.000.00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES		
		Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$	901	- Adq. y rep. de máquinas, equipos y partes de reemplazo	N$ 77:000.000.00
1	N$			N$
2	N$ 56:000.000.00	902	- Mobil. y equip. de oficinas y alojamiento	N$ 4:500.000.00
3	N$ 45:000.000.00			N$
4.7	N$ 25:000.000.00	903	- Conservación activos existentes	N$ 9:000.000.00
5.4	N$	904	- Construcciones varias	N$ 157:000.000.00
7	N$	905	- Adquisición vehículos	N$ 78:000.000.00
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 325:500.000.00
Total	N$ 126:000.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 451:500.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$
			SUMAS IGUALES	N$ 451:500.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
068	Servicio de Material y Armamento

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	002
SUBPROGRAMA Nº	

Cta. Cte. Nº	33839/630
Inst. Bancaria:	B.R.O.U.
Dependencia:	Casa Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Art. 72 de la Ley 13.640/67

Decreto 353/75

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 0,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:	Vtas. Explosivos	N$	900:000.000.00
"		N$	
"		N$	
"		N$	
"		N$	
"		N$	

SELLO

TOTAL INGRESOS 900:000.000.00

900:000.000.00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
		906		N$ 189:000.000.00
0	N$			N$
1	N$			N$
2	N$ 611:000.000.00		ILEGIBLE	N$
3	N$ (1) 50:000.000.00			N$
4.70	N$ 50:000.000.00			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 189:000.000.00
Total	N$ 711:000.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 900:000.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$ 0.00

(1) S. R. 3.7 y 3.8

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
068	Servicio de Material y Armamento

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	002
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Art. 72 de la Ley 13.648/67

Decreto 353/75

Cta. Cte. Nº	33839/8317
Inst. Bancaria:	B.R.O.U.
Dependencia:	*ILEGIBLE*

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

	Conceptos		Importe		
CONCEPTOS:	Vtas. Suministros	N$	220:000.000.00		
"	Multas	N$	49:500.000.00		
"	Cust. Explosivos	N$	5:500.000.00		
"	Guías de Armas	N$	49:500.000.00		
"	Guías de Expl.	N$	5:500.000.00		
"	Remate Vehículos	N$	3:300.000.00		4.180:000.00
TOTAL INGRESOS	Venta de Armas	N$	550:000.000.00	N$	4.180:000.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
				N$
0	N$			N$ 30:000.000.00
1	N$	*ILEGIBLE*	*ILEGIBLE*	N$
2	N$ 130:000.000.00			N$
3	N$ (1) 50:000.000.00			N$ 20:000.000.00
4.70	N$ 50:000.000.00			N$
7	N$			N$
8	N$			N$ 15:000.000.00
9	N$		TOTAL	N$
Total	N$ 230:000.000.00		TOTAL EGRESOS	N$
			SALDO EJERCICIO	N$ 0,00

(1) S.R. 3.7 y 3.8

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
ILEGIBLE	Servicio de Material y Armamento

SECTOR Nº

PROGRAMA Nº

SUBPROGRAMA Nº

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Cta. Cte. Nº 33839/8317

Inst. Bancaria:

Dependencia:

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS: N$

" N$

" N$

" N$

SELLO " N$

" N$

TOTAL INGRESOS N$ N$

SUMAS IGUALES N$

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0 N$	911		N$
1 N$	912		N$
2 N$	913		N$
3 N$		*ILEGIBLES*	N$ *ILEGIBLES*
4.7 N$	914		N$
5.4 N$	915		N$
7 N$	916		N$
8 N$			N$
9 N$		TOTAL	N$
Total N$		TOTAL EGRESOS	N$
		SALDO EJERCICIO	N$
		SUMAS IGUALES	N$

Firma Director Unidad Ejecutora Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
068	Servicio de Material y Armamento

SECTOR Nº
PROGRAMA Nº
SUBPROGRAMA Nº

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Cta. Cte. Nº 33839/8317
Inst. Bancaria:
Dependencia:

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS: N$
" N$
" N$
" N$
" N$
" N$

SELLO

TOTAL INGRESOS N$ N$

SUMAS IGUALES N$

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES		
		Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$	917	Taller electrónico y óptico	N$ 40:000.000.00
1	N$	918	Polígono para armas portátiles	N$ 10:000.000.00
2	N$			N$
3	N$			N$
4.7	N$			N$
5.4	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 3.950:000.000.00
Total	N$		TOTAL EGRESOS	N$ 4.180:000.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$
			SUMAS IGUALES	N$ 4.180:000.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
068	Servicio de Material y Armamento

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	002
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Art. 72 de la Ley 13.640/67

Decreto 353/75

Cta. Cte. Nº	71655221908-6
Inst. Bancaria:	B.RO.U.
Dependencia:	Casa Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL U$S 40.000.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:			
	Compra Dólares	U$S	500.000.00
"	Intereses	U$S	30.000.00
"			
"			
"			
"			

SELLO

U$S 530.000.00

TOTAL INGRESOS U$S 570.000.00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
		908		
0				20.000.00
1		907		20.000.00
2	490.000.00		*ILEGIBLE*	
3	(1) 20.000.00			
4.7	20.000.00			
7				
8				
9			TOTAL	40.000.00
Total	530.000.00			

TOTAL EGRESOS U$S 570.000.00

SALDO EJERCICIO U$S 0.00

(1) S.R. 3.7 y 3.8

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
069	Servicio de Parques del Ejército

		NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
SECTOR Nº	34	
PROGRAMA Nº	002	
SUBPROGRAMA Nº		ILEGIBLES
Cta. Cte. Nº	33939/210	
Inst. Bancaria:	BROU	
Dependencia:	C. Central	

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 155.808.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:		
"		N$
"		N$
"		N$
"	ILEGIBLES	N$ ILEGIBLES
"		N$
"		N$
TOTAL INGRESOS		N$

SELLO

TOTAL INGRESOS N$ 100:835.000.00

SUMAS IGUALES N$ 100:990.808.00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$			N$
1	N$			N$
2	N$			N$
3	N$			N$
4.7	N$ ILEGIBLES	ILEGIBLES	ILEGIBLES	N$ ILEGIBLES
5.4	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 40:535.000.00
Total	N$ 60:300.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 100:835.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$ 155.808.00
			SUMAS IGUALES	N$ 100:990.808.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975,
Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
071	Servicio de Veterinaria y Remonta

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	1.02
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley 13.640, Artículo 72, del 26/12/967; Ley 13.835, Artículo 84, del 7/1/970; Decreto 268/987, Artículo 1º, del 2/6/987

Cta. Cte. Nº	33839/0084
Inst. Bancaria:	B.R.O.U.
Dependencia:	Flores

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:				
Ganado bovino	N$	160:000.000.00		
Ganado ovino	N$	5:500.000.00		
Ganado equino	N$	3:000.000.00		
Lana	N$	70:000.000.00		
Cueros	N$	2:000.000.00		
Leña	N$	7:000.000.00		
Porcinos	N$	10:000.000.00		
Medicamentos	N$	2:500.000.00		
Servidumbres	N$	3:500.000.00		
Varios	N$	1:500.000.00	N$	265:000.000.00
TOTAL INGRESOS			N$	265:000.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros			INVERSIONES			
			Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto	
200	N$	207:033.000.00	924	Adq. semovientes	N$	21:467.000.00
300	N$	25:200.000.00			N$	
470	N$	10:000.000.00			N$	
900	N$	1:300.000.00			N$	
					N$	
					N$	
					N$	
					N$	
				TOTAL	N$	21:467.000.00
Total	N$	243:533.000.00		TOTAL EGRESOS	N$	265:000.000.00
				SALDO EJERCICIO	N$	
				SUMAS IGUALES	N$	265:000.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
72	Comando General de la Armada

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	003
SUBPROGRAMA Nº	

Cta. Cte. Nº	33.839/5
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	Casa Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley 13.835, Art. 84, del 7/1/970

Ley 15.903, Art. 595, Lit B), del 10/XI/87

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS: Capital de Producción U$S 784.700.00

SELLO

TOTAL INGRESOS U$S 784.700.00 U$S 784.700.00

SUMAS IGUALES U$S 784.700.00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0		947	Rep. y Eq. instalaciones dique Armada	U$S 119.500.00
1		946	Equipos dique Armada	U$S 345.500.00
2	U$S 25.000.00	948	Rep. y Eq. instalaciones dique Mauá	U$S 60.700.00
3	U$S 20.000.00	959	Vehículos para el SCRA	U$S 35.000.00
4.7	U$S 20.000.00	949	Reconstrucción remolcador	U$S 150.000.00
5.4				
7				
8				
9			TOTAL	U$S 719.700.00
Total	U$S 65.000.00		TOTAL EGRESOS	U$S 784.700.00
			SALDO EJERCICIO	
			SUMAS IGUALES	U$S 784.700.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
72	Comando General de la Armada

		NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
SECTOR Nº	34	Ley 13.637, Art. 216 - Decreto 59/81, del 3/II/81 - Resolución del M.E.F. del 10/VIII/83
PROGRAMA Nº	003	
SUBPROGRAMA Nº		

Cta. Cte. Nº	33839/5
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	Casa Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:	Partidas OTANM	U$S 345.100.00
"		
"		
"		
"		
"		
TOTAL INGRESOS		U$S 345.100.00

SELLO

	U$S 345.100.00
SUMAS IGUALES	U$S 345.100.00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0		936	Repuestos para equipos lumínicos	U$S 67.800.00
1		937	Lancha y botes tipo Zodiac	U$S 6.200.00
2	U$S 21.200.00	938	Equipos para faros	U$S 42.000.00
3	U$S 20.700.00	939	Automatización control de Balizas	U$S 5.000.00
4.7	U$S 45.000.00	940	Vehículo apoyo cadena radares	U$S 18.000.00
5.4		941	Equipos y Mant. cadena de radares	U$S 89.200.00
7		942	Cadena para fondeo de boyas	U$S 25.000.00
8				
9	U$S 5.000.00		TOTAL	U$S 253.200.00
Total	U$S 91.900.00		TOTAL EGRESOS	U$S 345.100.00
			SALDO EJERCICIO	
			SUMAS IGUALES	U$S 345.100.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO DE LA ARMADA

GRUPO DE BUCEO DE LA ARMADA

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
72	Comando General de la Armada

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	003
SUBPROGRAMA Nº	

Cta. Cte. Nº	33839/5
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	Casa Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley 13.640, Art. 72 - Decreto 918/74

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS			
Capital de producción	U$S 176.320.00		
Trabajos a 3ros. Grupo de Buceo			
TOTAL INGRESOS	U$S 176.320.00	U$S 176.320.00	
SUMAS IGUALES		U$S 176.320.00	

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0		935	Equipamiento, Repuestos de Buceo y Salvamento	U$S 125.300.00
1				
2	U$S 5.680.00	934	Embarcaciones Rígidas y Neumáticas	U$S 14.040.00
3	U$S 4.500.00			
4.7	U$S 24.800.00			
5.4				
7				
8				
9	U$S 2.000.00		TOTAL	U$S 139.340.00
Total	U$S 36.980.00		TOTAL EGRESOS	U$S 176.320.00
			SALDO EJERCICIO	
			SUMAS IGUALES	U$S 176.320.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

SERVICIO DE OCEANOGRAFIA, HIDROGRAFIA Y METEOROLOGIA DE LA ARMADA

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
72	Comando General de la Armada

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	003
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley 13.640, Art. 72

Cta. Cte. Nº	33.893/5
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	Casa Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS		
Capital de producción	U$S 140.000.00	
(Dólares Americanos)		
TOTAL INGRESOS	U$S 140.000.00	U$S 140.000.00
SUMAS IGUALES		U$S 140.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0		951	Material Náutico, Hidrográfico y Oceanográfico	U$S 122.350.00
1				
2	U$S 4.000.00	952	Equipamiento de Servicio	U$S 3.650.00
3	U$S 6.000.00			
4.7	U$S 4.000.00			
5.4				
7				
8				
9				
Total	U$S 14.000.00		TOTAL	U$S 126.000.00
			TOTAL EGRESOS	U$S 140.000.00
			SALDO EJERCICIO	
			SUMAS IGUALES	U$S 140.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO DE LA ARMADA

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
72	Comando General de la Armada

SECTOR Nº 34
PROGRAMA Nº 003
SUBPROGRAMA Nº

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley 13.637, Art. 216 - Tasa de Ayuda a la Navegación Marítima

Cta. Cte. Nº	33839/400
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	Casa Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS		
OTANM	N$ 117:320.000.00	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
TOTAL INGRESOS	N$ 117:320.000.00	N$ 117:320.000.00
SUMAS IGUALES		N$ 117:320.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$	943	Herramientas Eléctricas	N$ 3:800.000.00
1	N$	945	Equipos de Oficina	N$ 1:620.000.00
2	N$ 54:200.000.00			N$
3	N$ 16:100.000.00			N$
4.7	N$ 36:600.000.00			N$
5.4	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$ 5:000.000.00		TOTAL	N$ 5:420.000.00
Total	N$ 111:900.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 117:320.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$
			SUMAS IGUALES	N$ 117:320.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

GRUPO DE APOYO A LA ARMADA

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
72	Comando General de la Armada

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	003
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley 13.640, Art. 72 - Dec. del P. E. 269/80

Cta. Cte. Nº	33839/710
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	Casa Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:	Capital de Producción	N$ 88:000.000.00	
"		N$	
"		N$	
"		N$	
"		N$	
"		N$	
TOTAL INGRESOS		N$ 88:000.000.00	N$ 88:000.000.00
		SUMAS IGUALES	N$ 88:000.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES		
		Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$	928	Herramientas e Instrumentos	N$ 2:000.000.00
1	N$	930	Reacondicionamiento de Alojamiento de Personal	N$ 4:000.000.00
2	N$ 40:000.000.00	929	Carro Taller	N$ 2:000.000.00
3	N$ 20:000.000.00			N$
4.7	N$ 15:000.000.00			N$
5.4	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$ 5:000.000.00		TOTAL	N$ 8:000.000.00
Total	N$ 80:000.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 88:000.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$
			SUMAS IGUALES	N$ 88:000.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
72	Comando General de la Armada

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	003
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley 13.835, Art. 84, del 7/I/970

Ley 15.809, Art. 595, Lit. B), del 10/XI/87

Cta. Cte. Nº	33.839/710
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	Casa Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:		
Capital de Producción	N$ 349:550.000.00	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
TOTAL INGRESOS	N$ 349:550.000.00	N$ 349:550.000.00
SUMAS IGUALES		N$ 349:550.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$	947	Rep. y Eq. instalaciones Dique Armada	N$ 34:440.000.00
1	N$	946	Equipos Dique Armada	N$ 36:720.000.00
2	N$ 100:000.000.00	948	Rep. y Eq. instalaciones Dique Mauá	N$ 64:390.000.00
3	N$ 30:000.000.00	949	Reconstrucción remolcador	N$ 70:000.000.00
4.7	N$ 10:000.000.00			N$
5.4	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$ 4:000.000.00			N$
Total	N$ 144:000.000.00		TOTAL	N$ 205:550.000.00
			TOTAL EGRESOS	N$ 349:550.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$
			SUMAS IGUALES	N$ 349:550.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

SERVICIO DE ELECTRONICA

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
72	Comando General de la Armada

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	003
SUBPROGRAMA Nº	

Cta. Cte. Nº	33.839/710
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	Casa Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Art. 72, Ley 13.640

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:	Capital de producción	N$	3:600.000.00
"		N$	
"		N$	
"		N$	
"		N$	
"		N$	
TOTAL INGRESOS		N$ 3:600.000.00	N$ 3:600.000.00
		SUMAS IGUALES	N$ 3:600.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES		
		Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$	953	Equipamiento de talleres	N$ 1:500.000.00
1	N$	954	Conservación del Edificio	N$ 600.000.00
2	N$ 1:000.000.00			N$
3	N$ 500.000.00			N$
4.7	N$			N$
5.4	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 2:100.000.00
Total	N$ 1:500.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 3:600.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$
			SUMAS IGUALES	N$ 3:600.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO
GRUPO DE BUCEO

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
72	Comando General de la Armada

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	003
SUBPROGRAMA Nº	

Cta. Cte. Nº	33839/710
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	Casa Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley 13.640, Art. 72
Decreto 918/74
Decreto 441/68

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS		
Capital de Producción	N$ 116:030.000.00	
Trabajos a terceros del Grupo de buceo	N$	
	N$	
	N$	
	N$	
	N$	
TOTAL INGRESOS	N$ 116:030.000.00	N$ 116:030.000.00
SUMAS IGUALES		N$ 116:030.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$	933	Repuestos línea de aire alta presión	N$ 6:048.000.00
1	N$	934	Embarcaciones rígidas y neumáticas	N$ 11:270.000.00
2	N$ 55:300.000.00			N$
3	N$ 33:964.000.00			N$
4.7	N$ 9:448.000.00			N$
5.4	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 17:318.000.00
Total	N$ 98:712.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 116:030.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$
			SUMAS IGUALES	N$ 116:030.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
72	Comando General de la Armada

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	003
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley 15.835, Art. 84 del 9/I/970
- Ley 15.903, Art. 595, Lit. B) del 10/XI/87
- Dec. del Poder Ejecutivo 266/80 del 13/V/80
- Ley 15.892, Art. 53 del 19/X/970
- Resolución del Poder Ejecutivo del 5/IX/979

Cta. Cte. Nº	33.839/710
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	Casa Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:		
Capital de producción	N$	28:900.000.00
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
TOTAL INGRESOS	N$	28:900.000.00

SELLO

N$ 28:900.000.00

SUMAS IGUALES N$ 28:900.000.00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$ 3:000.000.00	955	Equipos y herramientas	N$ 10:000.000.00
1	N$	956	Reparación baño de personal	N$ 2:500.000.00
2	N$ 7:000.000.00			N$
3	N$ 4:000.000.00			N$
4.7	N$ 2:000.000.00			N$
5.4	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$ 400.000.00		TOTAL	N$ 12:500.000.00
Total	N$ 16:400.000.00			

TOTAL EGRESOS	N$ 28:900.000.00
SALDO EJERCICIO	N$
SUMAS IGUALES	N$ 28:900.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
	Fuerza Aérea

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
073	Comando General de la Fuerza Aérea (T.A.M.U.)

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	004
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley 13.835, Art. 78, Bol. 6292, del 5/8/70; Dcto. 24.960 (D. 371970)

Cta. Cte. Nº	33839/140
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	C. Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS		
Proventos	N$ 210:000.000.00	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
TOTAL INGRESOS	N$ 210:000.000.00	N$ 210:000.000.00
SUMAS IGUALES		N$ 210:000.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
		957	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios	N$ 25:000.000.00
0	N$ 600:000.00	958	Conservación Activos Existentes	N$ 8:000.000.00
1	N$	959	Adquisición de Inmueble	N$ 400.000.00
2	N$ 45:850.000.00	979	Adquisición vehículos automotores	N$ 80:000.000.00
3	N$ 37:000.000.00			N$
6	N$ 5:000.000.00			N$
7	N$ 7:000.000.00			N$
8	N$			N$
9	N$ 1:150.000.00		TOTAL	N$ 113:400.000.00
Total	N$ 96:600.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 210:000.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$
			SUMAS IGUALES	N$ 210:000.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
076	Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	004
SUBPROGRAMA Nº	

Cta. Cte. Nº	33839/1560
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	C. Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley 14.747, Art. 116 y Ley 14.834, Art. 226 bis

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:				
Proventos	N$	13:250.000.00		
"	N$			
"	N$			
"	N$			
"	N$			
"	N$			
TOTAL INGRESOS	N$	13:250.000.00	N$	13:250.000.00
SUMAS IGUALES			N$	13:250.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$ 250.000.00			N$
1	N$			N$
2	N$ 5:950.000.00			N$
3	N$ 4:100.000.00			N$
4.7	N$ 2:950.000.00			N$
5.4	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$
Total	N$ 13:250.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 13:250.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$
			SUMAS IGUALES	N$ 13:250.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
003	Ministerio de Defensa Nacional
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
081	Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

SECTOR Nº
PROGRAMA Nº 006
SUBPROGRAMA Nº

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Art. 1º, Ley 15.675

Cta. Cte. Nº 33839/30
Inst. Bancaria: B.R.O.U.
Dependencia: 19 de Junio

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 1:000.000.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:	Recaudación	N$	9.885:864.000.00
"		N$	
"		N$	
"		N$	
"		N$	
"		N$	9.885:864.000.00

SELLO

TOTAL INGRESOS N$ 9.886:864.000.00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$	961	Mob. y Equipos Oficina y Hospitalarios	N$ 918:800.000.00
1	N$	962	Ampliación y Reciclaje Hospital Central de las FF.AA.	N$ 1.343:114.000.00
2	N$ 6.000:000.000.00	963	Vehículos	N$ 293:950.000.00
3	N$ 1.170:000.000.00			N$
4.7	N$ 159:000.000.00			N$
5.4	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$ 1:000.000.00		TOTAL	N$ 2.555:864.000.00
Total	N$ 7.330:000.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 9.885:864.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$ 1:000.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
ILEGIBLE	Servicio de Retiros y Pensiones Militares

SECTOR Nº	03
PROGRAMA Nº	008
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Art. 24 Ley 13.033, de 7/12/61, modificación por el Art. 610 - Ley 14.106 de 14/3/73, Art. 184, Ley 15.809 de 8/4/86.

Cta. Cte. Nº	31224/20
Inst. Bancaria:	B.R.O.U.
Dependencia:	Casa Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 1.848:669.396.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:		N$ 17.100:000.000.00	
"		N$ 59.200:000.000.00	
"		N$ 263:000.000.00	
"	*ILEGIBLE*	N$ 142:000.000.00	
"		N$ 18.500:000.000.00	
"		N$ 70.000:000.000.00	
TOTAL INGRESOS		N$ 165.205:000.000.00	N$ 165.205:000.000.00
		SUMAS IGUALES	N$ 167.053:669.396.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES		
		Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$		Modificación Equipo Procesamiento de datos	N$ 150:000.000.00
1	N$		Accesorios Equipo de Microfilmación	N$ 60:000.000.00
2	N$		Mobiliario y Equipo de Oficina	N$ 110:000.000.00
3	N$		Construcción y Reforma en local existente	N$ 1.200:000.000.00
4.7	N$ *ILEGIBLES*	*ILEGIBLES*	Equipos Médicos, Sanitarios y Odontológicos	N$ 13:000.000.00
5.4	N$		Equipos y Herr. taller mecánico	N$ 10:000.000.00
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 1.543:000.000.00
Total	N$		TOTAL EGRESOS	N$ 166.543:000.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$ 510:669.396.00
			SUMAS IGUALES	N$ 167.053:669.396.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
086	Prefectura Nacional Naval

SECTOR Nº	34
PROGRAMA Nº	009
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Producido y aplicación por la venta de vehículos en mal estado de conservación

Cta. Cte. Nº	213
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:	N$	63:000.000.00	
"	N$		
"	N$		
"	N$		
"	N$		
"	N$		63:000.000.00
TOTAL INGRESOS			N$ 63:000.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$	822	Vehículos operativos	N$ 63:000.000.00
1	N$			N$
2	N$			N$
3	N$			N$
4.7	N$			N$
5.4	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 63:000.000.00
Total	N$		TOTAL EGRESOS	N$ 63:000.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
086	Prefectura Nacional Naval

SECTOR Nº	034
PROGRAMA Nº	1.09
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Art. 1º, Ley 15.628, del 11/9/84 - Cta. Fondo Represión del Contrabando

Cta. Cte. Nº	33839/310
Inst. Bancaria:	B.R.O.U.
Dependencia:	Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:	N$ 92:750.000.00	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	92:750.000.00
TOTAL INGRESOS		N$ 92:750.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
		972	Equip. policial	N$ 16:000.000.00
0	N$			N$
1	N$			N$
2	N$ 46:750.000.00			N$
3	N$ 30:000.000.00			N$
6	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 16:000.000.00
Total	N$ 76:750.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 92:750.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
086	Prefectura Nacional Naval

SECTOR Nº	034
PROGRAMA Nº	1.09
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Art. 37, Ley 13.319, del 28/12/64, Mod. Art. 1º, Ley 15.009, del 9/5/80 - Cta. Salvaguarda de Vidas en el Mar

Cta. Cte. Nº	33839/410
Inst. Bancaria:	B.R.O.U.
Dependencia:	Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS: N$ 260:000.000.00
" N$
" N$
" N$
SELLO " N$
" N$

TOTAL INGRESOS N$ 260:000.000.00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
		971	Eq. Com. Red. Op.	N$ 16:000.000.00
0	N$			N$
1	N$			N$
2	N$ 131:760.000.00			N$
3	N$ 82:960.000.00			N$
470	N$ 29:280.000.00			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 16:000.000.00
Total	N$ 244:000.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 260:000.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$

Firma Director Unidad Ejecutora Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
086	Prefectura Nacional Naval

SECTOR Nº	034
PROGRAMA Nº	1.09
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Decreto 803, 25/9/.73 - Cta. Ayuda a la Navegación y al Tráfico Marítimo

Cta. Cte. Nº	33839/470
Inst. Bancaria:	B.R.O.U.
Dependencia:	Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:	N$ 120:000.000.00	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	120:000.000.00
TOTAL INGRESOS		N$ 120:000.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES		
		Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
		971	Eq. Com. Red. Op.	N$ 16:000.000.00
0	N$			N$
1	N$			N$
2	N$ 59:280.000.00			N$
3	N$ 30:160.000.00			N$
470	N$ 14:560.000.00			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 16:000.000.00
Total	N$ 104:000.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 120:000.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
ILEGIBLE	Dirección General de Aviación Civil

SECTOR Nº	03
PROGRAMA Nº	011
SUBPROGRAMA Nº	

Cta. Cte. Nº	33830/80
Inst. Bancaria:	República
Dependencia:	Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Art. 565 de la Ley 14.189 del 30/4/1974

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 15.000.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:	Recaudación	N$ 260:000.000.00		
"		N$		
"		N$		
"		N$		
"		N$		
"		N$		
TOTAL INGRESOS		N$ 260:000.000.00	N$	260:000.000.00
		SUMAS IGUALES	N$	260:015.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES		
		Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$ 3:000.000.00	973	Reforma y reparación en Yí 1182	N$ 100:000.000.00
1	N$			N$
2	N$ 90:000.000.00			N$
3	N$ 50:000.000.00			N$
4.7	N$ 13:000.000.00			N$
5.4	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$ 4:000.000.00		TOTAL	N$ 100:000.000.00
Total	N$ 160:000.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 260:000.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$ 15.000.00
			SUMAS IGUALES	N$ 260:015.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
ILEGIBLE	Dirección General de Aviación Civil

SECTOR Nº	*ILEGIBLE*
PROGRAMA Nº	*ILEGIBLE*
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Art. 525 de la Ley 14.189 del 30/4/1974

Cta. Cte. Nº	33839/90
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 10.000.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS			
CONCEPTOS:	Recaudación	N$ 330:000.000.00	
"	Transferencia DINACIA	N$ 300:000.000.00	
"		N$	
"		N$	
"		N$	
"		N$	
TOTAL INGRESOS		N$ 630:000.000.00	N$ 630:000.000.00
		SUMAS IGUALES -	N$ 630:010.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$	975	Material Aeronáutico	N$ 234:000.000.00
1	N$	974	Mobiliario y Equipo de Oficina	N$ 60:000.000.00
2	N$ 45:000.000.00			N$
3	N$ 150:000.000.00			N$
4.7	N$ 5:000.000.00			N$
5.4	N$			N$
7	N$ 87:000.000.00			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 294:000.000.00
Total	N$ 327:000.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 621:000.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$ 9:010.000.00
			SUMAS IGUALES	N$ 630:010.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
089	Dirección Nacional de Meteorología

SECTOR Nº	31
PROGRAMA Nº	012
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 387/983, de 7/10/983; y 203/988, de 1º/3/988; Ley Nº 15.903, artículo 596, de 10/11/987

Cta. Cte. Nº	33839/640
Inst. Bancaria:	BROU
Dependencia:	C. Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:			
	Protección al vuelo	N$ 27:000.000.00	
"	Reparación de Instrumentos	N$ 1:000.000.00	
"	Informes climatolog.	N$ 18:000.000.00	
"	Calibración y control de instrumentos	N$ 1:000.000.00	
"		N$	
"		N$	
TOTAL INGRESOS		N$ 47:000.000.00	N$ 47:000.000.00
		SUMAS IGUALES	N$ 47:000.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES		
		Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$ 20:000.000.00	976	Reparación y mantenimiento de estaciones meteorológicas	N$ 4:000.000.00
1	N$ 13:000.000.00	977	Mobiliario y equipos	N$ 2:000.000.00
2	N$ 3:000.000.00			N$
3	N$			N$
4.7	N$			N$
5.4	N$			N$
7	N$ 5:000.000.00			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 6:000.000.00
Total	N$ 41:000.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 47:000.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$
			SUMAS IGUALES	N$ 47:000.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
091	Servicio de Viviendas de las FF.AA.

		NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
SECTOR Nº	04	
PROGRAMA Nº	014	
SUBPROGRAMA Nº		

Cta. Cte. Nº	3418-5
Inst. Bancaria:	B. H. U.
Dependencia:	Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:	Convenio firmado con el Banco Hipotecario	N$	152:898.080.00
"		N$	
"		N$	
"		N$	
"		N$	
"		N$	
TOTAL INGRESOS		N$	152:898.080.00

N$ 152:898.080.00

SUMAS IGUALES N$ 152:898.080.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$			N$
1	N$			N$
2	N$			N$
3	N$			N$
4.7	N$			N$
5.4	N$	980	29 Viviendas para Ejército en Montevideo	N$ 152:898.080.00
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 152:898.080.00
Total	N$		TOTAL EGRESOS	N$ 152:898.080.00
			SALDO EJERCICIO	N$
			SUMAS IGUALES	N$ 152:898.080.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	Ministerio de Defensa Nacional

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
92	Servicio de Tutela Social de las FF.AA.

SECTOR Nº	03
PROGRAMA Nº	015
SUBPROGRAMA Nº	

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 15.569, Decreto Reglamentario 326/84

Cta. Cte. Nº	33839/1130
Inst. Bancaria:	B.R.O.U.
Dependencia:	Casa Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 300:000.000.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS		
Aportes a F.T. Social	N$ 1.300:000.000.00	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
TOTAL INGRESOS	N$ 1.300:000.000.00	N$ 1.300:000.000.00
SUMAS IGUALES		N$ 1.600:000.000.00

SELLO

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	N$	979	Construcciones y adquisiciones	N$ 500:000.000.00
1	N$	978	Mobiliario e instalaciones	N$ 40:000.000.00
2	N$ 30:000.000.00			N$
3	N$ 600:000.000.00			N$
4.7	N$ 15:000.000.00			N$
5.4	N$			N$
7	N$ 350:000.000.00			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 540:000.000.00
Total	N$ 995:000.000.00		TOTAL EGRESOS	N$ 1.535:000.000.00
			SALDO EJERCICIO	N$ 65:000.000.00
			SUMAS IGUALES	N$ 1.600:000.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.079. - Ministros y Jueces de Feria Judicial Mayor.

En Montevideo, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros, doctores Armando Tommasino, Presidente Interino; don Rafael Addiego Bruno; don Jorge Pessano y don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que debiendo entrar en receso los Tribunales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, en la redacción dada por el artículo 117 de la ley 16.002, desde el día veinticinco de diciembre de 1990 hasta el día treinta y uno de enero de 1991, se encarga de administrar justicia durante dicho período, en las condiciones establecidas en el artículo 87 de la citada ley, de la siguiente forma:

I) Para los casos administrativos urgentes, en calidad de Ministro Superior de Feria, el señor Ministro, doctor Rafael Addiego Bruno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1990 y el 8 de enero de 1991; y el señor Ministro doctor Jorge Pessano, entre el 9 y el 31 de enero de 1991.

II) Para el despacho de los Tribunales de Apelaciones, el doctor Alberto Alonso Liard, Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, desde el 25 de diciembre de 1990 al 12 de enero de 1991 y el doctor Hugo Lorenzo Rodríguez, Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Octavo Turno, desde el 13 al 31 de enero de 1991; debiendo actuar con la Secretaría del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, doctora Gloria Pereda Valdez.

III) Para los Juzgados Letrados:

a) De Primera Instancia en lo Civil y de lo Contencioso Administrativo: al doctor Mario Vidal González;

b) De Familia: a la doctora María Ugolini Capurro;

c) De Aduana: a la doctora Elsa Toscano Laguarda, para el período entre el 25 de diciembre de 1990 y el 12 de enero de 1991, y a la doctora Diver Rial Goicoechea para el período entre el 13 y el 31 de enero de 1991;

d) De trabajo: al doctor Alejandro Flain Malvasio, para el período entre el 25 de diciembre de 1990 y el 12 de enero de 1991; y a la doctora Rita Patrón Betancor, para el período entre el 13 y el 31 de enero de 1991;

e) De Menores y en lo Penal: los magistrados que correspondan según los turnos vigentes.

En todos los casos, los Magistrados actuarán con sus respectivas Actuarías o subrogantes.

IV) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1º a 19º Turnos, a la doctora María Durán Cotelo; y para los de 20º a 38º Turnos, a la doctora Ana Muñecas Louzao, quienes actuarán asistidas de sus respectivas Actuarías o subrogantes.

V) Para los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior:

a) De Artigas, Canelones, Colonia, Carmelo, Lavalleja, Fray Bentos, Mercedes, Treinta y Tres y Tacuarembó, los titulares de Primer Turno;

b) De Rosario, a la titular de Segundo Turno, para el período entre el 25 de diciembre de 1990 y el 12 de enero de 1991, y al titular de Primer Turno, para el período entre el 13 y el 31 de enero de 1991;

c) De Durazno, Florida, San José, Las Piedras, Pando, Cerro Largo, Rivera y Rocha, a los titulares de Primer Turno, para el período entre el 25 de diciembre de 1990 y el 12 de enero de 1991; y a los titulares de Segundo Turno, para el período entre el 13 y el 31 de enero de 1991;

d) De Paysandú, Salto y Maldonado, los titulares de Primer Turno, para el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1990 y el 12 de enero de 1991; y a los titulares de Tercer Turno, para el período entre el 13 y el 31 de enero de 1991;

e) De Salto, Paysandú y Maldonado de Segundo y Cuarto Turnos:

De Salto: los magistrados que correspondan según los turnos;

De Paysandú: al titular de Cuarto Turno;

De Maldonado: al titular de Segundo Turno, para el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1990 y el 12 de enero de 1991; y al titular de Cuarto Turno, entre el 13 y el 31 de enero de 1991;

f) De Bella Unión, Dolores, Paso de los Toros y Young, a los Jueces de Paz Departamentales;

g) De Flores, a la Juez de Paz Departamental, entre el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1990 y el 20 de enero de 1991; y al magistrado respectivo, entre el 21 y el 31 de enero de 1991.

VI) Los Magistrados Letrados del Interior actuarán asistidos de su respectivos Actuarios o de los que de sus funciones pudieran encargarse.

VII) Desígnase como Alguaciles de Feria:

a) Para los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil y de lo Contencioso Administrativo, a Carlos Araujo Otero y a Ema Alba Tejera De Ogueta, quienes actuarán en las fichas pares e impares, respectivamente;

b) Para los Juzgados de Familia a Fermin Ignacio Huertas Berro y Susana María Castiglioni Barriere, quienes actuarán en las fichas pares e impares, respectivamente;

c) Para los Juzgados de Trabajo, Menores y Aduana, a las señoras María Marcelina Pereira Maillot y Mariela Etchegaray, quienes actuarán en las fichas pares e impares, respectivamente;

d) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1º a 19º Turnos, a Nelson Agustín Galli Cammarano y Angélica Elena Almada Springer, quienes actuarán en las fichas pares e impares, respectivamente; y de 20º a 38º Turnos a Leda Senández Olivera y Metodio José Umpiérrez Clavijo, quienes actuarán en las fichas pares e impares, respectivamente.

VIII) En atención a que los señores Jueces de Paz del Interior ejercen como oficiales del Registro de Estado Civil, los mismos deben continuar en dichas funciones durante el feriado.

IX) Las Defensorías de Oficio en lo Criminal se regirán por los turnos vigentes.

X) El horario durante la Feria Judicial Mayor, para todas las oficinas y dependencias del Poder Judicial, será de 7 a 15 horas y de atención al público de 9 a 10 horas, los días hábiles.

Que se comunique, circule y publique. - Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. - Dr. Armando Tommasino, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Rafael Addiego Bruno, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Jorge Pessano, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución: - Prorroga el Régimen Especial de Convenios establecido por la resolución 1971/990.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 1º de noviembre de 1990.

Visto: el régimen especial de convenios de pago dispuesto por resolución Nº 1971/990 del 15 de agosto de 1990.

Considerando: que se entiende conveniente para los intereses de la población y de la Administración prorrogar dicho régimen hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1990 el Régimen Especial de Convenios establecido por resolución Nº 1971/990 del 15 de agosto de 1990.

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, por la Unidad de Relaciones Públicas, publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional, y siga a la Dirección General de Hacienda a sus efectos. - JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal. - René Mario Hackenbruch, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Decreto. - Modifica disposiciones del decreto 745/990.

Decreto 773 de Junta Departamental
Resolución 9.488 de I.M.L.
Modificación de decreto 745

DECRETO 773

La Junta Departamental de Lavalleja

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 745 de 4/6/990 en su acápite, donde dice: "Modifícase el artículo 7º del decreto 896/981, debe decir: "Derógase el

artículo 65 del decreto 559/77 y modifícase el artículo 66 del mismo decreto que quedará redactado de la forma siguiente".

Art. 2º Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 745 de 4/6/990 en su acápite donde dice: "Modifícase el artículo 7º del decreto 7.084/72"; debe decir: "Modifícase el artículo 1º del decreto 546/989, que quedará redactado de la forma siguiente".

Art. 3º Comuníquese.

Sala de Sesiones a cinco de setiembre del año mil novecientos noventa

Raúl Argenzio Santos, Presidente. - Alberto Luis Conti Nappa, Secretario.

(Resol. 9488/990)

Minas, 10 de setiembre de 1990.

Visto: el decreto 773 de la Junta Departamental,

El Intendente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, comuníquese publíquese y archívese. - HECTOR LEIS, Intendente. - Ana M. Alvarez de Quadrelli, Secretaria General.

Decreto. - Incorpora al artículo 64 del decreto 559/977, referente a exoneraciones a productos para elaborar en panaderías.

Decreto 783 de la Junta Departamental

Resolución 10.156 de I.M.L.

Exoneración de la Tasa Bromatológica a la harina destinada a la elaboración en panaderías.

(DECRETO 783/1990)

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al artículo 64 del decreto 559/977 con la redacción dada por el artículo 47 del decreto 761/990 el siguiente inciso:

"Estará asimismo exonerada la harina de trigo destinada a la elaboración en panaderías, entendiendo por tal la que venga directamente facturada del molino a la panadería de destino.

A los efectos de la exoneración prevista el concepto "pan" incluirá la galleta de campaña."

Art. 2º Comuníquese.

Sala de Sesiones a tres de octubre del año mil novecientos noventa.

Raúl Argenzio Santos, Presidente. - Alberto Luis Conti Nappa, Secretario

(R. 10.156/990)

Intendencia Municipal de Lavalleja,

Minas, octubre 4 de 1990.

Visto: el decreto 783 de la Junta Departamental de Lavalleja.

El Intendente Municipal de Lavalleja,

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese y luego archívese.

HECTOR LEIS, Intendente. - Ana M. Alvarez de Quadrelli, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Decreto 1290/90 - Créase régimen general de facilidades, para contribuyentes que tengan deudas con la Intendencia Municipal de Paysandú.

Decreto Nº 1290/90.

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º Créase un régimen general de facilidades para todos los contribuyentes que mantuvieren deudas con la Intendencia Municipal de Paysandú.

Art. 2º Podrán acogerse al mismo todos aquellos contribuyentes deudores de tributos municipales vencidos a la fecha de solicitud de convenio de pago.

Art. 3º Se incluirán en el convenio todo tipo de tributos más multas y recargos calculados a la fecha de firma del convenio.

Art. 4º Podrán solicitar los convenios los titulares de los adeudos o sus representantes debidamente acreditados y con facultades suficientes para contraer compromisos de esta naturaleza.

Art. 5º Los deudores deberán prsentarse por escrito ante la Dirección General de Administración (Oficina Recaudadora), manifestando su intención de acogerse a este régimen de facilidades, estableciendo el o los tributos que adeudan vencidos a la fecha de solicitud y la cantidad de cuotas que solicitan para la cancelación de los mismos, más la documentación si es en el régimen especial.

Art. 6º La Administración podrá otorgar convenios de 6, 12, 18, 24 o 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Los convenios de deudas exigibles al 31 de julio de 1990, se regirán por lo siguiente: hasta 6 (seis) cuotas serán sin interés de financiación; hasta 12 (doce) cuotas el interés será de 0,5 % (medio por ciento) menos que la Tasa de mora vigente mensual y sobre saldos. Para los convenios de seis o doce cuotas, cuyas deudas fueran exigibles con posterioridad al 31 de julio de 1990 el interés de financiación será del 0.5 % (medio por ciento) menos que la Tasa de mora vigente, mensual y sobre saldos. En ningún caso la cuota podrá ser inferior a dos unidades reajustables.

Art. 7º Para el caso de planes de facilidades otorgadas superiores a 12 (doce) cuotas, se aplicarán reajustes anuales conforme a la variación operada en los doce meses anteriores al índice de precios al consumo, según lo establezcan las estadísticas oficiales. El índice se aplicará sobre las cuotas pendientes de pago y el interés de financiación será del 5 % (cinco por ciento) Tasa efectiva anual.

Art. 8º Descuento por pago contado: los contribuyentes morosos con deudas exigibles al 31/7/90 que optaran por ampararse al presente régimen podrán cancelar sus deudas al contado si así lo desearan. En tal caso, se procederá a liquidar la deuda según el Artículo 3º, rebajándose del monto resultante un 20 % (veinte por ciento) del importe del mismo, siempre y cuando el pago de contado se haga efectivo dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la suscripción del respectivo convenio.

Art. 9º Conjuntamente con la firma del Convenio, el deudor deberá abonar la primera cuota del mismo.

Art. 10 El contribuyente que hubiera suscripto convenio de facilidades deberá cumplir regularmente con el pago de las cuotas establecidas. El no pago de tres cuotas consecutivas implicará de pleno derecho, la caducidad del convenio, sin necesidad de interpelación judicial alguna, haciéndose exigible la totalidad de la deuda con multas y recargos que correspondan. Los pagos realizados se imputarán en primer término a los intereses devengados y el saldo a cada uno de los adeudos incluidos en las facilidades otorgadas y en la misma proporción en que la integran.

Art. 11 El no pago de la cuota en el día de su vencimiento originará el interés de mora que rige para los tributos que recauda esta Administración por los días corridos hasta su cancelación.

Art. 12 No se otorgará certificado de estar al día a los firmantes de convenios para transferir bienes, mientras no se produzca la cancelación total del convenio.

Art. 13 Régimen Especial. Los contribuyentes deudores al 31 de julio de 1990 de los siguientes tributos municipales: Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Adicionales, Contribución Inmobiliaria Rural, Patente de Rodados y 3 % ley 12.70 (Transacciones Agropecuarias) que cumplan los requisitos que en cada caso se expresan, podrán abonar sus adeudos de acuerdo con las formas de pago que en el artículo decimocuarto se establecerán.

I) Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Adicionales: Que el bien constituya única propiedad inmueble en el departamento del contribuyente;

2) Que sea habilitado personal y exclusivamente por el sujeto pasivo y su familia;

3) Que el inmueble tenga un valor real al 31 de julio de 1990 igual o menor a N$ 15:000.000,00 (nuevos pesos quince millones).

II) Contribución Inmobiliaria Rural:

1º) Que el sujeto pasivo del tributo sea propietario de uno más inmuebles rurales que, en su conjunto, no superen el equivalente a 200 Hectáreas con un índice CONEAT = 100.

III) Impuestos de Patentes de Rodados.

Los titulares de vehículos que constituyen única propiedad, cuyo aforo para el pago de la Patente del año 1990 sea inferior.

1) en caso de Motos, Motonetas, Ciclomotores y Similares: N$ 1:500.000,00 (nuevos pesos un millón quinientos mil).

2) En caso de Automóviles, Camionetas Rurales; Pick - Up Doble Bina (hasta 1.500 kgs.), Ambulancias, Triciclos Carrozados, Fogones, Jeeps y Casas Rodantes: N$ 2:500,00 (nuevos pesos dos millones quinientos mil.

3) En caso de Camiones, Traillers para Remolques, Semiremolques, Acoplados, Traillers, Omnibuses: N$ 8:000.000,00 (nuevos opesos ocho millones).

IV) Transacciones Agropecuarias:

Para aquellos contribuyentes que -mediante exhibiciónn de planillas de DICOSE correspondientes a cada uno de los años comprendidos en el Convenio- demuestran no haber vendido -en promedio más de:

1) En caso de vacunos, no más de 35;

2) En caso de lanares adultos y/o corderos, no más de 200.

Art. 14 Formas de pago para el Régimen Especial:

A) Hasta en 6 (seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin interés con rebaja del 10 % (diez por ciento) sobre el monto total, calculado de acuerdo al Artículo 3º del presente Decreto;

B) Hasta en 12 (doce) cuotas mensuales, iguales y consecutivas que generarán un interés simple de financiación del 2 % (dos por ciento) mensual, sobre el total de lo adeudado, calculado de acuerdo al artículo 3º del presente Decreto;

C) Para el caso de planes de facilidades otorgadas, superiores a 12 (doce) cuotas, se aplicarán reajustes anuales, conforme la variación operada en los doce meses anteriores en el índice de precios al consumo, según lo que establezcan las estadísticas oficiales. El índice se aplicará sobre las cuotas pendientes de pago y el interés de financiación será del 2 % (dos por ciento) Tasa efectiva anual.

Art. 15 Se dará cuenta mensualmente a la Junta Departamental de los convenios, firmados en el mes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

JOSE FRANCISCO D'APRILE o DAPRILE MILLER, (Ficha A/262/90).
y especialmente a José Francisco Daprile Cabrera bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y se habilita la feria mayor. -
Montevideo, noviembre 23 de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 77.400,00 30/pub 40473 Dic 14- v Ene 28

DECIMONOVENO TURNO

RAMON RODRIGUEZ y ELENA RODRIGUEZ ACOSTA DE RODRIGUEZ, (Ficha A/434/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41456 Dic 24- v Ene 08

VIGESIMO TURNO

AGUSTIN CARMEN LANGONE VITTA y MARIA TERESA SALVO BONIFACINO DE LANGONE, (Ficha A/370/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41433 Dic 24- v Ene 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTESINO EDUARDO VILAR LOPEZ, (Ficha S/365/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40720 Dic 19- v Ene 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO RAUL BOTTA LAMAITA, (Ficha S/347/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41208 Dic 21- v Ene 07

BLANCA PEREDA OYENART u OYHENART u OYANART, (Ficha S/346/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41432 Dic 24- v Ene 08

JULIAN YAPOR FERES, (Ficha S/356/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41457 Dic 24- v Ene 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTIN RUIZ PIEDRA CUEVA, (Ficha S. 311/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41466 Dic 26- v Ene 09

EUSEBIA ROSA MIRASSOU MOUTUBERRIA de FIGUEREDO o EUSEBIAROSA MIRASSOU MUTUBERRIA de FIGUEREDO o ROSA EUSEBIA MIRASSOU MUTUBERRIA de FIGUEREDO, (Ficha S. 312/990).
Se deja constancia que con fecha 12 de diciembre de 1990, auto Nº 3414 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la expedición de edictos, publicación y emplazami8ento de los interesados.-
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$- 25.800,00 10/pub 41561 Dic 26- v Ene 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA HAYDEE NIN RECAYTE de MARTINEZ, (Ficha S/304/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41431 Dic 24- v Ene 08

MARTA SUSANA BASSAIZTEGUY VERGARA de REVEL, (Ficha S/337/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41434 Dic 24- v Ene 08

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLY ADAY CENTENA de NOVO, (Ficha 3/989).
Cerro Largo, 31 de marzo de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.500,00 10/pub 15745 Dic 19- v Dic 31

Feb 01- v Feb 04

DE CUARTO TURNO

MARIO MOITIÑO LANZ. "Sucesión", (Ficha B-Nº 353/90).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Melo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40895 Dic 19- v Ene 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADEMAR CELESTINO o CELESTINO ADEMAR SOSA ACOSTA, (Ficha 847/90).
Se habilita la Feria Judicial mayor para estas publicaciones.
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41118 Dic 20- v Ene 04



ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1991 a la hora 15 en Rincón 454, P. 2 (Cámara Nacional de comercio), Montevideo, Uruguay, para considerar el siguiente orden de día:
1. Situación financiera de la sociedad.
2. Capitalización de la sociedad en base a:
2.1 Propuestas de Accionistas.
2.2 Propuestas de J. Lauritzen Holding para que se apruebe la propuesta presentada por The Industrialization Fund for Developing Countries (IFU) en el Directorio celebrado el 4 de junio de 1990.
3. Análisis de la situación de la sociedad frente a lo establecido en el inciso 6º del artículo 159 de la Ley Nº 16.060.
4. Designación de un Director en representación de las acciones de la Serie F, propiedad de The Industrialization Fund for Developing Countries (IFU) y de dos directores en representación de las acciones de la Serie H propiedad de la Corporación Financiera International (IFC).
El registro de accionistas para la reunión estará abierto hasta el momento de iniciarse el acto y podrán inscribirse certificados de banco o casa financiera, nacionales o extranjeras.
La reunión sesionará con las asistencias establecidas en el artículo 13 del Estatuto Social. - El Directorio.

03) N$ 58.080,00 10/pub 40996 Dic 19- v Ene 03

TUPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales, el Directorio de TUPLAN S. A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jue ves 10 de enero de 1991 a las 9 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos Accionistas para computar votaciones y suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Para levantar las observaciones de la Inspección General de Hacienda, las reformas de los Estatutos Sociales.
Nota: Se previene a los Señores Accionisras que para intervenir en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de los mismos en las Oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, artículo 37. - El Directorio.

03) N$ 36.960,00 3/pub 41574 Dic 26- v Dic 28

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Convocatoria
Se llama a concurso abierto para proveer cargos vacantes, según detalle, en el Programa 0.10, Unidad Ejecútora 0.19 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11.
En Montevideo: 6 cargos de Secretario de Fiscalía Nacional (Abogado, Esc. A, Grado 19), 2 cargos de Asesor I (Abogado, Esc. A, Grado 19).
En Paysandú: Fiscalía Letrada Departamental, 1 cargo de Asesor I (Abogado, Esc. A, Grado 19).
En Salto: Fiscalía Letrada Departamental, 1 cargo de Asesor I (Abogado, Esc. A, Grado 19).
En Cerro Largo: Fiscalía Letrada Departamental, 1 cargo de Asesor I (Abogado, Esc. A, Grado 19).
Los concursantes inscriptos, que resultaren aprobados y no hubieren podido ingresar en las vacantes antes mencionadas, serán tenidos en cuenta siguiendo el orden de prelación para ocupar los cargos técnicos a crearse en la próxima Ley Presupuestal.
Inscripciones: En la sede de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación en la calle Paysandú Nº 1266, hasta el 31 de diciembre de 1990.
Prueba de mérito y aptitud: La fecha de su realización se informará, oportunamente, en la oficina de inscripción.

03) (Cta. Cte.) 3/pub 45331 Dic 26- v Dic 28



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA IRIS CORREA CARRIL DE GARIN, en su calidad de titular del Nicho Nº 3050, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, octubre 23 de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director.

04) N$ 88.000,00 10/pub 40916 Dic 19- v Ene 03

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MARIA de las MERCEDES DOLORES JUANA DE ARTEAGA CONDE y DOLORES RAQUEL DE ARTEAGA CONDE, en su calidad de titular de la parcela Nº 321, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- .

04) N$ 88.000,00 10/pub 41215 Dic 21- v Ene 07

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HERMOGENES MORALES LOPEZ, RENEE LILIAN AVILA MORALES, NESTOR ENRIQUE AVILA MORALES, EDUARDO IRINEO AVILA MORALES, ALBERTO AVILA DIAZ, ALFONZO AVILA DIAZ, JUAN CARLOS AVILA DIAZ, MARIA ELENA AVILA DIAZ, ESTANISLADA AVILA DIAZ, ISOLINA AVILA DIAZ BAIVINDA AVILA DIAZ Y FRANCISCO AVILA DIAZ, en su calidad de titular del nicho Nº 1313, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990.- .

04) N$ 123.200,00 20/pub 41216 Dic 21- v Ene 21

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor SIGIFREDO BRISOLEZ, en su calidad de titular del nicho Nº 3948, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990.- .

04) N$ 88.000,00 10/pub 41347 Dic 21- v Ene 07

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GUZMAN INES PEREZ DELGADO; MARCIANO PIO MARTINEZ TEJERA; HILDEBRANDO CORNELIO DELGADO RADESCA AMABILIA DELGADO RODRIGUEZ y JUAN PABLO PEREZ DELGADO, solicitan título del Panteón Nº 42, Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan Delgado en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K. 11.935/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 61.600,00 5/pub 40753 Dic 20- v Dic 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO
MARIA NELA FERNANDEZ BARRERA y JOSE RAMON VERA FLEITAS (Ficha: E/767/1984).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41341 Dic 21- v Ene 21

DECIMOSEXTO TURNO
FRANGELLA LOPEZ, ZORAIDA JOSEFA c/ SOLARI BRITO, RAUL NESTOR "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/296/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38975 Nov 30- v Dic 28

DECIMOSEPTIMO TURNO
Santana Bascardache, Daysi Ivonne c/BIA BIANCHI, MIGUEL ANGEL. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/287/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 45064 Dic 10- v Ene 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO
MISA RODRIGUEZ JOSE y KNUTH VERA GLADYS IRIS "Separación Judicial" (Ficha: D/229/90).

Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38962 Nov 30- v Dic 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

MONTEMURRO LUMACONI, JULIO CESAR y GALEANO ALVA o ALBA IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 367/90bis).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37970 Nov 30- v Dic 28

JOSE MARIA TOLEDO PERLAS c/DOLORES ANA MARIA VALLE TRIGO, "Disolución de Sociedd Conyugal" (Ficha: D/200/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36394 Dic 03- v Dic 31

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMON PROFECTO FURTADO ACOSTA Y MARIA NILDA NOGUEIRA.- Dis.Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/ 141/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33332 Nov 30- v Dic 28

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO BARRIOS ABEL y CUADRA RAMOS ISABEL INES (Ficha: 214/90).
Canelones, 31 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38940 Nov 30- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

BERRIEL PEREIRA RAQUEL FANNY y LUIS ALBERTO BELEDO "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 344/990).
Las Piedras, 7 de Agosto de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38968 Nov 30- v Dic 28

CAMPS JAIME y FELICIA MARQUIZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B-734/90).
Las Piedras, 25 de Octubre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero,Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39084 Nov 30- v Dic 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

SONIA GRACIELA MOLINE c/JUAN CARLOS BAZAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/192/90).
Rivera, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39037 Nov 30- v Dic 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DA ROSA, WILSON TABARE y BIDONDO, OFELIA LORELEY (Ficha: B. 580/90).
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41235 Dic 21- v Ene 21

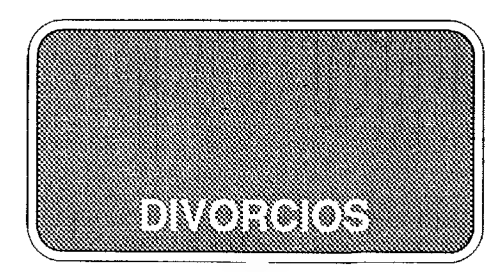
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLASCOAGA CAJARVILLE, ROBERTO y BRENDA MIRYAM DE MELLO RAMALLO "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 271/90).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39108 Nov 30- v Dic 28



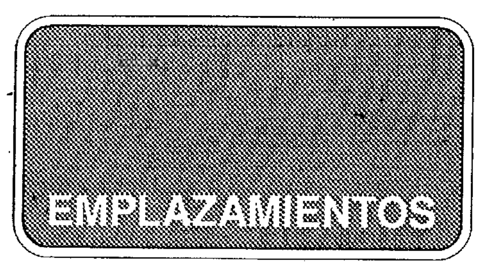
ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos rotulados: "Rodríguez, Zulli c./ARANDA, HECTOR RENE - Divorcio" (Fa. B./317/88), se cita y emplaza a don Héctor René Aranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se realiza con Auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 31 de agosto de 1990.- Esc. Juan N. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45181 Dic 13- v Dic 27

Feb 01- v Feb 04



MONTEVIDEO

Al titular o a quien se considere con derechos sobre el servicio telefónico Nº 69, habilitado en Central Tambores. Deberá presentarse en la oficina de Antel Tacuarembó, por trámite iniciado por actual usuario. - Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 41478 Dic 26- v Dic 28

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Se emplaza al Sr. LUIS MARIA GUERRA CORDON (C.I. 1.803.397-2) Padrón Nº 16.779 a efectos de evacuar la vista que se le confiere en el sumario administrativo por omisión que se le instruye R/D 1514/89 de fecha 12/ 7/89, expediente Nº 216888/89, para presentar sus descargos y articular sus defensas, por el término de 10 (diez) días hábiles a partir de la última publicación. Lugar: Oficina Jurídica, Sumarios O.S.E., Carlos Roxlo 1275, Piso 5º.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43839 Dic 24- v Dic 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutvo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terr enos que a continuación se detallan, para la obra: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 347/6/90. - Padron Nº 1855 (antes 750 mayor área). - Area a expropiar: 54 m.c. 76 dm.c. - Propietario: Hector Cosio.
Expediente Nº 509/6/90. - Padrón Nº 504 (p.). - Area a expropiar: 200 m.c. 48 dm.c. - Propietario: A. Márquez.
Expediente Nº 530/6/90. - Padrón Nº 681 (p.). - Area a expropiar: 244 m.c. 50 dm.c. - Propietario: M. Gutiérrez Jauregui.
Expediente Nº 532/6/90. - Padrón Nº (p.). - Area a expropiar: 108 m.c. 28 dm.c. - Propietario: Enrique Estorace.
Expediente Nº 540/6/90. - Padrón Nº 691 (p.). - Area a expropiar: 237 m.c. 23 dm.c. - Proietario: Luis Coelli.
Expediente Nº 591/6/90. - Padrón Nº 1762 (p.). - Area a expropiar; 34 m.c. 50 dm. c. - Proietaria: Edda Herminia Luna Umpiérrez.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón 761, segundo piso or el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45243 Dic 19- v Dic 31

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos para las obras que a continuación se detallan:
Ruta Nº 6. - Tramo: entre el Km. 31 al Km. 49 desde progresivas 0 Km. 000 al 17 Km. 485.80. - Expte. Nº 524/ 6/89. - Padrón Nº 14145 (p.). Sexta Sección Judicial de Canelones. - Area a expropiar: 2433 m.c. 73 dm.c. - Propietaria: María Bruzzone.
Ruta Nº 7. - Tramo: Tupambaé - Arroyo Sarandi del Quebracho. - Expte. Nº 413/6/90 y 628/6/90. - Padrón Nº 5720 (p.). Octava Sección Judicial de Cerro Largo. - Area a expropiar: 1 Há. 6468 m.c. 80 dm.c. - Propietario: María Esther González Caetano y otros.
Ruta Nº 54. - Tramo: Manantiales - Ruta 12 por Colonia Miguelete. - Expte. Nº 766/6/90. - Padrón Nº 3264 (p.). Segunda Sección Judicial de Colonia. - Area a expropiar: 1 Há. 4528 m.c. - Propietario: suc. Luisa Tisnez.
Ruta Nº 3. - Tramo: Ciudad de Salto al Norte - Pte. y Accesos sobre arroyo San Antonio Chico. - Expte. Nº 770/6/90. - Padrón Nº 1778 (p.). Segunda Sección Judicial de Salto. - Area a expropiar: 1 Há 5506 m.c. 66 dm.c. - Propietario: Suc. Ignacio Sarasúa.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45244 Dic 19- v Dic 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Interbalnearia y Ruta 11.
Tramo: Distribuidor de Tránsito.
Ubicación: 18& Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 228/6/90.
Padrón: 4768.
Area a expropiar: 143 m.c.
Propietario; Yolanda Brum y otros.
Ruta: 2.
Tramo: Palmita - Mercedes.
Ubicación: 8& Secc. Jud. del departamento de Soriano.
Expediente Nº: 763/6/90.
Padrón: 5515.
Area a xpropiar: 7143 m.c. 61 dm.c.
Area . expropiar: 7143 m.c. 61 dm.c.
Propietario: Victorio Di Pietro.
Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes.
Ubicación: 1& Secc. Jud. del Dpto. de Soriano.
Expediente Nº: 764/6/90.
Padrón: 5516.
Area a expropiar: 2 Há 487 m.c.

Propietario: Agustín Bautista Arrieta Elduayen.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que ha continuación se detallan, para la OBRA: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en Sexta y Octava Sección Judicial del departamento de San José.

Expediente Nº: 552/6/90.
Padrón: Nº 1143.
Area a expropiar: 516 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Santiaga Ganchou.

Expediente Nº: 321/6/90.
Padrón: Nº 1333 m/á.
Area a expropiar: 171 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Park S.A.

Expediente Nº: 287/6/90.
Padrón: Nº 693 m/á.
Area a expropiar: 405 m.c. 85 dm.c.
Propietario: Autódromo Nacional.

Expediente Nº: 584/6/90.
Padrón: Nº 1687.
Area a expropiar: 470 m.c. 52 dm.c.
Propietario: Banco de Cobranzas (Promitente Comprador: Emilio Paladino.

Expediente Nº: 593/6/90.
Padrón: Nº 1807.
Area a expropiar: 54 m.c. 94 dm.c.
Propietario: Manuel Domenech Valle.

Expediente Nº: 290/6/90.
Padrón: Nº 1174.
Area a expropiar: 467 m.c. 17 dm.c.
Propietario: Octavio y Jacobo de los Campos.

Expediente Nº: 291/6/90.
Padrón: 1190.
Area a expropiar: 467 m.c. 06 dm.c.
Propietario: Octavio y Jacobo de los Campos.

Expediente Nº: 292/6/90.
Padrón: 1367.
Area a expropiar: 387 m.c. 54 dm.c.
Propietario: Waldemar Viera.

Expediente Nº: 554/6/90.
Padrón: 1331.
Area a expropiar: 25 m.c. 62 dm.c.
Propietario: Bco. de Cobranzas (Promitente Comprador: Radamés Revello).

Expediente Nº: 531/6/90.
Padrón: 682.
Area a expropiar: 41 m.c. 99 dm.c.
Propietario: Maximiliano Ros Jones.

Expediente Nº: 273/6/90.
Padrón: 750.
Area a expropiar: 442 mc. 30 dm.c.
Propietario: Autódromo Nacional.

Expediente Nº: 274/6/90.
Padrón: 911.
Area a expropiar: 1.401 m.c. 18 dm.c.
Propietario: Arturo Pita Bastor.

Expediente Nº: 284/6/90.
Padrón: 915.
Area a expropiar: 431 m.c. 47 dm.c.
Propietario: Gladys Arrarte Astigarraga.

Expediente Nº: 285/6/90.
Padrón: 916.
Area a expropiar: 387 m.c. 54 dm.c.
Propietario: León Denissow.

Expediente Nº: 286/6/90.
Padrón: 917.
Area a expropiar: 743 m.c. 65 dm.c.
Propietario: Ernesto Bauzá.

Expediente Nº: 288/6/90.
Padrón: 918.
Area a expropiar: 24 m.c. 86 dm.c.
Propietario: Angela Idora Bachino.

Expediente Nº: 295/6/90,
Padrón: 1629.
Area a expropiar: 152 m.c. 88 dm.c.
Propietario: Mirta Denissow.

Expediente Nº: 296/6/90.
Padrón: 1630.
Area a expropiar: 401 m.c. 52 dm.c.
Propietario: Mabel Denissouw.

Expediente Nº: 332/6/90.
Padrón: 1844.
Area a expropiar: 569 m.c. 22 dm.c.
Propietario: Aída Noble Cáceres.
Los antecedentes se hallan puestos de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón Nº 561, 2º Piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44996 Dic 17- v Dic 27

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la obra: Ensanche de la Avda. Ing. Luis Giannattasio. Tramo: Avda. De Las Américas - Arroyo Pando (Decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones).

Expediente: 783/6/90.
Padrón: 16001 (p.).
Area a expropiar: 220 m. c. 75 dm. c.
Propietario: María Amelia Passano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detalla:

Ruta Nº 5
Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Expediente: Nº 136/6/90 (1044/6/89)
Padrón: Nº 3687 (p.).
Ubicación: Primera Sección Judicial de Durazno.
Area a expropiar: 5215 m. c. 65 dm. c.
Propietario: Jorge Oscar Graside.

Ruta Nº 26
Tramo: Tacuarembó - Melo.
Expediente: 435/6/90 (998/6/89)
Padrón: Nº 5172 (p.).
Ubicación: Séptima Sección Judicial de Tacuarembó.
Area a expropiar: 2 Hás. 5377 m. c.
Propietario: Juan Pedro González.

Se hace saber a quienes interese que el Poder ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan para la obra; Ruta Nº 1. Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de San José.

Expediente: 792/6/90.
Padrón: 1332 mayor área.
Area a expropiar: 1952 m. c. 24 dm. c.
Propietario: Park S. a.

Expediente: 525/6/90.
Padrón: 670 mayor área.
Area a expropiar: 1040 m. c. 46 dm c.
Propietario: Gloria Teresita Magnou Santana.

Expediente 542/6/90.
Padrón: 693 (p.).
Area a expropiar: 426 m. c. 60 dm. c.
Propietario: Gloria Teresita Magnou Santana.

Expediente: 250/6/90.
Padrón: 1129 (p.).
Area a expropiar: 145 m. c. 60 dm. c.
Propietario: Raúl Montemurro.

Expediente: 253/6/90.
Padrón: 1132 (p.).
Area a expropiar: 280 m. c. 44 dm. c.
Propietario: Orozmán Valdéz y otro.

Expediente: 566/6/90.
Padrón: 1473 (p.).
Area a expropiar: 216 m. c. 99 dm. c.
Propietario: Ramón A. Maidán.

Expediente: 528/6/90.
Padrón: 679 mayor área.
Area a expropiar: 2975 m. c. 06 dm. c.
Propietario: Gloria Teresita Magnou Santana.

Expediente: 557/6/90.
Padrón: 1334 mayor área.
Area a expropiar: 489 m. c. 40 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Blanca Zulema Zerpa).

Expediente: 275/6/90.
Padrón: 1334 mayor área.
Area a expropiar: 507 m. c. 28 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Cristina Alonzo y otro.

Expediente: 519/6/90.
Padrón: 514 mayor área.
Area a expropiar: 2356 m. c. 23 dm. c.
Propietario: Park S. A.

Expediente: 790/6/90.
Padrón: 1332 mayor área.
Area a expropiar: 515 m. c. 59 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Fidelo Casisiotti.

Expediente: 534/6/90.
Padrón: 686.
Area a expropiar: 468 m. c. 75 dm. c.
Propietario: Gloria Teresita Magnou Santanan.

Expediente: 597/6/90.
Padrón: 1828.
Area a expropiar: 489 m. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Walter H. Camacho).

Expediente: 655/6/90.
Padrón: 16431 (p.).
Area a expropiar: 5719 m. c. 51 dm. c.
Propietario: Hugo Daniel Nápoli y Dalba Stella Pira.

Expediente: 656/6/90.
Padrón: 13264 (p.).
Area a expropiar: 2400 m. c.
Propietario: Arnoldo Kurz Conijekky, Raquel Hirschorn, Hermán, Rosa Raquel, Daniel y Ana Verónica Kurz Belicas.

Expediente: 657/6/90.
Padrón: 13952 (p.).
Area a expropiar: 600 m. c.
Propietario: Pedro W. Jauri.

Expediente: 658/6/90.
Padrón: 13951 (p.).
Area a expropiar: 600 m. c.
Propietario: Juan Waldemar Torres y otra.

Expediente: 659/6/90.
Padrón: 16600 (p.).
Area a expropiar: 396 m. c.
Propietario: Néstor Gabriel López Perera.

Expediente: 660/6/90.
Padrón: 13945 (p.).
Area a expropiar: 432 m. c.
Propietario: Wáshington Fuentes Soto y Addis Irene López P[illegible]mo (Nuda Propiedad), Antonio Viera Bonilla (usufructuario).

Expediente: 661/6/90.
Padrón: 13945 (p.).
Area a expropiar: 1210 m. c. 44 dm. c.

Propietario: Antonio Viera Bonilla.

Expediente: 662/6/90.
Padrón: 9558 (p.).
Area a expropiar: 1 Há. 2350 m. c. 86 dm. c.
Propietario: Cerámica del Sur.

Expediente: 663/6/90.
Padrón: 12621 (p.).
Area a expropiar: 1 Há. 0330 m. c. 54 dm. c.
Propietario: Pedro Germán Obregón Casales y María Teresa Asis Tasende.

Expediente: 664/6/90.
Padrón: 15324 (p.).
a expropiar: 4400 m. c.
etario: Italcolor S. A.

Expediente: 665/6/90.
Padrón: 16675 (p.).
Area a expropiar: 3230 m. c. 04 dm. c.
JPropietario: Ernesto Ovazza Rignano.

Expediente: 666/6/90.
Padrón: 16674 (p.).
Area a expropiar: 3230 m. c. 04 dm. c.
Propietario: Raúl Juan José Tuneu.

Expediente: 667/6/90.
Padrón: 9500 (p.).
Area a expropiar: 3396 m. c. 25 dm. c.
Propietario: Ernesto Ovazza Rignano.

Expediente: 668/6/90.
Padrón: 7914 (p.).
Area a expropiar: 2066 m. c. 88 dm. c.
Propietario: Elida Susana Afonso.

Expediente: 669/6/90.
Padrón: 7324 (p.).
Area a expropiar: 2608 m. c. 41 dm. c.
Propietario: Eduardo Insúa Agostini.

Expediente: 670/6/90.
Padrón: 7328 (p.).
Area a expropiar: 3330 m. c. 80 dm. c.
Propietario: Aldo Magri.

Expediente: 671/6/90.
Padrón: 7329 (p.).
Area a expropiar: 1760 m. c.
Propietario: Elida Mabel y Gloria Fernández Silva.

Expediente: 672/6/90.
Padrón: 7330)p.).
Area a expropiar: 1760 m. c.
Propietario: Elio Amato Polombo y Elizabetta Machioli.

Expediente: 673/6/90.
Padrón: 12432 (p.).
Area a expropiar: 770 m. c.
Propietario: Paulino Urban Gallan y Elda Pereyra.

Expediente: 674/6/90.
Padrón: 7331 (p.).
Area a expropiar: 1100 m. c.
Propietario: Juan Ubeda Martinez, Sixto Alfonso de Armas Guevara, Isabel Galindo Trenza y Soledad Ubeda Galindo.

Expediente: 675/6/90.
Padrón: 7332 (p.).
Area a expropiar: 1870 m. c.
Propietario: Suc. de Darmen Martínez Martínez.

Expediente: 676/6/90.
Padrón: 7333 (p.).
Area a expropiar: 1947 m. c.
Propietario: Juan Guevara Martínez.

Expediente: 677/6/90.
Padrón: 7335 (p.).
Area a expropiar: 1980 m. c. (Luis Carlos Bonomi).
Propietario: Hortícola Libertad S. A. (Luis Carlos Bonomi).

Expediente: 678/6/90.
Padrón: 7336 (p.).
Area a expropiar: 1969 m. c.
Propietario: Elio Alfonso Amato Marchioli y Haydee Guevara.

Expediente: 679/6/90.
Padrón: 7337 (p.).
Area a expropiar: 1870 m. c.
Propietario: Olga Trigo Borrazás.

Expediente: 680/6/90.
Padrón: 7338 (p.).
Area a expropiar: 1870 m. c.
Propietario: Olga Trigo Borrazás.

Expediente: 681/6/90.
Padrón: 7339 m. c.
Area a expropiar: 1870 m. c.
Propietario: Olga Trigo Borrazás.

Expediente: 682/6/90.
Padrón: 7340 (p.).
Area a expropiar: 1870 m. c.
Propietario: Oscar Piano Abal y Juan Nande.

Expediente: 683/6/90.
Padrón: 7341 (p.).
Area a expropiar: 1760 m. c.
Propietario: Manuel Julián Facal y Sofía Arrocha Pastorín.

Expediente: 684/6/90.
Padrón: 7342 (p.).
Area a expropiar: 1760 m. c.
Propietario: Santiago Beltrame Negro y Nelly Gladys Bula Calcagno.

Expediente: 685/6/90.
Padrón: 7343 (p.).
Area a expropiar: 1760 m. c.
Propietario: Santiago Beltrame Negro y Nelly Gladys Bula Calcagno.

Expediente: 686/6/90.
Padrón: 7344 (p.).
Area a expropiar: 1760 m. c.
Propietario: Baldomero Kramarov Saisoba y Dina Milsev.

Expediente: 687/6/90.
Padrón: 7345 (p.).
Area a expropiar: 1760 m. c.
Propietario: Baldomero Kramarov Saisoba y Dina Milsev.

Expediente: 688/6/90.
Padrón: 7346 (p.).
Area a expropiar: 1760 m. c.
Propietario: Baldomero Kramarov Saisoba y Dina Milsev.

Expediente: 689/6/90.
Padrón: 7347 (p.).
Area a expropiar: 1760 m. c.
Propietario: Juan Elías Berreta.

Expediente: 690/6/90.
Padrón: 7348 (p.).
Area a expropiar: 1760 m. c.
Propietario: Victoria o Victoriana Finsterwald de Lagos.

Expediente: 691/6/90.
Padrón: 7349 (p.).
Area a expropiar: 1760 m. c.
Propietario: Victoria o Victoriana Finsterwald de Lagos.

Expediente: 692/6/90.
Padrón: 7350 (p.).
Area a expropiar: 1760 m. c.
Propietario: Victoria o Victoriana Finsterwald de Lagos.

Expediente: 693/6/90.
Padrón: 7351 (p.).
Area a expropiar: 1650 m. c.
Propietario: Victoria o Victoriana Finsterwald de Lagos.

Expediente: 694/6/90.
Padrón: 7352 (p.).
Area a expropiar: 1650 m. c.
Propietario: Victoria o Victoriana Finsterwald de Lagos.
Expediente: 695/6/90.
Padrón: 7353 (p.).
Area a expropiar: 1650 m. c.
Propietario: Victoria o Victoriana Finsterwald de Lagos.

Expediente: 696/6/90.
Padrón: 7354 (p.).
Area a expropiar: 1650 m. c.
Propietario: José Lourenzo Rodríguez.

Expediente: 697/6/90.
Padrón: 7355 (p.).
Area a expropiar: 1650 m. c.
Propietario: José Lourenzo Rodríguez.

Expediente: 698/6/90.
Padrón: 7356 (p.).
Area a expropiar: 1650 m. c.
Propietario: José Lourenzo Rodríguez.

Expediente: 699/6/90.
Padrón: 7357 (p.).
Area a expropiar: 1650 m. c.
Propietario: José Lourenzo Rodríguez y otra.

Expediente: 700/6/90.
Padrón: 7358 (p.).
Area a expropiar: 1650 m. c.
Propietario: José Lourenzo y otra.

Expediente: 701/6/90.
Padrón: 7359 (p.).
Area a expropiar: 1650 m. c.
Propietario: Manuel Lourenco y otra.

Expediente: 702/6/90.
Padrón: 7360 (p.).
Area a expropiar: 1650 m. c.
Propietario: Manuel Lourenco Estévez y otra.

Expediente: 703/6/90.
Padrón: 7361 (p.).
Area a expropiar: 1650 m. c.
Propietario: Manuel Lourenco Estévez y otra.

Expediente: 704/6/90.
Padrón: 7362 (p.).
Area a expropiar: 1650 m. c.
Propietario: Manuel Lourenco Estévez y otra.

Expediente: 705/6/90.
Padrón: 7363 (p.).
Area a expropiar: 2911 m. c. 15 dm. c.
Propietario: Manuel Lourenco Estévez y otra.

Expediente: 791/6/90.
Padrón: 514 mayor área.
Area a expropiar: 458 m. c. 91 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Ocupantes: Javier Acosta y Raquel Pérez).

Expediente: 271/6/90.
Padrón: 1334 m/á.
Area a expropiar: 1878 m. c. 04 dm. c.
Propietario: Park S. A.

Expediente: 592/6/90.
Padrón: 1803.
Area a expropiar: 573 m. c. 86 dm. c.
Propietario: Héctor Azambuya Fierro y otra.

Expediente: 280/6/90.
Padrón: 1334 m/á.
Area a expropiar: 67 m. c. 04 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Disnalda Silva).

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 44128 Dic 18- v Dic 28

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: 9.
Tramo: By - Pass Chuy.

Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 242/6/90.
Padrón: 371 (P.).
Area a expropiar: 1210 m.c. 27 dm.c.
Propietario: Sonia Nelly Fossati de Eizmendi.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la OBRA: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en Sexta y Octava Sección Judicial del departamento de San José.

Expediente Nº 849/6/90.
Padrón: Nº 7440.
Area a expropiar: 2006 m.c. 18 dm. c.
Propietario: Enrique Joaquín Couto Lourenzo.

Expediente Nº 850/6/90.
Padrón: Nº 7439.
Area a expropiar: 2200 m.c.
Propietario: Joaquín Couto De Oliveira y María Ramos Lourenzo.

Expediente Nº 851/6/90.
Padrón: Nº 7438.
Area a expropiar: 1606 m.c.
Propietario: Antonio Joaquín Lorenzo Estévez y Liliana Capella.

Expediente Nº 852/6/90.
Padrón: Nº 7210.
Area a expropiar: 1320 m.c.
Propietario: Walter Ernesto Hannibel Choca y Rosa Braida López.

Expediente Nº 853/6/90.
Padrón: Nº 13.938.
Area a expropiar: 660 m.c.
Propietario: Antonio María Lorenzo Capella.

Expediente Nº 854/6/90.
Padrón: Nº 7177.
Area a expropiar: 660 m.c.
Propietario: Antonio María Lorenzo Capella.

Expediente Nº 855/6/90.
Padrón: 13.579.
Area a expropiar: 2310 m.c.
Propietario: Basilio Serafín Gaspari Marzialetti.

Expediente Nº 856/6/90.
Padrón: 10.304.
Area a expropiar: 1870 m.c.
Propietario: Federico Gilardoni (Ocupante Celmir Victoria).

Expediente Nº 857/6/90.
Padrón: 7434.
Area a expropiar: 2545 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Suc. Faustino Silva Sellanes.

Expediente Nº 858/6/90.
Padrón: 7433.
Area a expropiar: 1980 m.c.
Propietario: Suc. Faustino Silva Sellanes.

Expediente Nº 859/6/90.
Padrón: 7108.
Area a expropiar: 1980 m.c.
Propietario: Sara Ofelia Gordillo Ortiz.

Expediente Nº 860/6/90.
Padrón: 7432.
Area a expropiar: 1980 m.c.
Propietario: Suc. Eulogio María Gordillo.

Expediente Nº 861/6/90.
Padrón: 5044.
Area a expropiar: 2822 m.c. 38 dm.c.
Propietario: Suc. Braulio Manuel Guillén.

Expediente Nº 862/6/90.
Padrón: 45.
Area a expropiar: 3458 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Joaquín Couto de Oliveira y María Ramos Lourenzo.

Expediente Nº 863/6/90.
Padrón: 11.691.
Area a expropiar: 3426 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Suc. José L. Lourenzo.

Expediente Nº 864/6/90.
Padrón: 8768.
Area a expropiar: 1713 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Rosa Esther Guillen Lourenzo y Mario Levratto.

Expediente Nº 865/6/90.
Padrón: 7423.
Area a expropiar: 3426 m.c. 28 dm.c.
Propietario: Jorge Edison Hannibal Choca y Sra.

Expediente Nº 866/6/90.
Padrón: 8723.
Area a expropiar: 1713 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Pascual Asista y María Graciela Hannibal Choca.

Expediente Nº 867/6/90.
Padrón: 14.658.
Area a expropiar: 2039 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Heber Isidro Berto Sosa.

Expediente Nº 868/6/90.
Padrón: 14.657.
Area a expropiar: 2698 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Manuel José Felíz Estévez.

Expediente Nº 869/6/90.
Padrón: 4777.
Area a expropiar: 480 m.c. 26 dm.c.
Propietario: Desconocido.

Expediente Nº 870/6/90.
Padrón: 7394.
Area a expropiar: 3941 m.c. 74 dm.c.
Propietario: Huberfil Sosa Benzano.

Expediente Nº 871/6/90.
Padrón: 7400.
Area a expropiar: 1320 m.c.
Propietario: Roberto Arrocha Cabrera y Vera Ankich Savin.

Expediente Nº 323/6/90.
Padrón: 501.
Area a expropiar: 497 m.c. 98 dm.c.
Propietario: Park S.A. (Promitente Comprador: Edelmira Ferraz).

Expediente Nº 322/6/90.
Padrón: 501.
Area a expropiar: 497 m.c. 85 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Graciela Martínez).

Expediente Nº 506/6/90.
Padrón: 501.
Area a expropiar: 487 m.c. 25 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Nelly López).

Expediente Nº 324/6/90.
Padrón: 501.
Area a expropiar: 498 m. c. 11 dm. c.
Propietario: Park S. A.

Expediente Nº 283/6/90.
Padrón: 1335.
Area a expropiar: 486 m. c. 74 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Enrique Giovanazzi).

Expediente Nº 282/6/90.
Padrón: 1335.
Area a expropiar: 475 m. c. 02 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Nicolás Araújo).

Expediente Nº 544/6/90.
Padrón: 695.
Area a expropiar: 543 m. c. 73 dm. c.
Propietario: Autódromo Nacional.

Expediente Nº 551/6/90.
Padrón: 702.
Area a expropiar: 481 m. c. 43 dm. c.
Propietario: Mario Ariel Silva.

Expediente Nº 523/6/90.
Padrón: 662.
Area a expropiar: 67 m. c. 64 dm. c.
Propietario: Banco de Cobranzas: Promitente comprador Antonio Aguete.

Expediente Nº 281/6/90.
Padrón: 1335.
Area a expropiar: 517 m. c. 12 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Ana y Miriam Gómez).

Expediente Nº 589/6/90.
Padrón: 1718.
Area a expropiar: 109 m. c. 26 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: José Laffitte).

Expediente Nº 590/6/90.
Padrón: 1719.
Area a expropiar: 141 m. c. 16 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: José Laffitte).

Expediente Nº 561/6/90.
Padrón: 1408.
Area a expropiar: 487 m. c. 84 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Leonardo Rodríguez).

Expediente Nº 575/6/90.
Padrón: 1641.
Area a expropiar: 504 m. c. 50 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Beatriz Cipulli y otra).

Expediente Nº 580/6/90.
Padrón: 1670.
Area a expropiar: 467 m. c. 70 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Zulma Garay de Garay).

Expediente Nº 587/6/90.
Padrón: 1700.
Area a expropiar: 608 m. c. 70 dm. c.
Propietario: Juan Carlos Modernell.

Expediente Nº 582/6/90.
Padrón: 1675.
Area a expropiar: 466 m. c. 15 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de (Promitente comprador: Rodolfo Francisco Silva).

Expediente Nº 571/6/90.
Padrón: 1542.
Area a expropiar: 935 m. c. 94 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Luis Da Molin).

Expediente Nº 585/6/90.
Padrón: 1689.
Area a expropiar: 469 m. c. 44 dm. c.
Propietario: Betty Lombardi.

Expediente Nº 574/6/90.
Padrón: 1567.
Area a expropiar: 184 m. c. 31 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Luis Mandure).

Expediente Nº 572/6/90.
Padrón: 1552.
Area a expropiar: 175 m. c. 00 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Alcira Barroso).

Expediente Nº 581/6/90.
Padrón: 1674.

Area a expropiar: 493 m. c. 59 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Eddie Risso).

Expediente Nº 578/6/90.
Padrón: 1668.
Area a expropiar: 467 m. c. 94 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Julio Bertani).

Expediente Nº 547/6/90.
Padrón: 698.
Area a expropiar: 1.282 m. c. 80 dm. c.
Propietario: José Salvo.

Expediente Nº 573/6/90.
Padrón: 1553.
Area a expropiar: 468 m. c.
Propietario: Adolfo Bertami Chaine.

Expediente Nº 543/6/90.
Padrón: 694.
Area a expropiar: 530 m. c. 78 dm. c.
Propietario: Félix Nario.

Expediente Nº 545/6/90.
Padrón: 696.
Area a expropiar: 483 m. c. 86 dm. c.
Propietario: María García.

Expediente Nº 565/6/90.
Padrón: 1449.
Area a expropiar: 470 m. c. 52 dm. c.
Propietario: William Kirwood Goodson y otra.

Expediente Nº 548/6/90.
Padrón: 699.
Area a expropiar: 431 m. c. 92 dm. c.
Propietario: Teresa Terra Martínez.

Expediente Nº 579/6/90.
Padrón: 1669.
Area a expropiar: 467 m. c. 82 dm. c.
Propietario: Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Lorenzo Garay).

Expediente Nº 549/6/90.
Padrón: 700.
Area a expropiar: 486 m. c. 16 dm. c.
Propietario: A. Voltaire Pillet.

Expediente Nº 550/6/90.
Padrón: 701.
Area a expropiar: 470 m. c. 64 dm. c.
Propietario: Abelardo De Espada.

Expediente Nº 563/6/90.
Padrón: 1443.
Area a expropiar: 493 m. c. 97 dm. c.
Propietario: Lourdes y Wilfredo de Belliso.

Expediente Nº 564/6/90.
Padrón: 1446.
Area a expropiar: 242 m. c. 12 dm. c.
Propietario: Moisés Irineo Añón Nabón.

Expediente Nº 577/6/90.
Padrón: 1651.
Area a expropiar: 470 m. c. 16 dm. c.
Propietario: Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Rosa Juárez).

Expediente Nº 541/6/90.
Padrón: 692.
Area a expropiar: 489 m. c. 75 dm. c.
Propietario: María Mendil Chere.

Expediente Nº 539/6/90.
Padrón: 690.
Area a expropiar: 1147 m. c. 19 dm. c.
Propietario: Benito Senorans.

Expediente Nº 538/6/90.
Padrón: 689.
Area a expropiar: 406 m. c. 06 dm. c.
Propietario: Félix Alonzo.

Expediente Nº 535/6/90.
Padrón: 687.
Area a expropiar: 449 m. c. 79 dm. c.
Propietario: Francisco Segui.

Expediente Nº 533/6/90.
Padrón: 685.
Area a expropiar: 576 m. c. 48 dm. c.
Propietario: Eugenio Busciani.

Expediente Nº 527/6/90.
Padrón: 671.
Area a expropiar: 526 m. c. 39 dm. c.
Propietario: Antonio Ardoino.

Expediente Nº 520/6/90.
Padrón: 520.
Area a expropiar: 489 m. c.
Propietario: Andrés Fornio.

Expediente Nº 516/6/90.
Padrón: 511.
Area a expropiar: 940 m. c. 32 dm. c.
Propietario: Eduardo y Susana Arbeleche.

Expediente Nº 514/6/90.
Padrón: 509.
Area a expropiar: 500 m. c. 52 dm. c.
Propietario: Enrique Gisper.

Expediente Nº 513/6/90.
Padrón: 508.
Area a expropiar: 500 m. c. 39 dm. c.
Propietario: Luis Patrone.

Expediente Nº 512/6/90.
Padrón: 507.
Area a expropiar: 489 m. c. 73 dm. c.
Propietario: Luis Patrone.

Expediente Nº 511/6/90.
Padrón: 506.
Area a expropiar: 109 m. c. 72 dm. c.
Propietario: Sofía R. de Dutra.

Expediente Nº 510/6/90.
Padrón: 505.
Area a expropiar: 276 m. c. 06 dm. c.
Propietario: Juana y Victoria Jauriguiberry.
Expediente Nº 508/6/90.
Padrón: 503.
Area a expropiar: 467 m. c. 82 dm. c.
Propietario: María y Jorgelina Casanello.
Expediente Nº 507/6/90.
Padrón: 502.
Area a expropiar: 467 m. c. 70 dm. c.
Propietario: Jorgelina Casanello.
Expediente Nº 848/6/90.
Padrón: 15.493.
Area a expropiar: 2 Hás. 5763 m. c. 65 dm. c.
Propietario: Universidad del Trabajo del Uruguay.
Expediente Nº 706/6/90.
Padrón: 15.554.
Area a expropiar: 4614 m. c. 72 dm. c.
Propietario: Universidad de la República Oriental del Uruguay.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44758 Dic 18- v Dic 28

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA 899/90

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación 899/90, para el Suministro e Instalación de Centrales Telefónicas para las Centrales Hidroeléctricas G. Terra y R. de Baygorria que debía efectuarse el 18 de diciembre de 1990 a la hora 10, para los siguientes días:
Apertura: 4 de febrero de 1991, hora 9.
5 de febrero de 1991, hora 9 (Segundo llamado). - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 12/pub 45281 Dic 19- v Ene 07

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION INTERNACIONAL F. 39
SEXTO PROYECTO U.T.E. - B.I.R.F.
Obras de Trasmisión

Objeto; Suministro e instalación de cable subterráneo 150 kv.
Apertura: 13 de marzo de 1991, hora 9. 14 de marzo de 1991, hora 9 (Segundo llamado).
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Suiza y Taiwan (China).
Los interesados en presentar ofertas podrán adquirir los documentos de la licitación al precio de N$ 450.000 a partir del 18 de diciembre de 1990, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 45285 Dic 20- v Ene 04

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 2055
Adquisición: Cubiertas
Apertura: 7 de febrero de 1991, hora 9.
Valor de los recaudos: N$ 12.000,00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 9.30.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (tercer piso, oficinas 3 y 10) de 8 a 16 horas y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (planta baja) de 8 a 15 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45335 Dic 26- v Dic 28

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación pública Nº 8/91
Obra: Ampliaciones y reformas en la Escuela Agraria de Durazno (Paraje El Salado).
Monto estimado: N$ 150:000.000,00.
Retiro y Precios de Recaudos: Lugar: Departamento de Licitaciones: J. C. Gómez 1314, tercer piso.
Hasta el 2 de enero de 1991, hora 7.30 a 13.15. - Precio: N$ 28,500,00.
Recepción y Apertura de Propuestas; lugar: Departamento de Licitaciones: J. C. Gómez 1314, tercer piso.
Apertura: Fecha: 24 de enero de 1991. - Primer llamado: hora 11.30. - Segundo llamado: hora 12.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones generales para la construcción de obra pública en A.N.E.P. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45337 Dic 26- v Dic 28

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 9/91
Obra: Construcción de Garage de Inspección Departamental de San José.
Monto estimado: N$ 36:600.000,00.
Retiro y Precio de Recaudos: Lugar: Departamento de Licitac iones, J. C. Gómez 1314, tercer piso.
Hasta el: 2 de enero de 1991, hora: 7.30 a 13.15.
Precio: N$ 15.000,00.

Recepción y Apertura de Propuestas: Lugar: Departamento de Licitaciones: J. C. Gómez 1314, tercer piso. Apertura: Fecha: 25 de enero de 1991. - Primer llamado: hora 10. - Segundo llamado: hora 10.30.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 4% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones generales para la construcción de obra pública en A.N.E.P. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45338 Dic 26- v Dic 28



Montevideo,26 de diciembre de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DARDO RUBEN ALMADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Crespo 2098 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miami 1950.

ALEJANDRO ANTONIO ARISMENDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3914; Apto. 9 y PATRICIA LAURA FAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en manuel Herrera y Obes 3889, Apto. 3.

RAUL HERIBERTO DODERA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 661 y ANGELIA DORA GURRUCHAGA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. de María 1279, Apto. 206.

LUIS FERNANDO ACOSTA, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Rimac 1511 e HILDA MIRYAM VITE, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en G. Más 212.

ERNESTO FABIAN dos SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2817 y ANA JACQUELINE MACHADO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en E. Martínez 1477 Apto. 5.

OFICINA N.o 2

ELBIO FRANCISCO BENITEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3017 Apto. 2 e ISABEL MARIA VIDAL, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3017 Apto. 2.

WILSON ADOLFO BELEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1417 Apto. 3 y PATRICIA LOURDES IBAÑEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1417 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL BIOSCA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1618 y GABRIELA ROSANNA SOBRAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1597.

FERNANDO BATALLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2794 y LAURA ALICIA GAMARRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2785 Apto. 1.

LAZAR JITAR, 38 años, soltero, mecánico industrial, ruso, domiciliado en Neptuno 5488 y MARIA SIRLEY GARCIA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada en Neptuno 5488.

JORGE NELSON BESSIO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mandisovi 4659 y DORA EDITH LAYES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mandisovi 4659.

FIRMO ROMULO BRAVO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 1622 y CLAUDIA FERNANDEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 1622.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE GUSTAVO CAMPOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2378 y ALICIA IVONNE MULLINS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael P rez 2019.

WALTER LEONARDO CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 545 y MARIA ALEJANDRA LOTITO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada en Mazangano 545.

DARIO FERNANDO CRUZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2569 y ALBA LILIAN URRUA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Ceres 4152.

OFICINA N.o 4

WILSON EUGENIO LECUONA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3372 y KAREN ELISABET ATRAT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3487.

CHARLES OMAR FERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2963, Apto. 1 y JUANA ANTONIA BAEQUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2963, Apto. 1.

IGNACIO NELSON FARIÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3281 y SANDRA MARIA WIBMER, 22 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en J. Cabal 2558.

BASILIDES FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cont. Vizcaya 4681 y MARTA ALICIA GINUINAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Haití Pje. 51 Nº 4444.

FERNANDO ALBERTO LANZA, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en J. B. Ordóñez 5476 y MONICA PATRICIA BARBOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molina 586.

OFICINA N.o 5

VALENTIN GUEDES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Unidad Casavalle senda 16 Nº 4878 y BLANCA ESTHER RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Víctor Escardó y Anaya 5455.

LUIS HUMBERTO GUARTECHE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1822 bis y LEOMARYS PASTORINO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1822 bis.

WILSON PABLO GAYO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3968 y YOLANDA ELIZABETH RUIZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bartolomé Hidalgo 2937.

JAVIER OSVALDO GIORELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2726 y MARIA VALENTINA CAPO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Marsella 2726.

ARISTIDES JULIO IDIARTEGARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mississippi 1634 Apto. 406 y MARIA LAURA CURTO, 24 años, soltera, empleada, orie en Ramos 4446.

DANIEL HERIBELSO GUILLLEN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3170 y MARIANA DE LUIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanecó 3170.

OFICINA N.o 6

UMBERTO MALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4323 y ALBA ALICIA ROJAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4323.

ADAN DANIEL MACHADO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 5913 y SILVIA LUCIA NUÑEZ, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Cicerón 5913.

ALVARO DANIEL MUÑOZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4443 bis y ROSANNA ELENA CICCHIELLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Orticochea 4337 Apto 3.

INOCENCIO WALTER MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Severino 3448 y MARIANELA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan José Severino 3448.

JULIO GUSTAVO MORUS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1172 Apto. 502 y IONAH RUTH SAPIRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2961 Apto. 101.

JORGE ALBERTO MIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Justino Zabala Muniz 5509 y STELLA MARY LLORENTE, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3012.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO FUENTES, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 9 y MARTHA OFELIA PERDOMO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amegino 4622 Apto. 2.

NELSON EDUARDO PESCE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4094 y MARIA FLOR DE LIS OLIVERA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4094.

ARTIGAS PEREZ, 65 años, soltero, sereno, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1436 Apto. 3 y ADELA CASTRO, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1436 Apto. 3.

ENRIQUE MIGUEL PACELLO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 973 Apto. 101 y BLANCA ALICIA CABRERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 973 Apto. 101.

JAVIER DARIO POÑACHIK, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Uruguay 1563 y MYRIAM EVANGELINA LAMELA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1563.

OFICINA N.o 8

NERY DANIEL REYES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raiz 1541 y MONICA ESTHER MORAES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Lorenzo Batlle Pacheco 4049.

OFICINA N.o 9

JOSE ENRIQUE STOLOVAS, 34 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Guayaquí 3372, Apto. 401 y DENISSE ROSTKIER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 2056.

DANIEL AVELINO SALAS, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2654, Apto. 5 y SANTA INES FRANCO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cambay 2674.

ADRIAN MARCELO SPALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 4029

Apto. 6 y LOURDES JANET GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3958.

GONZALO SUAREZ, 28 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Pedro Olmida 2664 y LAURA CECILIA CLAVERA, 28 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2492.

LUIS IGNACIO SEVERI, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Antonio Costa 3431 y LORELEY IRIS CORBO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1878.

OFICINA N.o 10

DANIEL HUGO TOBLER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Guerra 6928 y MIRTA INES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2212.

RUBEN WALTER VALARIN, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pje Vecinal 4461 Block 0.801 (E. Erría 71) y MARIA ALEJANDRA PREZA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Lancaster 3988 Apto. 2.

LEONARDO ARIEL VEZZOSO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chiávari 2934 y BEATRIZ FERRER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Thiebaud 1679.

OFICINA N.o 12

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 3174 y MARIA del CARMEN TAMMARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3174.

*** AQUI VA PIE DE AVISO MATRIMONIAL ***

*** AQUI VA FECHA DE C* ***

****

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO JORGE RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3824 Apto. y GABRIELA DANUZZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2037 Apto. 403.

SERGIO AKERMAN, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2946 Apto. 402 y BEATRIZ RENE HERSZHORN, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 2900.

JULIO ALBERTO dos SANTOS, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en E. Turini 929 y NERYS NAIR GONZALEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Jota Gaita 259 bis.

MIGUEL ANTONIO DORELIS, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Yucutuja 1421 y MARIA CRISTINA BIANCO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4692.

JULIO ENRIQUE ANTUNEZZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3572, apto. 2 y SHIRLEY ROSSANA SOTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Los Ceibos 2460.

ENRIQUE LUIS DECOUD, 27 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Pablo Podestá 1439 y MIRELA COLEV, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Repca,. de Corea 3357.

MARCOS ALFREDO DALLA ROSA, 23 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Patria 458, Apto. 403 y ESTELA PAREDES, 23 años, soltera, analista de sistema, oriental, domiciliada en 18 de Julio 841, Apto. 801.

OFICINA N.o 2

JOHN FITZERALD BLICKMANN, 26 años, soltero, empleado, holandés, domiciliado en Alejandro Fleming 1524, Apto. 103 y MARIA LAURA NOGUEIRA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1524, Apto. 103.

GUSTAVO BERRUETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 4275 y MARIANELA MIRTHA ORTIZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cnel. Salari 3457.

ENRIQUE JOSE BRAGA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1416, Apto. 501 y MARIA MAGDALENA AVIOTTI, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1671.

DANIEL BOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azarola 2254 y MARIA CECILIA SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado (Oficial 3 Nº 5331).

OFICINA N.o 3

CRESCENZO ANIELLO CARPENTIERI, 34 años, soltero, químico, oriental, domiciliado en Dra. Paulina Luisi 1910 y JACQUELINE TIPOLDI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3720 Apto. 2.

EDGARDO ROMEO CERISOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1718, apto. 1 y DEBORA VIRGINIA MENENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4415, Apto. 1002.

ALEJANDRO DIONIRIS COSTA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Perseverancia 5075 y GRACIELA CARBONE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2156, Apto. 201.

ANTONIO CARBONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Bois 4794 y LAURA ADRIANA BORTHEIRY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2476.

PEDRO ALCIDES CHIAPPARA, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Mar Antártico 1235 y MARGARITA INES FALCO, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Mar Antártico 1235.

GABRIEL CANTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4492 y MARIA TERESA LEAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñanquirú 4623.

OFICINA N.o 4

ALBERTO GUSTAVO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3974, Apto. 1 y NANCY YANET MARQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartenes 532.

JOSE CARLOS FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5100 y SELVA BEATRIZ ALMEDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2203.

ANTONIO LOPEZ, 62 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2590, Apto. 219 y AMALIA LOPEZ, 66 años, viuda, hacendada, oriental, domiciliada en Ejido 1557, Apto. 404.

NELSON ALEJANDRO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Azul 4561 (Malvín Norte) y CLIDES MAGDA SILVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71, block F 7 Apto. 108.

JORGE DANIEL FIGUEREDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1231, Apto. 21 y GRISEL TOSCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4875.

MIGUEL ANGEL LAREDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1612, Apto. 203 y ROSALIA JOSE PEYRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Vi‹ na 2777, Apto. 3.

JOSE MARIA FRANCO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Yaguarón 1465, Apto. 8 y ALEJANDRA ELIZABETH FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarón 1465, Apto. 8.

CARLOS EDUARDO LEMOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4204 y CLAUDIA JACQUELINE de SOUZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano García 2623, Apto. 1.

OFICINA N.o 5

PABLO RAFAEL GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Lecocq 463 y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle 6 Block 8/311 Millán y Lecocq.

NESTOR CARLOS HERNANDE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle D. 4420 (Cerro) y SIRLEY YOSELIN NIEVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Sanfuentes 2650.

GERARDO GARCIA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Hocquart 2169 y GISEL BALBINA LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jujuy 2834.

GERARDO ENRIQUE IBARRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4466 y ANDREA VIVIANA SUAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2121, apto. 503.

NESTOR ALFREDO GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1670, Apto. 1 y CIRA ERNESTINA KERVES, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1670, Apto. 1.

OFICINA N.o 6

LEON MECHULAM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Fernández 291 y MONICA BEATRIZ BURSTIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1712, Apto. 001.

GUSTAVO ALEJANDRO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3210 y GLADYS RAQUEL MUNIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4935, apto. 3.

JULIO GUSTAVO MARZOA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basagoity 4687 y NANCY LORELEY MONTES de OCA, 29 años, soriental, domiciliada en Pedro Giralt 4930.

OFICINA N.o 7

JOSE JOAQUIN PERLA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2229, Apto. 401 y GUADALUPE JOSELINE ESCOBAR, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2229, Apto. 401.

JULIO GERARDO PERNAS, 32 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2941 y GRACIELA BERDUN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 2941.

OFICINA N.o 8

DANIEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Vidiella 2381, Apto. 801 y DANIELLA ALEJANDRA BERTOCCHI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2780, apto. 801.

DANIEL GREGORIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en gronardo 3267 y MARIA del PILAR MUÑOZ, 23 años, soltera, secretaria, española, domiciliada en gronardo 3267.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SILVERA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3515, Apto. 2 y JUANA LUJAN RODRIGUEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3515, Apto. 2.

MARIO ALFREDO SARAVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Bauzá 2472, Apto. 2 y YANELA ROSA BLANCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agrigento 2420.

GABRIEL SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 3 de Febrero 4407 y MONICA BEATRIZ SANCHEZ, 26 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Croacia 4371.

PABLO GABRIEL SUCUNZA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2805 y NIDIA ANABELA ERAUSQUIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cincinatti 1479.

LUIS GABRIEL SUPPICI, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1857 y ADRIANA CAROLINA ROUCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rincón 438 (Portería).

ARAMIS LUIS SUAREZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1868, Apto. 3 y OBDULIA CLEMENTINA LORENZO, 60 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada en Nueva York 1265, Apto. 302.

JUAN EDUARDO SENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thompson 3095, Apto. 205 y ALICIA SARMIENTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 B. 504.

OFICINA N.o 10

ROBERT WILLIAMS VALIENTE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2810 Apto. 4 y VERONICA LOURDES ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1873/3.

NESTOR MARTIN VILLAS BOAS, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Robinson 3361 y SILVANA ARACELY GAMBETTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñaquiña 3076 R.

BLAS FELIPE VELAZQUEZ, 79 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Diamante 6629 Apto. 5 y JUANA FRANCISCA FIGUEREDO, 74 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada én Diamante 6629 Apto. 5.

CARLOS NOE VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombia 1118, Apto. 822 y MARIA MERCEDES GARCIA MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Sarmiento 2527, Apto. 201.

EDUARDO TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín artigas 3790 y MARIA CRISTINA LEIVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4614.

JULIO ERNESTO ORONOZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2480 y CANDIDA ROSALIA SOVERAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3317.

ALEJANDRO RAMON OJEDA, 31 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Inclusa 472 y GLADYS MARIELA GIORGI, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Inclusa 475.

NESTOR VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juramento 1293 y BEATRIZ CAROLINA HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juramento 1293.

JORGE ALVARO TUNEU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3438 bis y ADRIANA MABEL BATTAGLIA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Reyes 1497.

ROBINSON EDGARDO VELAZQUE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Archidona 6425 y MARIA ALBA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Archidona 6425.

ALBERTO VILA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1615 y MARIELLE JACQUELINE OLIVERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1480, Apto. 6.

JACINTO DAVID OLIVERA, 30 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Rambla 25 de Agosto s/n y SANDRA LUJAN MENESES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan L. Cuestas 1470, Apto. 1.

HUGO FERNANDO NOCETTI, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacono Rousseau 3528 y MARIA INES CAUSSADE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernánde Crespo 2081, apto. 301.

14) N$ 5.000,oo 3 Pub



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:
WALTER GARCIA GOMEZ: Bailen los muchachos. Canción.
LUIS E. NASSO: Con mi cruz de papel. Canción.
WASHINGTON PINTOS y ANIBAL PINTOS: En mi silencio, Cartas perfumadas. Canciones.
SUSANA MIGNOT: Baby. Canción.
SUSANA MIGNOT y MARIO RIVIE: (Nº 139/19): Somos dos. Canción.
JUAN CARLOS LOPEZ y HORACIO PONCE DE LEON: Bandera para mi voz. Canción.
ANTONIO ITALIANO y WALTER GARCIA GOMEZ: Alegrando al carnaval. Canción.
WALTER GARCIA GOMEZ y MARIA ELENA DIAZ: Aquel ayer. Canción.
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO: Los duendes. Canción.
DANIEL DENIESSE (Nº 1856/24): Vamos juventud. Canción.
MARIA CELIA MENDIZABAL: Mi trencito de latón, Canción.
OSCAR LABANDEida. Canción.
CHITAZO (Nº 371/20): Un regalo, Canción.
FELIX ROBERTO SARACHU ALONSO: El auto loco. Canción.
CARLOS RIBERO: Y sigo aquí, Amor y amistad. - Siempre pienso en tí. Canciones.
JULIO COBELLI y ELBIO ARIOSA: Sin memoria. Canción.
NESTOR J. ROSADO: Bailar mi plena. Canción.
NYDIA PEREYRA LIZASO: Sonatina para piano. Partitura musical.
SILVIA ESTHER GOMEZ GUEVARA: Madre. Canción.
JOSE ARCE: Boleto del mismo tren. Canción.
ERIBERTO RIVERO PIRES: Una flor en nuestra mesa. Canción.
OMAR PERDOMO: Milonga de la esperanza. Album musical.
VALENTIN DURAN VILABOY: Rockando. Album musical.
WALTER GONZALEZ SEMPERENA: Desde Minas. Album musical.
HEBERT GONZALEZ PIRIZ: Un turista en Carnaval. Album musical.
CARLOS MELENDEZ y GERARDO MOLINA: Los del camino y Gerardo Molina. Album musical.
ANSELMO MENDEZ: Memorias a mi padre. Album musical.
MIGUEL A. PALOMEQUE: Canción para Luis Miguel. Album musical.
NITO ALMEIDA (Nº 2182/21): Del corazón al pueblo. Album musical.
MARIO FERNANDEZ GOMEZ: Tiempo por tiempo. Album musical.
RENZO TEFLON (Nº 939/21): Je je. Album musical.
VICTOR CABRERA BARBOZA: Mi vergel. Album musical.
LEO MASLIAH: Ninguna calle. Album musical.
GERARDO JOSE MARTINEZ CUDAKEVICH: Nueva era. Album musical.
TERESITA MINETTI (Nº 361/12): y RAMIRO LLANO: Cantares. Album musical.
GABRIEL CABRERA FERRER: Si supieras. Album musical.
PEDRO BORGO y JOSE TORRAS: Malvinas provincia argentina. Album musical.
SUCESION JAURES LAMARQUE PONS: Recopilación. Album de partituras.
JAIME THONNEY: Hambre de siglos. Album musical.
NUMA MORAES (Nº 2143/21): Leyenda de la flor de ceibo. Album de músicas.
NUMA MORAES (Nº 2143/21) y WASHINGTON BENAVIDES: El muchacho decide su destino. Album musical.
LUCIANO ROSANO: Te fuiste. Letra.
FERNANDO COUTO: Con Adriana... - Chau Banana. Coreografía para la obra de Carlos González Cibeli.
LUIS TROCHON: Don Quiote de la Mancha. Música original para la obra de Cervantes.
SYLVIA MEYER: La hija de Gorbachov. Música original para la obra de Carlos Maggi. - El Silencio fue casi una virtud. Música original para la obra de María Azambuya.
LUIS VIDAL: Opiniones de un payaso. Versión y adaptación de la obra de Heinrich Boll.
SANTIAGO RODRIGUEZ ECHEVERRIA: Vivencias (segunda parte). Album de poemas.
JORGE PALMA: Abismos, tempestades y silencios. Album de poemas.
ADDA LAGUARDIA: El sufrimiento de amor de Radegonda y el capitán de la muerte. Traducción para la obra de Manlio Santanelli.
MARIA BEATRIZ PIZZANELLI BAEZ: Hilachas, paredes y otras cartas. Album de letras.
MATIAS ARMAS LAGO y TERESA ACOSTA: Montevideo, reir y llorar te veo. Texto para obra teatral.
HUGO INDART: Montevideo, reir y llorar te veo. Musica original para la obra de Matías Armas Lago y Teresa Acosta.
MACARENA ESPASANDIN: Las cuatro y pico. Texto, coreografía y letras de canciones para la obra de teatro.
PELUSA VERA (Nº 1183/22): Cosas mías. Texto.
MARIA Z. BLANCO: Ikebana y usted (tercera parte). Album de articulos periodísticos.
LUIS BUDDY REYES: Por los senderos del alma. Album de letras.
LUIS TROCHON: Un bolero por favor. Coreografía para la obra de teatro.
ELBA BERHAU: Poemas para una cabra estelar, Album de poemas.
CIPRIANO RIOS y MARIA LAURA NICOLINI: Album para el recuerdo, La redota. Textos.
LEO MASLIAH: Diálogo sobre cine - Dificultades en la literatura, Textos.
JUDITH BACO: El día que murió Richard Burton. Texto para la obra teatral.
JAIME THONNEY: Menos de dos horas. Cuento.
NIDIA TELLES: Juana. Espectáculo teatral.
ESTELA MIERES: Insa-Louvre. Texto para la obra teatral.
ALBERTO FERRES: Achtung!!! Bad Weather!!!. Estudio Científico.
DANIEL GARCIA POUME: Los Sandros 1990. Libreto para Carnaval.
ANSELMO MENDEZ: El Trovador de las cosas nuestras. Seudónimo.
WALTER D. GONZALEZ SEMPERENA: Daniel Galán. Seudónimo. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 308.000,00 10/pub 40896 Dic 26- v Ene 09

ANA MARIA FERNANDEZ PEREIRA solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Clasificación de las oraciones por la actitud del hablante" del cual se declara autora. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 41370 Dic 26- v Ene 09

ANACLETA PERDOMO solicita la inscripción del album de poemas titulado: "Una vida hecha canción" del cual se declaró autora. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 35.200,00 10/pub 40341 Dic 13- v Dic 27

HECTOR MENDEZ CARRIZO, solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay. Escuela de fútbol" de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Prof Rafael Gomensoro, Director General.

17) N$ 17.610,00 10/pub 40587 Dic 14- v Dic 28

NURY LOPEZ TECHERA solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Numeración hasta 1000", del cual se declara autora. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40875 Dic 19- v Ene 03

PEDRO MARCOS RODRIGUEZ COSTAS, solicita la inscripción de los dibujos denominados "Conjunto de formas flotantes para usos decorativos y publicitarios" y "Monumento y Centro Turístico en la Bahía de Montevideo" de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40297 Dic 13- v Dic 27

RAQUEL PEREDA solicita la inscripción de la obra titulada "Pedro Blanes Viale" de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40375 Dic 13- v Dic 27

ELBA BARRIOS por Amalia Barla de Figueredo solicita la inscripción de las obras tituladas "Cruce de escrituras" y "Te apagarás como las lámparas"; de las cuales se declara autora la mandante. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40932 Dic 19- v Ene 03

ELBA BARRIOS por Sucesión Alvaro Figueredo solicita la inscripción de las obras tituladas "A B C del gallito verde", "Poesía", "Mundo a la vez" y "Desvío de la estrella"; de las cuales se declara sucesora la mandante. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40931 Dic 19- v Ene 03

MARIA ELENA RIVA ZUCCHELLI y JORGE MOLERI por Cybernet (Ingeniería e Informática S.R.L), solicitan la inscripción de un programa de ordenador denominado "Programa Market Planning System", del cual se declara propietaria la mandante. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40997 Dic 19- v Ene 03

NORA ESTELA PENELA IRIARTE por sí y por Miguel Angel Tabárez Guerrero solicita la inscripción de un álbum de modelos artesanales en cerámica del cual se declaran autores. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40952 Dic 19- v Ene 03

RUBEN ARROLLI por Dora Pinnejas Cuenca solicita la inscripción de un afiche artístico del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40820 Dic 18- v Ene 02

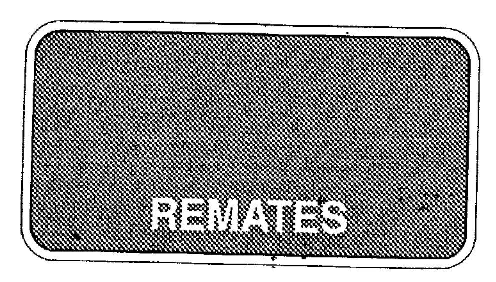


MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos tramitados ante esta sede caratulados: CASTRO ARBENOIZ NATALIA "Rectificación de partida" (Ficha A. 354/990) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Acta Nº 22. Artenoiz Castro Natalia, de 2 de enero de 1973 del Juzgado de Paz de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice en su marginal: "Artenoiz Castro" debe decir: CASTRO ARBENOIZ NATALIA y donde dice "del declarante y de Nerys Artenoiz" debe decir: ARBENOIZ por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 25.800,00 10/pub 40382 Dic 13- v Dic 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA PRIMER TURNO

MIGUEL HUGO WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados: FISCO COMECIAS GONZALES, imputación de infracción aduanera , ficha 476/988, el martillero Miguel Hugo Wolf, procederá a la venta por pública subasta, sobre las 2/3 partes de su valor comercial valorado en autos: los siguientes bienes: a) camioneta furgón tipo combinación Volkswagen año 1975, motor Nº A.D. 0236818, chasis Nº 2162049471; en el estado en que se exhibe base N$ 2.133.334. b) Motocicleta marca Suzuki 125 cc. año 1987, motor Nº F105113718 en el estado en que se eshibe , base N$ 1.000.000. El remate se llevará a cabo el día 12 de diciembre a las 15 horas en el salón de calle Solís 1463. Se previene. Que el mejor postor oblará en el acto de sérle aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión IVA e impuesto de ley 13640, total 17,28% ambas en efectivo. Que asimismo deberá pagar la totalidad y retirar los bienes dentro de las 48 horas post remate, de no hacerlo así perderá todo derecho por las sumas consignadas. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1092 Piso 1º. Montevideo, 9 de noviembre de 1990. Esc. María Virginia Jubin, Actuaria Adjunta.

20) N$ 22.680,00 3/pub 37159 Dic 24- v Dic 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

AMERICO DIEGO ARAGON

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Jacobo Berlín Starozinski contra TRANSPORTES ITALURES S.R. L. Y OTROS Juicio ejecutivo" (Ficha C. 2571/982) el 20 de febrero de 1991, a las 12.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de N$ 3:600.000,00, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Solar de terreno, padrón matriz Nº 84.537, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de marzo de 1974 del agrimensor Santiago Michelini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.074 el 13 de marzo de 1974, tiene una superficie de metros cuadrados 446,80 (según títulos de metros cuadrados 445,50) con metros 10,15 de frente al Norte a calle Pedernal 1890, entre las calles Porongos y Guaviyú, distando el punto medio metros 25,555 de la esquina formada con la calle Porongos. Unidad 002, padrón 84.537/002. Según el plano referido se ubica en planta baja a cota más metros 0.90 con una superficie de metros cuadrados 39,94 y en planta alta, a cota más metros 3,40 con una superficie de metros cuadrados 8,47, superficie total de la unidad metros cuadrados 48,41.

Se previene: 1) Que existe hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, clase 76, serie 500, Nº 9775; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada; 3) Que será de cargo del expediente la comisión más IVA o sea 1,22% del precio del remate; 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, ificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del martillero e IVA 3,66% en efectivo al serle aceptada; 5) La documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 3 y en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que surge inscripción del certificado del Registro de Arrendamientos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 81.700,00 5/pub 41131 Dic 20- v Dic 27

CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos caratulados: "Banco República c./ FANAQUIMICA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 269/88), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las once horas, en la (A.N.R.C.) Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, matrícula 444 y R.U.C. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base, al mejor postor, en un solo lote, de los bienes incluidos en la hipoteca industrial embargados en autos: Fojas 76 y vuelta y los siguientes inmuebles, Padrones 407.687, 407.688, 407.689 y 407.690 y demás mejoras que contiene, inmuebles: 4 fracciones de campo sita en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona rural, señaladas con los Nos. 11, 13, 15 y 17 en el plano de mensura, fraccionamiento del Agr. Juan A. Bertasagi, de Dic./70, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 65.029 el 21/12/70 (Padrones derivados del Nº 92.196) que se describen: Fracción Nº 11. Padrón 407.687. Superficie 3 Hás. 18 metros, 91 dms. con 103 mts. 64 cms. de frente al Sur a Camino Carlos A. López 5940; 289 metros 85 cms. al Oeste, lindando con la fracción Nº 13; 103 metros 64 cms. en la línea del fondo al Norte, confinando con la fracción Nº 12; y 289 metros 44 cms. al Este, lindando con la Fracción Nº 9, todas del plano citado.

Fracción Nº 13, Padrón 407.688, superficie de 3 Há. 20 metros 80 con 103 mts. 50 de frente al Sur, a Camino Carlos A. López; 290 mts. 26 cms. al oeste con fracción Nº 15; 103 mts. 50 cms. al Norte con fracción 14 parte; y 289 mts. 85 cms. al este con Fracción Nº 11.

Fracción Nº 15, Padrón 407.689, Superficie 3 Hás. 6 metros 23 decímetros con 103 mts. 50 de frente al Sur a Camino Carlos A. López; 290 metros 67 centímetros al oeste con fracción Nº 17; 103 metros 50 centímetros al Norte con parte Fracción 14; 293 metros 26 centímetros al Este con Fracción Nº 13.

Fracción Nº 17, padrón 407.690. - Con una superficie de 5 Hás. 3867 metros 64 decímetros al sur total al medio del cauce del arroyo Miguelete; 85 mts. al Suroeste, Oeste y Noroeste con arroyo Miguelete; y al Norte - Noreste, en 216 metros 20 centímetros con Fracción Nº 16.

Se previene: I) Que los gastos y honorarios de la escritura así como los impuestos que marca la ley serán de cargo del comprador.

II) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada en Moneda Nacional.

III) Para el caso que el Banco República resultara comprador, se le exime de la obligación de consignar seña, por su carácter de acreedor hipotecario.

IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 98.900,00 5/pub 39458 Dic 24- v Dic 31

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Mérica Oscar con CESAR RUPEL. Demanda Ejecutiva" (F. 242/990) se hace saber que el día jueves 27 de diciembre de 1990, a las 10 horas y en calle Soca 348, el martillero Jorge Cabral Vinci, (matrícula 1552 - RUC 160049310011) procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación automóvil fiat 147 Spazio CL del año 1981, diesel, empadronado en el Municipio de Salto con el Nº 65.879, base N$ 2:667.000,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que la comisión, IVA e impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3) Que el vehículo a subastarse se venderá en el estado en que se encuentra.

Y a estos efectos se habilita la Feria Judicial mayor. - Salto, 7 de diciembre de 1990. - Jorge Cabral Vinci, Martillero.

20) N$ 20.640,00 10/pub 40897 Dic 19- v Ene 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos LARRACHARTE SILVERA DOMINGO: "Segunda copia escritura". (Ficha 291/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Domingo Larracharte Silvera solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por Esc. Justo Plá, en Chuy, Rocha, el 15 de setiembre de 1969 inscripta en Registro Traslaciones Dominio Rocha el 3 de octubre de 1969 (Nº 381, Fº 226, Lº 46) en la que el compareciente adquirió a Julio César Echeverría y Esther García un solar de terreno ubicado en Barra del Chuy Quinta Sección Judicial departamento de Rocha, empadronado con el Nº 21.036 (actualmente padrón 110), señalado con el Nº 6, manzana 6 del plano del Agrim. Carlos Arboleya, inscripto en Oficina Catastro Rocha (Nº 2950 el 29 de julio de 1963), superficie 528 ms., linda al Noreste 16 ms. de frente a calle; al suroeste igual extensión con solar 22; al Noroeste 33 ms. con solar 7; al Sureste igual extensión con solares 3, 4 y 5. En consecuencia se cita, llama y emplaza por término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Se habilitó Feria Judicial Mayor. - Rocha, diciembre 11 de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Dptal. de Rocha.

21) N$ 94.600,00 10/pub 41264 Dic 21- v Ene 07

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCLAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 febrero 1989.
Inscripción: Nº 860, folio 3353 v., libro 1.
Cedente: Washington Debernardi.
Cesionario: Miguel Soba.
Administración: Mercedes y José Debernardi indistintamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 32022 Dic 24- v Ene 08

LAMA LIMITADA

Contrato: 5 octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1244, folio 4563, libro 2.
Socios: MARIA LUISA RIGAU CABOT y LAURA MONICA BUSTOS RIGAU.
Capital: N$ 400.000,00.
PlazoÑ 1 año prorrogable.
Objeto: Guardería. Realizar operaciones negocios contratos actos de cualquier naturaleza.
Administración: Laura Bustos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 39439 Dic 17- v Dic 31

CARABELAS S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 30 noviembre 1984.
Inscripción: Registro Público y General Comercio: Nº 1260, folio 4715 a 4716 v., libro Nº 1 Contratos, año 1984.
Modificación: socio administrador: Lidia Cossio Rissi.
22) N$ 186.000,00 10/pub 39674 Dic 24- v Ene 08

CERRO DE PIEDRA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30/8/79.
Inscripción: Nº 921, folio 3419 v., libro 1.
Cedente: Luis Eduardo Ferrer.
Cesionaria: Elisa Henderson Mailhos.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40339 Dic 13- v Dic 27

CERRO DE PIEDRA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1/1/85.
Inscripción: Nº 800, folio 3061 v., libro 3.
Cedente: Andrés Henderson Mailhos.
Cesionarios: Elisa Henderson de Hyland y María Henderson de Correa.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40340 Dic 13- v Dic 27

PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LTDA. (PARMIFI LTDA.)
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento: 24/6/56.
Inscripción: Nº 334, folio 952, libro 2.
Cedentes: León Dujour, Roberto Van Gelderen, Gonzalo Vázquez y Enrique Pagezy.
Cesionaria: "Societe Miniere et Matallurgique de Peñarroya".**AMPLIACION DE CAPITAL**
Documento: 29/2/72.
Inscripción: Nº 174, folio 62, libro 1.
Capital: aumenta a N$ 19:999.000,00 en total.
Número de cuotas: 57.140 en total de N$ 350,00 c/u.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Documento: 9/8/89 otorgado en Barcelona, España.
Inscripción: Nº en R.G.C., Nº 1536, al folio 6246 del libro 3 el 19/12/89.
Cedentes: Jacques Drijard; Olivier Merlin y la "Societe Miniere et Matallurgique de Peñarroya" ahora denominada "Metaleurop S. A.".
Cesionarios de la totalidad de las cuotas sociales: José Vazquez Díaz; Daniel Alberto Vázquez Canto y José Luis Vázquez Canto.
Modificaciones: el Directorio resuelve por mayoría de votos correspondiendo tantos votos como cuotas sociales tenga cada socio la adminsitración es ejercida por José Vázquez Díaz y en caso de desvinculación por los dos socios con mayor capital.
22) N$ 837.000,00 10/pub 40381 Dic 13- v Dic 27

EDICIONES PROMOCIONALES S.R.L.

Contrato: 22 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 215, folio 805 al folio 809, tomo Nº 29, legajo 165.
Socios: OSVALDO BUONO CANTON y MARIA LAURA ESTRADE ARRICAR.
Objeto: Editorial, turismo, inmobiliaria y afines.
Capital: N$ 540.000,00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Osvaldo Buono Cantón.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40593 Dic 17- v Dic 31

DELTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 31 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1247, folio 4752, libro 1, legajo 6524.
Cedentes: Juan Carlos López, Florencia Beitler y Ademar Rodriguez.
Cesionarios: Andrés Kohn, María Silvia Llambí (9 cuotas cada uno).
Modificación: Administración: indistinta con limitaciones; y se suprime clausula 3 que regula obligaciones sociales.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40594 Dic 17- v Dic 31

BAMA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 26 de mayo de 1987.
Registro: Nº 575, folio 2161, libro 1.
Cedentes: Julio César Barrios y Julio César Macías.
Cesionarios: Joaquín Alvarez Domínguez y Susana Alvarez Alonso.
Fecha: 28 de setiembre de 1987.
Registro: Nº 1232, folio 4600 v., libro 1.
Cedente: Joaquín Alvarez Domínguez.
Cesionario: Gustavo Ernesto Quagliata Dentone.
22) N$ 372.000,00 10/pub 40616 Dic 24- v Ene 08

RIDAN LTDA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1/9/88.
Registro: Nº 609, folio 2295 al folio 2296, libro 1 de Contratos.
Cedente: Ricardo Sosa Cotto.
Cesionarios: Silvia Yanet Santos González y Gustavo Daniel Mora Olivera.
Modificación: Administración: indistinta.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40617 Dic 24- v Ene 08

BACO SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 28/8/81.
Inscripción: Nº 1324, folio 4934 v., libro 1.
Cedente: Ruben Fernández tangreda.
Cesionario: Alfredo Germán Easton Rossi.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40699 Dic 17- v Dic 31

IMPRESORA INTERNACIONAL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 16/3/88.
Inscripción: Nº 567, folio 2114 Vto., Libro 2 contratos, Montevideo.
Modificación: con anuencia de socios, sociedad puede ser fiador solidario o subsidiaria de éstos o terceros. Socios no podrán dedicarse particularmente al giro social fuera de ella.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40784 Dic 18- v Ene 02

LA CASA DE LA BEBIDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de fecha 18/8/987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 730, al folio 2780 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: IRIS MARIELLA MARTINEZ GONZALEZ.
Cesionario: Víctor Alfonso Dubois Moreira.
Administración: Víctor Alfonso Dubois Moreira.

22) N$ 279.000,00 10/pub 40829 Dic 18- v Ene 02

BACO SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 25/1/84.
Inscripción: Nº 1410, folio 5280 v., libro 1.
Cedente: Alfredo Germán Easton Rossi.
Cesionario: Aída Asilú Maseiro.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40866 Dic 19- v Ene 03

OXI TOUR S.R.L.

Contrato: 26 junio 1987.
Inscripción: Nº 795, folio 2981, libro 2.
Socios: SOLANGE ETHEL BUZO VAZQUEZ; SUSANA BEATRIZ GESTIDO BUZO; ALVARO AIMARE ETCHEVERRY GESTIDO y MARIA MAGDALENA GIRARD.
Objeto: Comercio, industria, servicios.
Administración: María Girard con Susana Gestido o alvaro Etcheverry.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40930 Dic 19- v Ene 03

SUPER CARNES LIMITADA

Contrato: 15/9/90.
Registro: Nº 1372, Fo. 5177 vto. Lo. 2.
Socios: Ruben Schol; Ana Cambre; Selso Bergara.
Objeto: Comercialización de Productos Cárnicos y Chacinería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Ruben Schol y Selso Bergara indistintamente y conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 41031 Dic 19- v Ene 03

ZOEN LTDA.

Contrato: 30-6-1988.
Socios: PEDRO PIRELLI y ENZO PIRELLI.
Objeto: Promoción y Venta, importación, exportación representaciones y acto de comercio en gral.
Inscripción: Nº 987, al Fo. 3649 del Lo. 3 7/7/88.
Plazo: 1 año prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enzo Pirelli
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 279.000,00 10/pub 41033 Dic 19- v Ene 03

ARGASU LTDA.

Por documento privado del 28 de diciembre de 1989, Berta Goldman cede a Ariel Genis, quien adquiere, dos cuotas sociales de N$ 100 cada una. Registro Público y General de Comercio Nº 25, Fº 91 vto. Lo. 1 el 4 de enero de 1990.
22) N$ 279.000,00 10/pub 41435 Dic 24- v Ene 08

QUIMICOLOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 864, folios 3276 al 3778 Vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente: JAVIER GARCIA AMADOZ.
Cesionario: Alvaro de Fuentes Cuadro.
Administración: Javier García Amadoz.
22) N$ 18.600,00 10/pub 41475 Dic 26- v Ene 09

TOTO'S LTDA.

Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Nº 1474 Fº 5574 v. Lº 2.
Socios: JOAQUIN AMENGUAL, ROBERTO AMENGUAL.
Administración: Joaquín Aníbal Amengual.
Objeto: Venta productos alimentación.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 520.000.
Domicilio: Shangrilá.
22) N$ 186.000,00 10/pub 41564 Dic 26- v Ene 09

URUGUAY SOFTWARE S. R. L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 21/5/90.
Registro: Nº 707folios 2675 al 2676 v. Lº 2 Legajo 521.
Cedentes: GUILLERMO DANIEL ORZECH y GIANNI CALANDRA MORETTI.
Cesionario: Sebastián Matías Ruvira Chaneton.
Capital: N$ 1:000.000,00.
22) N$ 27.900,00 3/pub 41569 Dic 26- v Dic 28

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.253. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por L'Oreal de Francia, solicita

marca: RE-AVIVE COLOR, clases Ints, 3 y 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40180 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.107. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por María Mercedes Otero (Uruguay) solicita marca:



Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40171 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.114. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca:

KALIE

clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40172 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.116. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: QUARTZO, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40174 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.252. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Héctor Lusich, por Stena Line AB, Suecia, solicita marca:

Stena Line

clase Int. 39 s/d reivindica prioridad en Suecia el 6/11/90, bajo Acta 90-10151. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40179 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.256. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Héctor Lusich, por Plastificadora S.A.I.C.I., de Argentina, solicita renovar marca POLILAK, clases Ints. 1 y 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40181 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.179. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Eduardo Fernández, Luis Yparraguirre (Uruguay) solicita: ALTOS, clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 40365 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.230. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: DEPRELESS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40383 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.231. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: LOVESTOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40384 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.232. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: ULFAMOT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40385 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.229. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Descartables Argentinos S.A.I.C. (AR) solicita marca: LINA, clases Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40386 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.228. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Descartables Argentinos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: DEY'S, clases Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40387 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.226. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Bonmetique S. A. (Argentina) solicita marca:



Bonmetique

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40388 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.227. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Bonmetique S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40389 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.176. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - D. y J. Limitada, solicita marca:



clases Int. 41 y 42.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40395 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.199. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Maida Aidinian Cabrera, solicita marca: AEROPUERTO CLUB DISCOTHEQUE, clase Int. 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40396 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.224. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Mariela Raimundez Capello, solicita marca CHIVI-CHIVI, clase Int. 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40397 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.225. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Mariela raimundez Capello solicita marca: FISHY-BAR, clase Int. 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40398 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.293. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Norman Fox por Rafael Juan Puig Folle (Montevideo) solicita marca:

Daen

clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40227 Dic 14- v Dic 28

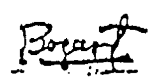
ACTA Nº 241.349. - Montevideo, diciembre 12 de 1990. - Con esta fecha Alejandro Frank Lowy Bravo (Uruguay) solicitó registro de la marca READY LINE clase/s Int. 35 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40645 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.294. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Hijos de Pose Hnos. S,C.C. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 40228 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 241.315. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Silvio Mantel Levinas (Uruguay) solicito registro de la marca



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40468 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 241.318. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Mónica Bacot Silveira por Thomy S.R.L. (Uruguay) solicita marca:

PAL ZILERI

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40496 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 241.314. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - con esta fecha Olimpiadas Especiales del Uruguay, solicitó registro de la marca



de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40542 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 241.272. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Mid S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PECCHIA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40548 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 241.325. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Notos Consultores S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca



de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40573 Dic 14- v Dic 28

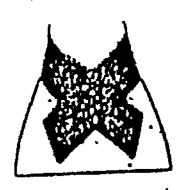
ACTA Nº 241.350. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Alejandro Frank Lowy Bravo

(Uruguay) solicitó registro de la marca QUICK SHELF clase/s Int. 35 Y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40644 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.324. - Montevideo, diciembre 7 de 1990. - Erna Siegmund por El Trigal S.A. (Uruguay) solicita marca: CRAKERITA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40655 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.338. - Montevideo, diciembre 11 de 1990. - Claudio Morgade, por Compañía Orly Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: ENZO GAVANI clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40656 Dic 17- v Dic 31

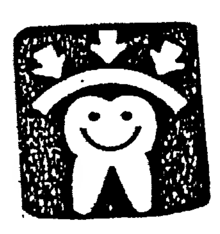
ACTA Nº 241.339. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco por Champagne Moet & Chandon (Francia) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40657 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.364. - Montevideo, diciembre 11 de 1990. - El Trigal S.A. (Uruguay) solicita marca: MATE clase/s Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40658 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.357. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 40673 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.358. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca: CAASU - CIA. AUDITORA Y ADMINISTRADORA SUIZO-UUAYA clase/s Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40674 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.359. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca: CIA. SUIZO-URUGUAYA (Montevideo) clase/s Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40675 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.360. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca: SOCIEDAD FIDUCIARIA SUIZO-URUGUAYA clase/s Int. 16, 36, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40676 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.361. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca: CENTRAL DE TELEMARKETING clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40677 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.362. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Grupo Bosque (Montevideo) solicita marca: BOSQUE CAMINATA clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40678 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.363. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (Argentina) solicita marca: NAT - SURF clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40679 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niassi S/A. Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: RISQUE, clase Int. 3 (Productos Cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Dic 18- v Ene 02

Acta Nº 239625.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990, con esta fecha RUBEN ARROLLI por MABEL PIRIZ (Uruguay). Solicita la marca
de la clase Int. 30-41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37559 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.779. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ruben Sergio Barretto Pesoa (Uruguay) solicita marca: TERNURA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38053 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.035. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. Guzmán González Ruiz, por Intercos Ltda. (Uruguay) solicita marca: CALIFORNIA TAN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39115 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.996. - Montevideo, noviembre 20 de 1990. - Norman Fox, por Tachikara kabushiki Kaisha (también comerciando como Tachikara Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:



clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39126 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.136. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando Gonzalez Sosa por Imil S. A. (Uruguay) solicita marca: LA VIEJA CABAÑA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39463 Dic 18- v Ene 02

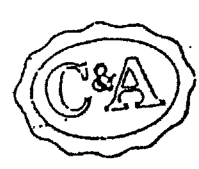
ACTA Nº 241.138. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando González Sosa y por Alcon Pharmaceuticals Ltd (Suiza) solicita marca: SOLITAIRE, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39465 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.140. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando González Sosa, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza), solicita marca: "EXCALIBUR", clase/s Int. 10&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39467 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.558. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Riker Laboratories Inc. (USA) solicita marca: CORO-NITRO, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39498 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.097. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Sao Paulo Alpargatas S/A (Brasil) solicita marca: JEANERATION, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39499 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.119. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Eduardo Lapenne por C&A Nederland (Holanda) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39501 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.149. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Revision Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina) solicita marca: SEDIFICADA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39513 Dic 18- v Ene 02

Acta Nº 241100.- Montevideo, 27 de noviembre de 1990.- ALVARO CROCCO, por S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (URUGUAY). Solicita marca



Clase Int. 18.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39628 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.165. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá), solicita marca: "COMBENIL", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39655 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.172. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Archie Comic Publications, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. líquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39797 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.174 - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, FARMITALIA CARLO ERBA S.r.l. (Italia), solicita marca: "BIOPROCESS", clase/s Int. 5 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 25349 C/90 de fecha 15/11/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39799 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.217. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. Norman Fox por, CBS Records Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40068 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.236. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, Chocolate Caseiro Gramado Ltda. (Brasil) solicita marca: PRAWER, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40069 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.237. - Montevideo, diciembre de 1990. - Teodoro Poradosu por ol ur S. A. (Montevideo), solicita marca: "CRONWAY", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40070 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.916. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Boston S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40741 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.918. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Galago S.A. (Uruguay), solicitó la marca BROOKSTONE, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40742 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.914. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Jacobo Mints S.A. (Montevideo), solicitó la marca SUNFLOWER de la clase int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección:
23) N$ 35.200,00 10/pub 40743 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.913. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Con esta fecha Jacobo Mintz S.A. (Montevideo), solicit la marca Golddoor de la clase int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40744 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.915. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Fadesa Ltda. (Montevideo), solicita marca: VEDETT, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40745 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.381. - Montevideo, diciembre 12 de 1990. - Teodoro Poradosu por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: "Visine". clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40804 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.341. - Montevideo, 11 diciembre de 1990. - Norman Fox por Zerpico S.A. (Montevideo), solicita marca: "San Agustín", Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40805 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 23.122. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Bruno Schonbaum (Uruguay) solicita patente de invención: Nuevo material de uso artesanal o industrial".
23) N$ 26.400,00 10/pub 40809 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.271. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Lilyan Techera Terranova solicita marca: KS, clase Int. 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40810 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.297. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Kupferschmidt Hnos. S.R.L. solicitan marca UNITEC, clase Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40811 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.313. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. Sociedad Anónima Emisora de televisión y Anexos (Saeta T. V. Canal 10) solicita marca: LA REVISTA ESTELAR, clase Int. 38.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40812 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.410. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Diseño's S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca DISEÑO'S, de la clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40817 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.233. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Hyundai Electronics C.O., Ltd., (Korea) solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.234. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Kukje Corporation (Korea) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40832 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.261. - Montevideo, diciembre 4/1990. - M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca: TELESABADO, clases Ints. 38, 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40833 Dic 18- v Ene 02

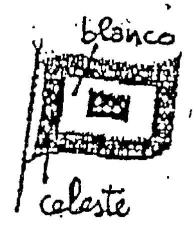
ACTA Nº 241.262. - Montevideo, diciembre 4, 1990. - M. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca: TELEDOMINGO, clases Ints. 38, 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40834 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.263. - Montevideo, 4 de diciembre 1990. - Nicole Weissmann (Montevideo), solicita marca: ANDRE LAUG, clases Ints. 24, 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40835 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.264. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Nicole Weissmann (Montevideo) solicita marca: MONTEVERDI, clases Int. 24 y 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40836 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.284. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Nicole Weissmann (Montevideo) solicita marca: THE PUMP, clases Int. 24 y 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40837 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.366. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Con esta fecha el señor Antonio María Fabregat Pomoli solicitó el registro de la marca



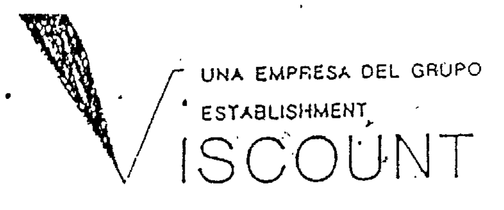
THE SEA-BAND®

de las clases 10 y 28 (internacional). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 40838 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.370. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chile) solicita marca: EVERCRISP, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40882 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.372. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Di Carlo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VALERY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40883 Dic 19- v Ene 03

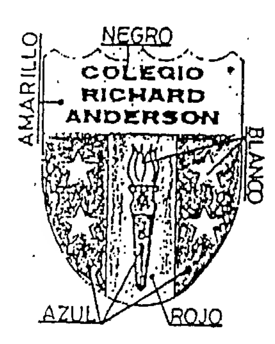
ACTA Nº 240.959. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Oscar Vicente Scavone (Asunción - Paraguay) solicita marca:



clases Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 38321 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.131. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Paseo de la Matriz S.R.L. (Montevideo) solicita marca: BONJAMBON, clases Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39820 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.334. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colegio Richard Anderson S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 40876 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.335. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Chocolates Kopenhagen S. A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40877 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.336. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Thomy S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40878 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.354. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca:

DEXA-ACTIBRON, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40879 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.355. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: OSID; clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40880 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.369. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chile) solicita marca: CHEEZELS, clase INt. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40881 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.374. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Di Carlo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VESTAL, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40884 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.375. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chiile) solicita marca: FONZIES, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40885 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.376. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chile) solicita marca: SAMBOY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40886 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.377. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por American Express Company (Estados Uniidos) solicita marca: QUATTRO, reivindicando solicitud de prioridad estadounidense Nº 74/068263 de fecha 12/6/90, clases Int. 35 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40887 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.371. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bistik S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40888 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.373. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mogiana Alimentos S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40889 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.406. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Iris Ltda. solicita marca: SOFTALEN, de las clases 5 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40898 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.405. - Montevideo, diciembre de 1990. - Gerate Ltda. (Uruguay) solicitó marca GERATE clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 13, 28 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40915 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.399. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - con esta fecha Julio D'Alessandro por Zingara Limitada solicitó el registro de la marca TOPAZ clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40933 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.398. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Julio D'Alessandro por Zinó el registro de la marca CAPRICE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40934 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.397. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Julio D'Alessandro por Zingara Limitada solicitó el registro de la marca TOMMI TOOLE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40935 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.416. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Manuel Antonio Saavedra Abelenda (Uruguay) solicitó marca: PARTY TIME clase/s Int. 28, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40947 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.214. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca: MOVALIS clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40964 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.211. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: BOURSAULT clase/s Int. 29 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40965 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.213. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: BRESSOT clase/s Int. 29 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40966 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.212. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: BOURSIN clase/s Int. 29 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40967 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.321. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Choice Hotels International, Inc. (USA) solicita marca: CHOISE HOTEL clase/s Int. 42 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40968 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 24.385. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Transammonia S.A. (Montevideo) solicita marca: TRAMMO clase/s Int. 1, 4, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40977 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.386. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: MPA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40978 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.415. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Emisora Ansina S.A. (Montevideo) solicita marca: CIDADE clase/s Int. 35, 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40979 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.384. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S.A. (Montevideo) solicita marca: SASKYA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40980 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.479. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Juan María Fernández Clavijo solicitó registro de la marca LA COLORINA de la clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40998 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.400. - Montevideo, diciembre 13 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Algorta S.A. (Uruguay) solicita marca: LIAISON clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40999 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.408. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41000 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.409. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A, (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41001 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.396. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Arlam S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41032 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 239.890, - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por S.I.B.S.A.Y.A. SAI Bebidas sin Alcohol Alcohólicas y Anexos (Argentina) solicita marca:

MARBELA

clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32311 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 240.205. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por E. José Sienra Fattoruso; Gustavo N. Albano González; Mónica M. Bastos Zeiter (Montevideo) solicita marca:

BORDES VERDES
URUVERDE

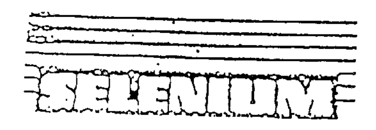
clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 33348 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 239.776. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: NOVO THIEDOXOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34221 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.382. - Montevideo, diciembre 12 de 1990. - Societé Emanuel Ungaro (Francia) solicita marca: EMANUEL UNGARO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41120 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.418. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Alvaro Crocco, por Kobatex S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FACHEROS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41121 Dic 20- v Ene 04

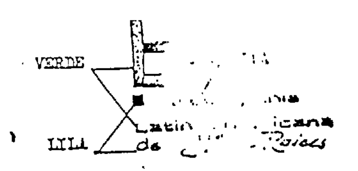
ACTA Nº 240.944. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Eletrnica Selenium S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 44.000,00 10/pub 38529 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.001. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Pablo Lecueder (Uruguay) solicita mOCHE DE LA NOSTALGIA, clase 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39160 Dic 20- v Ene 04

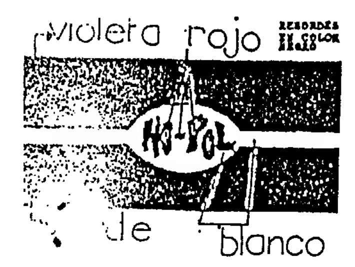
ACTA Nº 241.099. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Compañía Latinoamericana de Bienes Raíces (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39629 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.183. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Dora Straz (Uruguay), solicita marca: "MECOA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39669 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.101. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - José L. Guichón por Leonardo A. Brando y Alejandro Carluccio, de Uruguay, solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39734 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.275. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S. A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40194 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.265. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: FORMULA 200 clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41190 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.266. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Productos Stani S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: AMERICAN WAY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41191 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.267. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Descartables Argentinos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MIMITO clase/s Int. 3 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41192 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.285. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Kabushiki Kaisha Hitachi Seisakusho (Japón) solicita marca: XANAVI clase/s Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41193 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.310. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S.A. (Uruguay) solicita marca: LOVASIL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41194 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.311. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Xuxa Promoçoes e Produçoes Artísticas Ltda. (Brasil) solicita marca: XUXA clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 24, 25, 28, 29, 30 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41195 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 240.248. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Walter Jones por Disicom S.R.L. Compañía Electronica Uruguaya (Colonia) solicita marca: DISICOM, clase 9 Int. "Balanzas". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 343220 Dic 20- v Ene 04

ACTA 239.891. - Montevideo, 17 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz por S.I.B.S.A.Y.A. Sai Bebidas sin Alcohol Alcohólicas y Anexos (Argentina), solicita marca: "CAMBA" clase Int. 33&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32310 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.480. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha De Lo Mejor S.R.L. (Uruguay), solicitó registro la marca DE LO MEJOR S.R.L.. - clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41217 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.462. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay). - solicita marca: ART BOX. - clase/s Int. 14, 16, 21, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41272 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.461. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Dalmaten S.A. (Uruguay), solicita marca: AEROMAR. - clase/s Int. 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41273 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.307. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Juan Calzavara (Uruguay), solicitó marca MANTEL-MAGICO, clase/s Int. 41. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 41274 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.463. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Prosul S.R.L. (Uruguay), solicitó registro la marca LACTOSOL. - clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41325 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.466. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Stampy S.A. (Uruguay). - solicita TAFEL,. - Clase Int. 16, 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41328 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.467. - Montevideo, diciembre 14 1990. - Ricafrut S.R.L. (Uruguay). - solicita marca: PANTANAL, clase Int. 16.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41329 Dic 21- v Ene 07

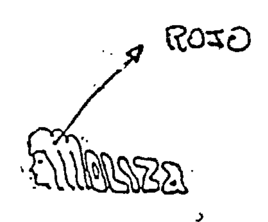
ACTA Nº 241.494. - Montevideo, 17 1990. - Santiago Walter Bustamante (Argentina), solicita marca: CHIQUILIN, Clase Int. 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41330 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.503. - Montevideo, 18 diciembre de 1990. - Juan Francisco Brusa González solicita marca: FLOPY, clase/s Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41331 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 23.785. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A, Cikato por Laboratorios de Productos eticos S. A. (Paraguay), solicita marca: FAMODINA Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34419 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 240.883. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Santa Rosa Automotores S.A. (Uruguay), solicita marca: CLIO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37908 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 240.757. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Leslie Glenn Green Mendina, solicitó registrar la marca



de la clase 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38265 Dic 24- v Ene 08

Acta 241208.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - OSCAR BACOT SILVEIRA, por BISTIK S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca: PATIO SUR. Clase Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39828 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.023. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan Calzavara (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 28.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41275 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.464. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, Eveready Battery Company Inc. (USA) solicita marca:

EVEREADY

clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41288 Dic 24- v Ene 08

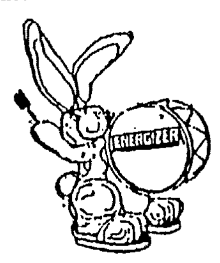
ACTA Nº 241.484. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Pecán S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GINA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41524 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.455. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por David Kopel Goldberg (Uruguay) solicita marca: POLIDON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41525 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.454. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Marcelo Manuel Flores Martínez y César Gustavo Calderini Santana

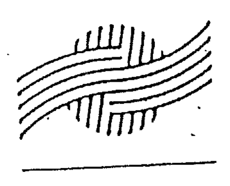
(Uruguay) solicita marca: PORTLAN DSTOK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41526 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.465. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, Eveready Battery Company Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 41289 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.412. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por Isic Association (Dinamarca) solicita marca:



ISIC

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 41290 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.326. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Menini S. A., de argentina, solicita marca: INDUPAN, clases Ints. 7 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41295 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.367. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - José L. Guichón Inc., de USA, solicita marca: EL CANAL DE LAS ESTRELLAS, clases Int. 38 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41296 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.368. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - José L. Guichón por La Pianola S.R.L., de Argentina, solicita marca: BASIC ONE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41297 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.296. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Turiscar do Brasil S. A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41326 Dic 24- v Ene 08

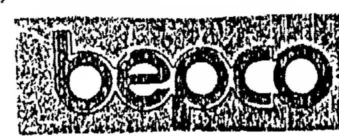
ACTA Nº 241.387. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Nanson S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 39 (detalle).
23) N$ 52.800,00 10/pub 41327 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.505. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas Inc. (Estados Unidos) solicita marca: BLUEMAX, reivindicando prioridad estadounidense Nº 74/088434 de fecha 16/8/90, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41503 Dic 26- v Ene 09

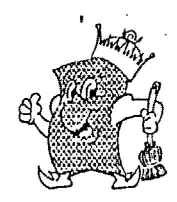
ACTA Nº 241.481. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Aram Ltda. (Uruguay) solicita marca: "B



clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41334 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.195. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Federico Méndez, solicita marca:

SECATUTTO



Distribuye DIFEX Ltda.

de la clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 41359 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.489. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: FEMINIQUE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41379 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.488. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki s. a. (Uruguay) solicita marca: EXTENDELLE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41380 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.485. - Montevideo, diciembre de 1990. - María Inés Martínez por Fantasías del Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 14 s/d. - Publíquese diez dias. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41441 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241. 498. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: FIDIA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41499 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.512. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Regis S. A. (Uruguay) solicita marca: PUERTO MARISCO, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41500 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.513. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, porS. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca:



claseez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41501 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.504. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: QUALITAS, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41502 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.510. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas Inc. (Estados Unidos) solicita marca: 386 MAX, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41504 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.452. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO.LTDA. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41523 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.453. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Diamantino S. A. (Uruguay) solicita marca: OPTICA, clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41527 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.451. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Uruguay) solicita marca: POTI-FREE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41528 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.450. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Cromograf S. A. (Uruguay) solicita marca: CROMODATOS, clases Int. 9 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41529 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.449. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Olivares y Viñedos San Nicolas S.A.I.C.O.V.A.G. (Argentina) solicita marca: SAN NICOLAS, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41530 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.448. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpagos S. A. (Uruguay) solicita marca: GEOFREY BEENE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41540 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.447. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca: PERRY ELLIS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41541 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.404. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Jorge Gustavo Testuri Delgado (Uruguay) solicita marca: PIRATA, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41542 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.379. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Molinos Ala S. A. (Argentina) solicita marca: APOSTOLES, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41543 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.378. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Darío Queirolo Mattos (Uruguay) solicita marca: HARD ROCK, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41544 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.345. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Cirlón S. A. (Uruguay) solicita marca: EL CUYANO, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41545 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.344. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por David Kopel Goldberg (Uruguay) solicita marca: MERCIDON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41546 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.343. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Solfer S. A. (Uruguay) solicita marca: SOLFER, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41547 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.342. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Novalen Ltda. (Uruguay) solicita marca: NATIVAS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41548 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.346. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por S. A. (Uruguay) solicita marca:

FRONTIGNÁN
vudu

clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41550 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.331. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Uruguay) solicita marca: SAVEIRO, Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41553 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.351. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Empresas ct S. A. (Chile) solicita marca: SHERIFF, Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41554 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.478. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeira Do Nordesde Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: MILA, Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41555 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.477. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeira Do Nordeste Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: MAIONEGG'S, Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41556 Dic 26- v Ene 09

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2879. - Montevideo, diciembre 5, 1990. - José López Cervera (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Mejora de acumulador térmico con temporizador". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 40661 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 23.099. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Norman Fox por CPCO International Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la producción de proteinas vegetales hidrolizadas y productos de los mismos" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 07/380182 de fecha 14/7/89, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 40806 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 2,582. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Juan Carlos González (Uruguay) solicita diseño industrial: "Nueva suela de calzado".
24) N$ 26.400,00 10/pub 40808 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº U-2807. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Szolno Hnos. & Cía. S.A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Barra de Seguridad". - Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 26.400,00 10/pub 40818 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº U 2806. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Szolno Hnos & Cía. S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Blindaje para puertas". - Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 26.400,00 10/pub 40819 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 2.593. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Lorenzo Saavedra por Alvaro Ramos (Uruguay) solicita modelo industrial "Nuevo diseño de poltrona" - Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 26.400,00 10/pub 40948 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 23.156. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Lorenzo Saavedra por Julio Herrera Curi, Nelly Melián, Gustavo Méndez, Sandrea Herrera y Mauricio Herrera (Uruguay) solicitan patente de invención "Procedimiento de marmolado y esfumado contenidos en resinas poliester". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 40949 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 23.160. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Dante Mostarda Puppi (Uruguay) solicita patente de invención para: "Matafuego para incendios forestales" - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 40191 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 23.167. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Alvaro Crocco por Chevron Research an Technology Company (USA) solicita patente de invención para "Fungicida y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 450.872 de fecha 14/12/89. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41122 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 23.096. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de peptidos intestinales vasoactivos-análogos II" (prioridad USA del 30/7/89 presentada bajo Nº 374.503). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41137 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 240.459. - Montevideo, 24 octubre 1990. - Andrea Vence por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, solicitó registro de la marca: "Mercadeo A. D. M., Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 35436 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 23.164. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Luis A. Aguirre, Juan C. Falchi y Walter Otto Tessmer, de Argentina, solicita patente de invención para: "Procedimiento foto-radiográfico por radiación para obtener un patrón que permita obtener placas foto-radiográficas de papel fotográfico en blanco y negro supletorio del tipo del que se utiliza, para obtener placas con base de poliéster, acetato o lo similar". Reivindica prioridad en Arg. el 13/12/89 (Acta 315.653). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 66.000,00 10/pub 41293 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 23.166. - Montevideo, Diciembre 12 de 1990.. - Farmont S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Maquina Procesadora de Papas o Similares".
24) N$ 26.400,00 10/pub 41332 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Ltee. y Uniroyal Company, Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA N.os 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 23.163. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Héctor Lusich, por Borden, Inc. de USA, solicita patente de invencion para: "Películas de poliolefinas modificadas que poseen características de barrera y propiedades de retención del retorcido y de plegado-fijo, estabilizadas", reivindica prioridad en: IT el 1/2/90, Nº 19228 y en US el 1/8/90, Nº 561.023. - ublíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 41292 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 23.169. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Héctor Lusich, por Vistakon, Inc., de USA, solicita patente de invencion para: "Método para formar artículos de hidrogel configurados que incluyen lentes de contacto", reivindica prioridad en USA el 15/12/89, acta Nº 451.077. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41294 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 23.161. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Rui por Jorge Barreiro (Uruguay) solicita patente de invención: "Nueva estructura prefabricada para construcción", según ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 41549 Dic 26- v Ene 09



VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "A. J. & Cía. S.R.L." la carnicería "Los Maragatos", sita en Complejo Habitacional "Parque Posadas, Avda. Luis A. de Herrera 4444, block M, local 107, Montevideo, Acreedores: en el mismo. - MIGUEL ANGEL SGUILLA DELFINO. - ALBERICO OMAR GUTIERREZ RODRIGUEZ.
25) N$ 66.000,00 20/pub 38986 Nov 30- v Dic 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender carnicería "Las Acacias", B. Brum 861, Las Piedras. Acreedores al mismo. - ROQUE PISTILLO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 39257 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometemos vender Salón, Pando 2900 a Augusto Juan Darnauchans. Acreedores allí. - GERARDO GARRETT y MARIA CRISTINA BUENO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39314 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANGELA VIACAVA prometió vender a María Giménez, Kiosko, Veracierto 2726. - Acreedores Gaboto 1434.
25) N$ 35.200,00 20/pub 39357 Dic 04- v Ene 02

Ley 26/9/1904. - VIACAVIA II S.R.L. prometió vender a "Innsbruck S.R.L." Salón "Soho", Gabriel Pereira 2953 bis. - Acreedores prsentarse en el domicilio anterior. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39623 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIACAVIA II S.R.L. prometió vender a Innsbruck S.R.L., salón "Soho", Gabriel Pereira 2953 bis. - Acreedores: presentarse en el domicilio anterior. - montevideo, 28 de noviembre de 1990.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39700 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Shirley Borner Peluquería Gaboto 1305. Acreedores allí. - SILVANA CHIURCHIU.
25) N$ 35.200,00 20/pub 39985 Dic 11- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- - ANKILAN S.A. cedió promesa de venta del comercio sito en Luis A. de Herrera Nº 1290, Locales Nº 248/249, a "Ariol S.A.". Acreedores: Colonia Nº 1169.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40026 Dic 11- v Ene 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANTIAGO LIMITADA (Farmacia Surraco) de la calle Enrique Estrázulas 1372 convoca a acreedores por cambio de firma, Juncal 1414, Esc. 1/2.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40137 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ERNESTO BIE y NORMA RODRIGUEZ, cedieron promesa a Roberto Gerla de "Salón Firenze", sito en Avda. Rivera 1946. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 40188 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso "Suc. Panadería", 8 de Octubre 4544. acreedores: allí. - RAUL BEZERIAN. - GAETANO MONZILLO.
25) N$ 35.200,00 20/pub 40201 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- El 4/12/90, "Papelería del Cordón Ltda." prometió vender los esposos Adolfo Feldman - Berta Chirel Tub, la empresa. Acreedores: en la misma: Tristán Narvaja 1521, en horario comercial.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40472 Dic 14- v Ene 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL MISA RODRIGUEZ prometió vender a Worsen S. A., carnicería de Camino Carrasco 4641. Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39431 Dic 17- v Ene 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a MUEBLERIA PEREZ LTDA. "mueblería", Calle General Artigas s/n Tala. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40807 Dic 18- v Ene 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a GIAMPAOLO CATALDI el comercio de Gabriel Pereira Nº 3260, de productos alimenticios y panificados. - Acreedores al mismo. - SONIA MENDEZ. NEMESIO LARROSA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40982 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROGELIO POSE RODRIGUEZ y JOSEFA DACAL, prometieron vender a Ramiro Martínez Verdes y Eulogio Dominguez Domínguez, 1/3 parte de Café y Bar, Buenos Aires 669. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41062 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ADRIANO CUÑA FERREIRA y CARMEN ANTELO CERNADAS prometió vender a Zulma Rita Mascarello y ésta cedió sus derechos a Luis Alberto Scapino Rapetti carnicería "El Lucero" sita en calle Colorado 704 (Las Piedras). - Acreedores: Rossevelt 611 (Las Piedras).
25) N$ 105.600,00 20/pub 41105 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- EFE S.R.L. prometió vender "Agroveterinaria Amanecer", Gral. Flores 5029. - Acreedores: a Gral. Flores 5027.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41167 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER SOSA MANSILLA y BLANCA FAN, prometimos vender a Fanatic S.R.L., quiosco, sito en Marcelino Berthelot 1851. - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41168 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSITA BLANCA URBAS, cedió derechos de promesa a María Zulma Passannante, salón en 2 de Mayo 1434 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41169 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Maribel Aguirre Garrido prometió vender a Nelly Violeta Amorín Rodriguez almacén, bar y afines Emilio Romero 202. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41308 Dic 21- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "LA FE S.R.L." promete vender a "IRIGOYEN HNOS. LTDA." la "Parrillada El Telégrafo" de calle Uruguay Nº 531, Rivera. - Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41389 Dic 24- v Ene 22



MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la señora Silvia Barceló Bado (Reg. Nº 30.385-0) a fin de notificarle la resolución Directorio de Ancap Nº 1486/9/990 de 20 de setiembre de 1990, recaída en el expediente administrativo Nº 216.903, que se transcribe a continuación:
1) Dar de baja, por omisión, a la Ingeniero de Sistemas de la División Sistemas, señora Silvia Barceló Bado (Reg. Nº 30385-0) basado en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de Ancap, en el artículo 27 de la Reglamentación de Asistencia, en la resolución Nº 674/90 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 216.903.
2) Establecer que la señalada baja rige a partir del 18 de octubre de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44273 Dic 24- v Dic 27

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE)

Se cita, intima y emplaza al funcionario FERNANDO DANIEL CURBELO VIGNOLI (N.U. 487.430 - Procesador de Columnas I) de la Subgerencia Fábrica de Elementos de Hormigón Armado, para que concurra al Departamento de Sumarios de U.T.E. (calle Paraguay 2431, piso 2º, oficina 231 - Palacio de la Luz), a los efectos de notificarse, prestar declaración y eventualmente darse vista en el Sumario Nº 2273 dispuesto por el Directorio de U.T.E. por resolución 90-1249 de fecha 9 de mayo de 1990, que se le instruye, dentro de los tres días subsiguientes a la última publicación. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45336 Dic 26- v Dic 28

ANTEL

Notifíquese por esta vía a Julio César Cáceres Fulientise, la resolución del Directorio de Antel Nº 814/90 (Acta Nº 1391) de fecha 20/6/90, recaída en expediente 301.515/14 que dispone: Declarar cesante por abandono del cargo al funcionario Julio César Cáceres Fulientise (N. U. 301.515) en aplicación de lo dispuesto por el artículo 69 literal d) del Estatuto del Funcionario de Antel (decreto ley Nº 15.709). - asesoría Legal de Antel. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45148 Dic 14- v Dic 28

MINISTERIO DEL INTERIOR INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación pública Nº 1/91
Carpeta 169/90

Llámase a licitación pública Nº 1/91 para el suministro de víveres secos y fiambres con destino a la Direccion Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policías, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Intendencia General de Policías y Dirección Nacional de Policía Caminera, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Intendencia General, sita en la calle Andes 1478, todos los días hábiles en el horario de 7.30 a 13.30.
La apertura de este primer llamado se realizará el 4 de enero de 1991 a la hora 10 en el local de la Intendencia General de Policías.
De fracasar el primer llamado, se efectuará un segundo llamado el mismo día a la hora 10.15.
Valor del pliego de condiciones N$ 25.000,00. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45326 Dic 24- v Dic 27

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio al Jornalero MARIO TOMAS CEJAS (C. 14065.7) la resolución de Directorio Nº 1044/2641 del 7/11/90 por la que dispone su destitución por la causal de omisión a sus deberes funcionales y el libramiento de las comunicaciones de estilo al Registro General de Sumarios Administrativos (Exp. 602.268).
Notifica por este único medio a los señores JUAN AZURICA (c. 11.327-4) y ROBIN SILVEIRA (c. 12.510-4) la resolución de la Presidencia de fecha 16/10/90, dictada en el expediente 705.877, la que en su considerando expresa que en razón de que la regularización en el Rénglón 1.311.4 nunca fue aprobada por el Poder Ejecutivo y a la vez se ha operado la denegatoria ficta, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expide dando por finalizadas las actuaciones. - Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los SS. Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45323 Dic 24- v Dic 27

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS CLEMENTE ESTABLE

Llamado para becas de investigación

Se llama a aspirantes para la provisión de una Beca de Investigación para cada una de las siguientes Divisiones del IIBCE: Neuroanatomía Comparada, Neuroquímica, Dto. Instrumentación Científica y dos Becas de Investigación para la Div. Citogenética Humana. El horario semanal de las Becas es de 18 horas y la remuneración actual es de N$ 37.000,00.
La edad de los aspirantes no podrá exceder los 28 años.
Los candidatos podrán ser egresados o estudiantes que hayan aprobado como mínimo los exámenes correspondientes a los dos primeros años de cualquiera de las carreras que se especifican a continuación: Agronomía, Licenciatura en Ciencias de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Medicina, Odontología, Química, Veterinaria e Ingeniería.
La selección de los aspirantes se hará mediante la evaluación de los méritos presentados y del desempeño del postulante en una prueba de carácter opcional (cuya realización quedará a criterio del Tribunal).
Los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Administración del IIBCE, Avda. Italia 3318 adjuntando: currículum vitae, constancia de tener aprobados los exámenes correspondientes a los dos primeros años de cualquiera de las carreras mencionadas anteriormente, todo documento expedido por autoridad competente que pruebe lo declarado en el currículum, cédula de identidad y credencial cívica.
El plazo de la inscripción vence el 28 de diciembre de 1990.
Horario de inscripción: 13.30 horas a 16.30 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45330 Dic 26- v Dic 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUIS FLORENTINO FROS BARBOZA, para construir una represa en la Cañada Tacurú afluente del Ao. Yaguarí, triburario del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego agrícola. El dique y su embalse se ubican en los padrones Nos. 4092 y 6168 de la Séptima Sección judicial del departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de diciembre de 1990, a las 11.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, cita en la calle Rivera 286 de dicha ciudad. - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 26.400,00 3/pub 36610 Dic 24- v Dic 27

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En conocimiento de lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto Nº 143/83 del 8 de abril de 1983, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Barra de Valizas, por Rutas Interbalnearia, 9, 15 y 10 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud,

disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.
Las actuaciones se tramitan por expediante Nº 3922-7/989.

27) N$ 36.960,00 3/pub 39521 Dic 24- v Dic 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto 309/89 - C. 3265 TONER S. A. - Solicita Servidumbre de Estudio

Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre los predios Padrones Nº 25 y 37 de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Durazno. - Ing. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional de Minería y Geología.

27) N$ 21.120,00 3/pub 41428 Dic 24- v Dic 27

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa NUÑEZ Y CORBO JUAN Y OSVALDO, de la resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad social de fecha 26/6/90, expediente Nº 12176/89 por la que se le sancionó con multa de 30 UR (treinta) por infracción a la ley 15.903, artículo 293, intímese pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Durazno (Luis A. de Herrera 768) dentro del plazo de veinte días corridos bajo apercibimiento de acción judicial.
Intímasele presentar la documentación, plazo de tres días por expediente Nº 8056/89. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 45340 Dic 26- v Dic 27

Notifíquese a la empresa AYACUA S. A. de la resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 23/4/90, expediente Nº 6259/89 por la que se le sancionó con multa de 18 UR (dieciocho) por infracción a la ley Nº 15.903 artículo 293, intímese pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) dentro del plazo de veinte días corridos bajo apercibimiento de acción judicial.
Intímasele presentar la documentación plazo de tres días por expediente Nº 7829/89. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 45341 Dic 26- v Dic 27

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: BARRACA GUSTAVO TORRES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 018-316/9747/990 en el cual por omisión Declaración Jurada mensual de movimiento de semillas y existencia de la misma, corresponde sancionar a la firma mediante multa que se adecue a lo previsto en el Dcto. 166/89 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45112 Dic 24- v Dic 27

Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el Artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma SIDINEY MOREIRA REZENDE, de la Resolución Nº 913/989, de fecha 22 de noviembre de 1989, recaída en el Expediente Nº 3352/989, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
I) Aplícase a la firma "Sidiney Moreira Rezende", una multa de N$ 44.000,00 (nuevos pesos cuarenta y cuatro mil) por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.
II) Fíjase un plazo de 10 (diez) días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
III) La multa impuesta tendrá un recargo del 4 % mensual a partir del día siguiente al de su notificación conforme con lo previsto en el artículo 196 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975.
IV) Cométense al Departamento Técnico de Resoluciones de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la sanción aplicada.
V) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Rivera, a fin de que se tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.
VI) Manténgase a despacho. - Dr. Raúl Vairo Erramouspe, Director Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45258 Dic 24- v Dic 27

Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el Artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "SERAFIN PAIOSA Y ALBERTO SUAREZ", de la Resolución Nº 354/989, de fecha 5 de setiembre de 1989, recaída en el Expediente Nº 6455/988, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
"I) Aplícase a la firma nombrada en el "Visto" de la presente, una multa de N$ 223.960,00 (nuevos pesos doscientos veintitrés mil novecientos sesenta) por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de esta Resolución.
II) Fíjase un plazo de 10 (diez) días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
III) La multa impuesta tendrá un recargo del 4 % mensual a partir del día siguiente al de su notificación conforme con lo previsto en el artículo 196 del Decreto Ley 14.416 del 12 de agosto de 1975.
IV) Cométense al Departamento Jurídico de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la sanción aplicada.
V) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Río Negró, a fin de que se tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.
VI) Manténgase a despacho. - Dr. José María Gimeno Sanz, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45259 Dic 24- v Dic 27

Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el Artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "SUCESION DE COTALINO MOREIRA MAURENTE", de la Resolución Nº 1426/989, de fecha 28 de diciembre de 1989, recaída en el Expediente Nº 2160/988, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la firma nombrada en el "Visto" de la presente, una multa de N$ 279.720 (nuevos pesos doscientos setenta y nueve mil setecientos veinte), por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de esta Resolución.
2º) Fíjase un plazo de 10 (diez) días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3º) La multa impuesta tendrá un recargo del 4 % mensual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme con lo previsto en el artículo 196 del Decreto Ley 14.416 del 12 de agosto de 1975.
4º) Cométense al Departamento Técnico de Resoluciones de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la sanción aplicada.
5º) Pásese nota a Jefatura de Policía de Rivera a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.
6º) Manténgase a despacho. - Dr. José Ma. Gimeno Sanz, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45260 Dic 24- v Dic 27

Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el Artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "PAPINI Y PEREZ ROULET, HELIO Y CARLOS", de la Resolución Nº 688/989, de fecha 25 de octubre de 1989 recaída en el Expediente Nº 13.255/987, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la firma nombrada en el "Visto" de la presente, una multa de N$ 40.880 (nuevos pesos cuarenta mil ochocientos ochenta), por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de esta Resolución.
2º) Fíjase un plazo de 10 (diez) días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3º) La multa impuesta tendrá un recargo del 4 % mensual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme con lo previsto en el artículo 196 del Decreto Ley 14.416 del 12 de agosto de 1975.
4º) Cométense al Departamento Técnico de Resoluciones de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la sanción aplicada.
5º) Pásese nota a Jefatura de Policía de Maldonado a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmad a por la misma a esta Dirección.
6º) Manténgase a despacho. - Dr. Raúl Vairo Erramouspe, Director Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45261 Dic 24- v Dic 27

Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640/973, notifícase a la firma CARLOS MIGUEL SILVEIRA AZEVEDO, de la resolución Nº 1356/989, de fecha 26 de diciembre de 1989, recaída en el Expediente Nº 2264/988, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
"I) Aplícase a la firma nombrada en el Visto de la presente, una multa de N$ 132.924,00 (nuevos pesos ciento treinta y dos mil novecientos veinticuatro); por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de esta resolución.
II) Fíjase un plazo de 10 (diez) días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
III) La multa impuesta tendrá un recargo del 4% mensual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme con lo previsto en el artículo 196 del decreto ley 14.416 del 12 de agosto de 1975.
IV) Cométense al Departamento Jurídico de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la sanción aplicada.
V) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, a fin de que se tome las medidas pertinentes, para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.
VI) Manténgase a despacho.". - Dr. José Ma. Gimeno Sanz, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45262 Dic 24- v Dic 27

Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640/973, notifícase a la firma EL JABALI SOCIEDAD CIVIL, de la resolución Nº 1264/989, de fecha 20 de diciembre de 1989, recaída en el expediente Nº 297/988, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
"I) Aplícase a la firma nombrada en el Visto de la presente, una multa de N$ 269.280 (nuevos pesos doscientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta), por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de esta resolución.
II) Fíjase un plazo de 10 (diez) días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
III) La multa impuesta tendrá un recargo del 4% mensual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme con lo previsto en el artículo 196 del decreto ley 14.415, del 12 de agosto de 1975.
IV) Cométense al Departamento Técnico de Resoluciones de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la sanción aplicada.
V) Pásese nota a Jefatura de Policía de Río Negro, a fin de que se sirva disponer las medidas pertinentes, para que se procedda a notificar a la firma y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Direc ión.

VI) Manténgase a despacho.". - Dr. José Ma. Gimeno Sanz, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45263 Dic 24- v Dic 27

Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640/973, notifícase a la firma NEKEL S.A. de la resolución Nº 1395/989, de fecha 27 de diciembre de 1989, recaída en el Expediente Nº 1349/989, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
"I) Aplícase a la firma nombrada en el "Visto' de la presente, una multa de N$ 57.122 (nuevos pesos cincuenta y siete mil ciento veintidós), por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de esta resolución.
II) Fíjase un plazo de diez días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
III) La multa impuesta tendrá un recargo del 4% mensual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme con lo previsto en el artículo 196 del decreto ley 14.416 del 12 de agosto de 1975.
IV) Cométense al Departamento Jurídico de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la sanción aplicada.
V) Pásese nota a Jefatura de Policía de Canelones, a fin de que tome las medidas pertinentes, para que se procede a notificar a la firma interesada y devolver una de las copias que se adjunta, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.
VI) Manténgase a despacho". - Dr. José María Gimeno Sanz, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45264 Dic 24- v Dic 27

Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640/973, notifícase a la firma CONJUNTO S.A., de la resolución Nº 143/990, de fecha 5 de marzo de 1990, recaída en el Expediente Nº 7127/989, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación.
I) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente multa de N$439.500 (nuevos pesos cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente resolución.
II) Fíjase un plazo de 10 (diez) días a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
III) La multa impuesta tendrá un recago del 4% mensual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme con lo previsto en el artículo 196 del decreto ley 14416 del 12 de agosto de 1975.
IV) Cométense al Departamento Técnico de Resoluciones de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
V) Pásese nota a Jefatura de Policía de Colonia a fin de que tome las medidas pertinentes, para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.
VI) Manténgase a despacho.". - Dr. José Ma. Gimeno Sanz, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45265 Dic 24- v Dic 27

DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640/973, notifíquese a la firma: "María Carmen Díaz Peluffo de Paiva y Jorge W. Díaz Marinoni", de la resolución Nº 811/989, de fecha 14 de noviembre de 1989, recaída en el expediente Nº 11328/986, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1) Aplícase a la firma nombrada en el "Visto" de la presente, una multa de N$ 67.650,00 (nuevos pesos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta), por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de esta Resolución.
2) Fíjase un plazo de 10 (diez) días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3) La multa impuesta tendrá un recargo del 4% mensual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 196 del decreto ley Nº 14.416 del 12 de agosto de 1975.
4) Cométense al Departamento Técnico de resoluciones de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la sanción aplicada.
5) Pasese nota a la Jefatura de Policía deTacuarembó,l a fin de que se tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificarse a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.
6) Manténgase a despacho.- Dr. Raul VAiro Erramouspe, Director Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45257 Dic 26- v Dic 28

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Asesoría Tributaria y Recaudación
CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse a la Sucursal Pando (Gral. Artigas 1049), a Sucursal Tacuarembó (Gral. Artigas 266), Sucursal Soriano (Dc Castro y Careaga 652, Mercedes) y Sucursal Colonia (Gral. Flores esq. España) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51 última parte, del Código Tributario).

SUCURSAL PANDO

37113798.9 Deledonia Peri
37114445.4 Luis Villagrán
37112286.8 Jorge Calvete
37111438.5 Eddy Guildo Viera
37111988.3 Walter Freccero
37112286.8 Alejandro Santos Neu
37113798.9 Celedonia Peri
37113935.3 Rubens Ríos Maya
37114059.9 Solen Freitas Coelho
37111348.6 Julia Faingold

SUCURSAL TACUAREMBO

637369 Eduardo Correa Lotito
750515 Wilmar Baraibar de González
781662 Armando Ledesma González
843275 Felicia Lilián Suárez
843342 Enrique Santos Silva
874536 Juana María Mora Laborde
1.520738 Walda Olivera De Moraes
1.520.751 Juan Calixto Ariel Acuña Cortés

SUCURSAL SORIANO

10102088.7 Awmar S. A.

SUCURSAL COLONIA

816.452 Pablo y José Martinato

Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Gerencia Coordinación de Interior (Departamento de Prensa y Relaciones Públicas).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45103 Dic 26- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de Ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F. B. 182/987.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988,. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Nov 16- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Teodoro Brum y de Aigimer y Alguimer Angela Pintos Da Silva (Ficha S/273/90) de Aigimer y Alguimer o Algimer Angela Pintos Da Silva, a Elsa, Celsa, Nelsa, Carlos, Sabino, Nelda, Pío Tabaré, Roli y Roosevelt Pintos Da Silva a que comparezcan en el término de 90 días bajo apercibimiento de desgnárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia por ellos a beneficio de inventario. - Montevideo 29 de noviembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi. - Actuaria Adjunta.
27) N$ 51.600,00 10/pub 40853 Dic 18- v Ene 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, en autos: "José Luis Pareja contra PEDRO FERNANDO AVALLE RECTORAN. Cancelación de Hipoteca" (Ficha VE 174/990) se cita y emplaza al señor Pedro Fernando Avalle Rectorán para que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio la hipoteca motivo de estos autos (artículos 3 y 4 de la ley Nº 14857). - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 40779 Dic 21- v Ene 07

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO "CO.P.A.C."
"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"
Hora 20.30 - 20/12/90

Se cita a los señores delegados asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1990 a las 20.30 horas en el local de Yaguarón 1587 a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Elección de la Mesa que presidirá la Asamblea General.
3) Presentación de las Memorias Anuales de los Ejercicios cerrados al 31-12-88 y 31-12-89.
4) Informes de la Comisión Fiscal correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-88 y 31-12-89.
5) Presentación de los Balances cerrados al 31-12-88 y 31-12-89.
6) Informes del Comité de Créditos correspondientes a los períodos 01-07-88, 31-12-88 y 01-01-89, 31-12-89.
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones proyectado para el período 01-01-90, 31-12-90 y 01-01-91, 31-12-91. - El Consejo Directivo.
27) N$ 79.200,00 5/pub 39986 Dic 20- v Dic 27

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO "CO.P.A.C."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Hora 21.30 - 20/12/90

Se cita a los señores delegados asambleístas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1990 a las 21.30 horas en el local de la calle Yaguarón 1587 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Elección de la Mesa que presidirá la Asamblea General.
3) Proyecto de Reforma parcial de Estatutos Sociales. - El Consejo Directivo.
27) N$ 44.000,00 5/pub 39987 Dic 20- v Dic 27

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca DAF (camión) año 1962, matrícula L 10127, padrón 3417 a nombre de FRANCISCO FARO MERA, para deducirlos dentro de los treinta días conta-

dos desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por González Hermanos S.R.L. al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987. - Colonia, 11 de diciembre de 1990.

27) N$ 26.400,00 10/pub 41135 Dic 20- v Ene 04

TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la Ley 13.892, artículos 428 y en la Ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 1.161 de fecha 16 de noviembre de 1990.

Zona Urbana

Primera Sección Judicial

Padrones Números: 1247, 1251, 1252, 1253, 1256, 1272, 1279, 1285, 1286, 1292, 1306, 1313, 1316, 1317, 1328, 1340, 1344, 1346, 1352, 1387, 1403, 1408, 1409, 1412, 1413, 1415, 2116, 2129, 7751 y 7926. - Tacuarembó, noviembre 22 de 1990. - Esc. Célica Galarraga Seoane, Procuradora Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45163 Dic 24- v Dic 27

Asesoría Letrada - Escribanía Municipal

EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, Arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 1.214 de fecha 4 de diciembre de 1990:

ZONA URBANA

Primera Sección Judicial

Padrones números: 2379 - 1505 - 1518 - 1527 - 1528 - 1532 - 1535 - 1536 - 1462 - 1467 - 1470/1001 - 1470/2001 - 1470/2103 - 1470/3001 - 1473 - 1484 - 1487 - 1490 - 1494/104 - 1494/304 - 1500 - 1504 - 2319.

ZONA RURAL

Decimosegunda Sección Judicial

Padrones números: 2691 - 5673 - 7178 - 7730 - 9519 - 9725 - 9728 - 9732 - 9734 - 10.814.

Tacuarembó, diciembre 6 de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45236 Dic 24- v Dic 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS

HANDELSAG S.A.

(Ley 11.073)

Art. 362, Ley 16.060.

Extracto Reforma de Estatutos.

Asamblea Extraordinaria 27 de noviembre de 1990.

Art. 3º. - El Capital formado con Ttulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 500:000.000. La Asamblea Extraordinaria de Accionsitas, podrá aumentar el Capital hasta N$ 2.500:000.000,00 sin necesidad de reformar este Estatuto ni conformidad administrativa.

28) N$ 372.000,00 10/pub 40221 Dic 13- v Dic 27

UVERAL S.A.

Extracto Reforma de Estatutos

ARTICULO 2º

Objeto

Su objeto es: A) Realizar por cuenta propira o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) Adquisición, transformación y venta de motores eléctricos o de explosión o de cualqier clase, de vehículos automotores, aparatos de tracción, mecánica, de transportes, accesorios, partes y repuestos, refrigeración y anexos; b) Instalación de talleres de montaje, reparación y construcción de motores de toda naturaleza, máquinas, vehículos automotores, refrigeradores y otros aparatos eléctricos, aparatos de tracción y transportes, carrocerías, accesorios, partes y repuestos y anexos; c) Toda negociación de cualquier naturaleza que sea vinculada directamente al negocio de motores, máquinas, vehículos, automotores, refrigeración, accesorios, partes y repuestos y anexos.

C) b) Compra, venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); c) Compra, venta, arrendameinto, adminstración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia.

D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

E) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

F) Comprar acciones de sociedades o compañías que pudieren ayudar al desarrollo comercial, industrial o financiero de esta sociedad y al mejor cumplimiento de su objeto sin restricción alguna al igual que tomar títulos o valores en defensa de crédito.

G) Llevar a cabo calesquiera otros negocios que parezcan a la compañía, propios para ser explotados convenientemente en relación con los fines arriba expresados o que se consideren que directa o indirectamente puedan ser de provecho para los bienes y derechos de la compañía y en general llebar a cabo cualquier negocio lícito, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

ARTICULO 5º

Capital

El capital será de N$ 1.000:000.000.00 (un mil millones de nuevos pesos moneda nacional) representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una o en títulos de una o más acciones.

El Directorio por simple mayoría podrá aumentarlo con autorización de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 30.000:000.000.00.

ARTICULO 6º

Administración

a) Estará a cargo de un Directorio de tres a veinte miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea y serán reelegibles. Tendrán amplias facualtades de dirección, administración, disposición y afectación;

b) El Directorio sesiona con mayoría de miembros y resuelve con la mayoría de presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Lo convocan el Presidente o dos Directores conjuntamente. Los Directores pueden hacerse representar por otro Director o tercera persona, por carta, télex o telegrama;

c) En caso de ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir el sustituto por el tiempo necesario o hasta la primera Asamblea de accionistas. Cuando la dirección fuere unipersonal, la Asamblea podrá designar un suplente al Director único pero si no lo hiciere podrá hacerlo el Director por sí mismo;

d) El Directorio distribuirá en su caso los cargos que lo forman;

e) El Directorio permanecerá en funciones hasta tanto tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 7º

Representación de la Sociedad

Será ejercida por el Presidente y un Director especialmente designado por el Directorio.

ARTICULO 8º

Asambleas

a) Ordinaria: Se convocará anualmente y considerará balance general, destino de los resultados, si hubiere, y designación de autoridades, su remuneración y su número.

b) Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50% del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de 30 días de solicitada.

c) Convocatoria: Mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días, o sin ella pero convocada por el 100% del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente.

d) Quórum y Resoluciones: Para la reforma de los estatutos y los casos enunciados en el artículo 2º de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50% del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran Resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder o telegrama colacionado, cable o télex autenticado. Sólo podrán tratarse los puntos indicados en el orden del día.

e) Inscripción de acciones: Hasta el momento de la celebración de la Asamblea.

f) Votos: Mil por cada acción.

ARTICULO 9º

Síndico

La Asamblea podrá crear o suprimir el cargo de Síndico.

28) N$ 856.000,00 10/pub 28964 Dic 17- v Dic 31

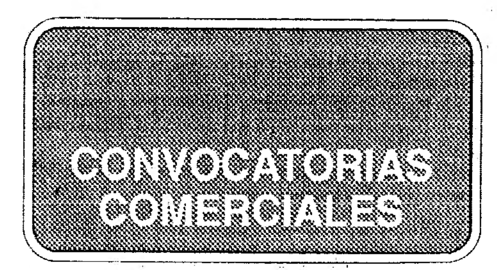
DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.





BRUZONE Y CIA. S. A.

Convocase a los señores accionistas de Bruzone y Cía. S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local de Cno. Oncativo 2960, el día 10 de enero de 1991, en primera convocatoria a las 8.30 horas y en segunda convocatoria a las 9.30 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de memoria, balance y cuentas de resultados correspondiente a los ejercicos finaliados el 31/3/86; 31/3/87; 31/3/88; 31/3/89 y 31/3/90.
2) Elección del Directorio. - Montevideo diciembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 26.400,00 3/pub 41609 Dic 27- v Dic 31



Montevideo, 27 de diciembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANILO DE PIERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1569, apto. 12 y ALICIA RODRIGUES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1597, Apto. 4.

PABLO RAFAEL ALEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan M& Gutierrez 3558 y CLAUDIA DANIELA PIRIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3113.

ROBERT de SOUZA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Emilio Raña 3042 y SANDRA LUCIA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5377 F block T.

BASILIO MIGUEL DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Artigas 4035 y SILVIA GRISELDA SENCION, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4283.

RICHARD FRANCISCO de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 1896 y NORMA IVONNE ALTEZOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Holanda 1896.

HECTOR EDUARDO ARAUJO, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en F. Rodriguez 3087 A y GABRIELA MARTIN, 27 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Avda. del Lago 444.

WASHINGTON GABRIEL AMARAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4233 y JUDITH DALILA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1210.

MANUEL EMILIO AZUA, 24 años, soltero, chileno, domiciliado en Luis Batlle Berres 5037, block H, Apto. 204 y ANA MAGDALENA TANKE, 26 años, soltera, argentina, domiciliada en Luis Batlle Berres 5037, block H, Apto. 204.

LEONARDO JAVIER ARDANZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1865, Apto. 4 y PAOLA CAROLINA TRUCCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Panamá 1107, Apto. 510.

HUGO DIAZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Prando 2435 bis y WILMAR RENEE MEDEROS, 59 años, viuda, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2010.

CLAUDIO AUGUSTO DE PAULI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1288, Apto. 2 y MONICA MARIELA MIRABALLES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1734.

JAVIER MARIO ALTAMIRANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2287 y GABY SANDRA GARCIA de ZUÑIGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Murillo 6460.

WILSON CONO DARIAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4572, Apto. 1 y ESTELA MERCEDES TURCO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5104.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO EDUARDO BORDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4839 y SANDRA CARINA LANZILLOTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hidalgos 527, Apto. 402.

DANIEL AUGUSTO BAZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3197, Apto. 703 y MARIA AMELIA de LEON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomkinson 2878.

ANDRES BENIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5846, Apto. 3 y MARIA FERNANDA CASAS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Delicias 4790, Apto. 1.

JULIO ANTONIO BAFICO, 53 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Millán 3109 y MILKA GLADIS RODRIGUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1529, Apto. 102.

CARLOS ALBERTO ENRIQUE, 24 años, soltero, oriental, domiciliado en Budfoot 1948 y GRACIELA SUSANA HONEGGER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3222, Apto. 2.

OFICINA N.o 3

JOSE FERNANDO CASTAGNARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Nº 9962 (Cno. Maldonado) y ANA MARIA del CAPELLAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 19 Nº 9101.

SERGIO DANIEL CUCURULLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5266 y NAHIR ESTELA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090/5E/002.

ENRIQUE DANIEL CAO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araucana 1426 y KARINA LOURDES D'ALESSANDRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1343.

RUBEN ALCIDES CAMEJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2238 y NELIDA BEATRIZ MONTAÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Goyen 4180.

JAVIER EDUARDO COCOLIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2964 y SILVIA MONICA LAFFERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Hungría 3626.

EDUARDO CABA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4806 y ADRIANA HOVSEPIAN, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 4806.

HEBER CASTILLO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Fco. Bonilla 5481 y MIRTHA ALICIA CASARAVILLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bonilla 5481.

KELVIW JOSE COPPOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3191 y ADRIANA ESTHER BENAVENTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Previsión 4147, Apto. 2.

RICARDO LUIS CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4079 y CLAUDIA ROSSANA MASIELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocha 2392.

JOSE PEDRO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 6000 y CARMEN CELINA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 6000.

LUIS ALBERTO CABRERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española Casa 26 al 4300 y ALICIA ISABEL OLIVIERI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Paso de la Española casa 26 al 4300.

OFICINA N.o 4

DANIEL CESAR LODUCA, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1485 Apto. 10 y MARIA SILVIA IMELIO, 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1485 Apto. 10.

FRANCISCO ANTONIO FARIÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Bustamante 1273 y EVELIN SENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rosa Gifun 606.

WALTER RAMON CLANCIERI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3280, Apto. 4 y CLAUDIA TANIL FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3280, Apto. 4.

DANIEL EMILIO FANTIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Selva 3735 y MARGARITA ESMERALDA ETCHECOPAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1286.

CARLOS ALBERTO FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1644 y ANA MARIA REVERDITO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1984.

MARCELO LOPEZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1427 y MARIANELA CARRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belastiqui 1436.

ALEJANDRO GABRIEL FONTANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario y Londres block 12 Apto. 301 y ADRIANA ROSA BRIANO, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Centenario y Londres block 12 Apto. 103.

CARLOS ALBERTO FILGUEIRAS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Ciganda

1211, Apto. 2 y JULIA EVERILDA RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E, Ciganda 1211, Apto. 2.

HECTOR FREIRA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4745 y MARIA NELLY ARAUJO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4745.

ROBERTO FELIPE FALCO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3795, Apto. 1002 y NOELLA SARTORI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco J. Ros 2714.

JOSE DANTE LARROSA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Sosa 3517 y MARLENE LILIA ESPINOSA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sauce 5147.

ENRIQUE GERMAN FEIJOO, 55 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2462 e IVONNE NOUCHE, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mauá 4193.

OFICINA N.o 5

VICTOR HUGO GUTIERREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 1870 y MIRTHA AZUCENA SUAREZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2286.

VICENTE GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4516 y ANA MARIA ARINAGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2239.

HERNANDO DANIEL HERNANDEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 631 y ANDREA JENIFER PRADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4412.

GUSTAVO DANIEL GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Torres 4294 y ADRIANA JEANNETTE JORGE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raiz 1015.

WILSON OSVALDO GIMENEZ, 31 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 8496 y MARIA VERONICA LANDONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2122.

FERNANDO GOMEZ, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3736 y VIVIANA NUÑEZ, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Dr. Campisteguy 2666.

MARIO HUGO GUIDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4405 y ANDREA CARMEN GALLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombia 1136, Apto. 823.

OFICINA N.o 6

RUBI MARCELO MORELL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nilo 3887 y ELBA ANGELINA SAMUDIO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nilo 3887.

OFICINA N.o 7

FERNANDO DANIEL PAGOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1024, Apto. 1403 y GRACIELA FABIANA HUMAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3918.

JORGE RICHARD PARADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda Nº 121 (Malvín Norte) y MARIA del ROSARIO ALBINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Iguá Senda 4 Nº 124 (Malvín Norte).

JUAN CARLOS PALMEROLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1460 y SANI PATRICIA SCHIAVO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1460.

OFICINA N.o 8

CARLOS FRANCISCO RIALAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manrrubio 4015 y SUSANA JANET GAMAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4142.

Mario Agustín Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4206 y María Inés Saralegui, 2na, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1322/801.

GUZMAN ENRIQUE ZORRILLA de SAN MARTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en viña del Mar 6814 y ELEONORA MUSSE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda, Brasil 3141, Apto. 502.

JOSE LUIS ROJAS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Paso de la Arena 2111 y ALICIA ESTHER LAMAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2552, Apto. 207.

JORGE SEBASTIAN RIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dragones 3569 y BELKY RAQUEL MOLINARI, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Haiti 1969.

ALBERTO ANTONIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3304, Apto. 301 y CECILIA RITA PASEYRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Velsen 4461.

RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3641 y SILVIA ADRIANA SCARLATO, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3641.

JORGE RAMOS, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Defensa 1725 y ALICIA ESTELA PACHECO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudadela 1174, Apto. 701.

OFICINA N.o 9

DARWIN JORGE SPATAKIS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3120 bis Apto. 16 y MARIA CONSTANTINA JUNCAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5532.

EDISON LEONEL SIERRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6374, G/7 y LAURA MIRIAM GARCIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Lister 6374, G/7.

ROBERTO SILVERA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635, Apto. 305 y MARIA ESTHER SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635, Apto. 305.

PIETRO CARLOS SETTIN, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Casavalle 4948 y MARIA ELIZABETH LUGO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 5985.

OFICINA N.o 10

WALTER NESTOR VAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3226 Apto. 3 y DORIS YACQUELINE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3322.

DANIEL EDUARDO TOLEDO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938, Apto. 901 y SERRANA CAROLINA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938, Apto. 1505.

MARIO ANTONIO OLIVERO, 39 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cno. castro 832 y SUSANA RAQUEL IBARRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq (calle 4 E. 824/107).

GUSTAVO DANIEL NAVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Espínola 1592, Apto. 301 y MARIA ELENA ZORZOLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Espínola 1592, Apto. 301.

FERNANDO GABRIEL NUÑEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3308 y SANDRA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3308.

MICHEL VISILLAC, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamizo 4059 y BEATRIZ RIAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burgues 3034.

GUILLERMO FRANCISCO NICOLINI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 206.A block G. 201 y NORMA ELOISA BUCK, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Garzón 206 G. 201.

SANTIAGO DANIEL OGGERO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Repca. del Salvador 3294 y NANCY ETHEL SARAZOLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo De María 1583, Apto. 803.

FERNANDO VIDAL, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en China 2280 y LORELEY SUSANA ACOSTA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3708.

14) N$ 5.000.00 3 pub

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CREDAL LTDA.

Contrato: 4/X/90.
Inscripción: Registro Comercio Canelones Nº 149, folio 598 el 11/X/90.
Objeto: Abasto, distribución producto cárnicos, chacinados, aves, productos granja, y de mar, Venta mayor y menor, comestibles. Importac. exportac., fletes, transportes, etc.
Socios: EDUARDO RAUL POGGIO ALVAREZ (93%); ALICIA del CARMEN GIUBBANI GADEA (5%) y CRISTINA ISABEL GIUBBANI GADEA (2%).
Capital: N$ 6:000.000,00.
Administración: Eduardo Poggio.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: La Paz.

22) N$ 23.200,00 1/pub 34761 Dic 27- v Dic 27

GUFRA S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27 de setiembre de 1990.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 267; folio 940/944 v., Libro 4 de Contratos y Nº 158; folio 229 v., Libro 5 de Contratos; Legajo 5597.
Cedente/s: ANA LIBERMAN SEINDENFELD y ELIZABETH SILVEIRA SILVA.
Cesionario/s: Daniel Rolando Da Silva Arce y Rosa Rey Rodo.
Denominación: Gufra S.R.L.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.

22) N$ 23.200,00 1/pub 37789 Dic 27- v Dic 27

SUPER CARNES LIMITADA

Contrato: 15/9/89.
Registro: Nº 1372, Fo. 5177 vto. Lo. 2.
Socios: Ruben Schol; Ana Cambre; Selso Bergara.
Objeto: Comercialización de Productos Cárnicos y Chacinería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Ruben Schol y Selso Bergara indistintamente y conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 41031 Dic 27- v Ene 10

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.521. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Industria e Comercio de Cosmeticos Natura Ltda. (Brasil).solicita marca: CHRONOS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días conivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41644 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.522. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Pacu S.A. (Montevideo), solicita marca HOGAREñA, clase/s Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41645 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.523. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Pacu S.A. (Montevideo), solicita marca: HOGAREñA DE PACU, clase/s Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41646 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.524. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Pacu S.A. (Montevideo), solicita marca: HOGAREñA DE PACU. - clase/s Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41647 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.393. - Montevideo, 12 diciembre 1990. - Gonzalo Fernandez Secco D.A.S. Ltda. (Uruguay), Solicita marca: HOKO, clase/s Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41648 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.394. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernandez Secco Arlam S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DEL VASCO. - clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41649 Dic 27- v Ene 10

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 23.106. - 26 julio 1990. - Rodolfo Pilas por Adolfo Luis Fabregat (Uruguay) solicita patente de invención: METODO PRODUCCION DE CINTA CINEMATOGRAFICA DE FOTOS HOLOGRAFICAS Y PROYECCION DE LA MISMA EN PANTALLA GRANDE.

24) N$ 24.750,00 10/pub 33941 Dic 27- v Ene 10

VARIOS

MONTEVIDEO

COLEGIO DE DOCTORES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTADORES DEL URUGUAY

Domicilio: Colonia 981, Piso 1

ACTUALIZACION DEL ARANCEL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea de Socios del 24 de febrero de 1975, respecto de la revaluación periódica de los Aranceles y vista la evolución de los índices de precios señalada por la Dirección General de Estadística y Censos, se efectúa el cálculo pertinente en la siguiente forma:

Cifra básica (Co) = 293.8 - Cifra a febrero 1990 (Ca) = 285.201.1

Por aplicación de la fórmula aprobada, o sea, dividendo la cifra actual (Ca) por la que se tomó como base (Co = diciembre de 1974), se obtiene el coeficiente de corrección a aplicar en esta oportunidad hasta febrero de 1990. A partir de esta fecha y como consecuencia que la Dirección General de Estadística y Censos modificó la base del Indice referido, tomando Base 1985 = 100, se procede de la siguiente manera:

$$\frac{Ca}{Co} = \frac{285.201.1}{293.8} = 970.73 \times \frac{1.770.21}{963.46} = 1.783.57$$

Indice de Precios 02/90 - 963.46
Indice de Precios 10/90 - 1.770.21

Al utilizar este coeficiente de ajuste, la Escala Básica de Valores fijadas en el artículo 3º del Arancel - redondeando los importes resultantes - se obtiene la nueva Escla Básica de Valores, en la que se indican, en nuevos pesos, las cifras de la columna final de cada grado.

Grado	Importe	Grado	Importe
1	6:960.000,00	10	312:125.000,00
2	10:350.000,00	11	463:725.000,00
3	15:515.000,00	12	695:595.000,00
4	23:185.000,00	13	1.043:385.000,00
5	34:780.000,00	14	1.560:620.000,00
6	57:965.000,00	15	2.318:635.000,00
7	92:745.000,00	16	3.567:135.000,00
8	139:115.000,00	17 más de	3.567:135.000,00
9	208:675.000,00		

Con iguales puntualizaciones el Honorario Mínimo Básico (Art. 4º del Arancel) se sitúa en N$ 46.000,00.

El Consejo Directivo, en sesión del 5/12/90 aprobó esta modificación y su comunicación inmediata, por lo que esta actualización comenzará a regir desde el 1º de diciembre de 1990.

COMISION DE ARANCEL

27) N$ 26.400,00 1/pub 40575 Dic 27- v Dic 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HYTER TRADING SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073) Capital: U$S 20.000..- Plazo: 100 años. Domicilio: Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripta: Registro Público y General de Comercio, 3 de octubre de 1990, con el Nº 554 del folio 5887 al folio 5902 v., del libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 5945.

28) N$ 58.000,00 1/pub 37911 Dic 27- v Dic 27

GRINSEL CORPORATION S.A.

(Ley 11.073) Capital: U$S 20.000. Plazo: 100 años. Domicilio: Montevideo, pudiendo tener remificaciones dentro y fuera del país. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripta: Registro Público y General de Comercio, 3 de octubre de 12990 con el Nº 555 del folio 5903 al folio 5919 v., del libro Nº 3 de Estatutos, LEgajo Nº 5946.

28) N$ 58.000,00 1/pub 37912 Dic 27- v Dic 27

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.